

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nº 10

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



51 PERIODO LEGISLATIVO

21 de diciembre de 2022

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Alejandro Montanari.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

ABRAHAM, Gabriela Fernanda
ALBRIEU, Luis Horacio
ANDALORO, Nancy Elisabet
ÁVILA, Marcela Alejandra
BARRENO, Pablo Victor
BELLOSO, Daniel Rubén
BERROS, José Luis
BLANES, Norberto Gerardo
CALDIERO, Sebastian
CASAMIQUELA, Ignacio
CIDES, Juan Elbi
CHIOCCONI, Antonio Ramón
CONTRERAS, Claudia Elizabeth
DEL AGUA, Adriana Laura
FERNÁNDEZ, Julia Elena
FERNÁNDEZ, Roxana Celia
GATTONI, Nayhibe
GEMIGNANI, María Liliana
GRANDOSO, María Inés
HERRERO, Helena María
IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío
JEREZ, Marcelino Elban
LÓPEZ, Facundo Manuel
MANGO, Héctor Marcelo

MARINAO, Humberto Alejandro
MARTÍN, Juan Carlos
MARTINI, María Eugenia
MÁS, María Alejandra
MONTECINO ODARDA, Juan Facundo
MORALES, Silvia Beatriz
MUENA, Juan Pablo
NOALE, Luis Angel
PICA, Lucas Romeo
RAMOS MEJÍA, Alejandro
RIVAS, José Francisco
ROCHAS, Nicolás
SALZOTTO, Daniela Silvina
SILVA, Mónica Esther
SOSA, Fabio Rubén
SZCZYGOL, Marcelo Fabián
TORRES, Nélide Norma
VALDEBENITO, Graciela Mirian
VIVANCO, Graciela Noemí
VOGEL, María Elena
YAUHAR, Soraya Elisandra

Ausentes:

JOHNSTON, Carlos Alberto

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022, siendo las 9 y 42 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Buenos días a todas y a todos, siendo las 9 y 42 de la mañana con la demora que ustedes conocen por una reunión que tuvimos con representantes del gremio UNTER, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, del 21 de diciembre citada originalmente para las 8 horas.

Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con la presencia de 44 señores legisladores y legisladoras, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Héctor Marcelo Mango y Humberto Alejandro Marinao a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie. (Aplausos)

-Así se hace. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – La realidad es que por orden alfabético para el izado de la bandera le correspondía al legislador Johnston y López; por esas cosas del destino el legislador Johnston no está y el legislador López se va a sumar más tarde, así que es el turno de Marinao y Mango en la última sesión del año.

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde al periodo de licencia.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Para solicitar licencia para el señor legislador Carlos Johnston por razones de salud; el señor legislador Facundo López, se va a integrar en breve.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo, para aprobar la licencia solicitada.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la licencia se conceden con goce de dieta.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 24 de noviembre de 2022.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 434/2022 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Viedma, 16 de diciembre de 2022. *El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 21 de diciembre de 2022 a las 08,00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.*

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firman: Contador Alejandro Palmieri, Presidente; Doctor Alejandro Montanari, Secretario Legislativo.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores y legisladoras el Boletín de Asuntos Entrados número 8/2022.

Presentación que ya fue distribuida vía email antes de esta sesión y que obra también en las bancas de los presidentes y presidentas de los bloques. Si no hay observaciones se da por aprobado.

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura al expediente que será girado al archivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - Expediente número **1138/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y turístico la realización de la 6° Expo Terapias Complementarias de Río Colorado, a realizarse los días 19, 20 y 21 de noviembre del año 2022 en la ciudad homónima, con el auspicio de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes de la Municipalidad. (Fabio Rubén Sosa y Mónica Silva).

2/Valla

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con fecha cumplida y no habiéndose tratado, se procederá a votar el expediente al Archivo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto mencionado se gira al Archivo.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.**

Nos hicieron llegar formalmente pedidos de legisladores y legisladoras para hacer su homenajes.

Vamos a empezar por el orden que está aquí.

Los pedidos que tengo son: legisladora Soraya Yauhar; legisladora Mónica Silva; Legisladora Nancy Andaloro; legislador Facundo López, quién en este caso lo toma la legisladora Claudia Contreras; Frente de Todos, 3 homenajes sin especificar legislador; el legislador Juan Martín; legisladora Nayibe Gattoni, se van sumando...

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR - Lo va a hacer el legislador Darío Ibañez Huayquián.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Darío Ibañez Huayquián.

SR. IBAÑEZ HUAYQUIAN – Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos los presentes, quiero en esta oportunidad homenajear a mi localidad, a la localidad de Los Menucos, que el pasado 7 de diciembre cumplió su centésimo décimo sexto aniversario.

Recordar que en el 2018 se estableció la nueva fecha de refundación de esta localidad como el 7 de diciembre de 1906 en virtud de distintos antecedentes que contaba dicha localidad.

Resaltar que nuestra localidad se destaca no sólo en la región y en la provincia, por las distintas obras y avances que ha tenido en esta gestión de gobierno, a muchas de esta infraestructura que se viene realizando, en este nuevo aniversario pasado 7 de diciembre, se inauguraron obras que hacen a la calidad de vida de los habitantes de Los Menucos; por citar algunas: 16 mil metros cuadrados de asfalto que se hacen con fondos puramente municipales, obras de cordón cuneta, bicisendas de más de 2 kilómetros, que unen un circuito de salud, resaltando en este caso, también la conexión con las Hermitas de nuestro Beato Ceferino, potenciando lo que es el turismo religioso en la localidad.

A esto le tengo que sumar el nuevo Parque Industrial que se está poniendo en funcionamiento y que para lo cual el municipio ha cedido los terrenos para poder establecer distintas industrias en la localidad como lo es la Empresa Eólica Rionegrina y todo el parque que tienen que ver con una de las fuentes económicas de nuestra localidad que es la Piedra Laja.

Los Menucos es una localidad que ha venido creciendo a lo largo de estos años -como decía hoy-, y es fundamental para esto contar con las buenas relaciones institucionales no solamente con las instituciones educativas perdón, sino con el resto de las instituciones para lo cual en este aniversario también se firmó el convenio para una obra de la Oficina Regional de Rentas que es importantísimo no sólo para los habitantes de Los Menucos sino para la Región Sur de nuestra provincia. Una obra que ya está dentro del Presupuesto 2023 que vamos a aprobar en el día de la fecha.

Los Menucos es una localidad que crece y se desarrolla en virtud de una administración municipal eficiente que permanentemente gestiona para mejorar la calidad de vida de los menucuenses.

Vaya desde aquí, un saludo a todos los habitantes de mi querido pueblo y el compromiso de continuar trabajando en pos de su crecimiento.

También quiero aprovechar la oportunidad para mandar un saludo a los vecinos de Sierra Colorada, que también este pasado 7 de diciembre celebraron su aniversario. Nada más, señor presidente, muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas).

3/Rojas

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Silva.

SRA. SILVA – Gracias, señor presidente.

Para referirme, en esta parte de homenajes, al aniversario de Belisle, uno de los pueblos del Valle Medio del río Negro. Una localidad que ha cumplido el 12 de diciembre 109 años, su fecha de fundación tiene anclaje en una resolución de un Ministro de Obras Públicas de la Nación, Carlos Meyer Pelegrini. Este Ministro de Obras Públicas, viendo que Belisle era una Estación del Ferrocarril del Sur, decidió justamente darle relevancia a ese lugar y luego, con el paso del tiempo, los historiadores eligieron esta fecha, la de la resolución, como fecha de fundación y de festejo de los aniversarios de la localidad.

Quiero aprovechar este ámbito para saludar a todas las mujeres y hombres que desarrollan su vida en Belisle, que trabajan, que se educan en Belisle, que lo hacen sabiendo de las dificultades que implica una localidad pequeña, en una región que me gusta pensarla como una ciudad lineal y que tiene un centro a 20 kilómetros de Belisle, sé de las dificultades que esto significa, pero también sé del trabajo que hay para darle una efectiva integración regional a todas las localidades y en específico a Belisle.

La tarea fundamental que se desarrolla tiene que ver con la agricultura, específicamente con la fruticultura y luego hay un desarrollo importante de otro tipo de tareas que paulatinamente se van afianzando en esta zona.

Mis palabras son justamente para desear un feliz aniversario, para desear a todo Belisle un crecimiento acorde a las necesidades de la población que hoy la habita y desearles a quienes allí viven, que puedan expresarse, que puedan decir cuáles son sus proyectos, cuáles son sus deseos y de qué manera creen que estos deseos pueden ser concretados, pueden ser posibles. Eso es todo. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Andaloro.

SRA. ANDALORO – Muchas gracias, señor presidente.

Quería hablar a raíz del 3 de septiembre que se conmemoró el día del médico. Esto comenzó en recuerdo al natalicio de un médico cubano llamado, Carlos Juan Finlay Barres, el cual hizo importantes investigaciones en cuanto a la forma de contagio de una enfermedad llamada Fiebre Amarilla. Ese contacto que antes de creía que era por objeto, por ropa, él estipuló en sus investigaciones, que era a través de un vector que era un mosquito llamado *Aedes Aegypti*. Sin embargo, no tomó gran notoriedad en ese momento, siendo resarcidas esas investigaciones en 1901 por investigadores en Estados Unidos que vieron que realmente esos estudios eran muy importantes y utilizando esos conocimientos pudieron realizar tareas de prevención en contra de ese mosquito y salvar muchas vidas.

No sólo podemos acordarnos de ese médico, yo también quise acordarme en esa fecha de médicos que tuvieron una gran labor en Viedma que seríamos injustos si no los recordáramos como fue el doctor Antonio Sussini y el doctor Fernando Molinari, ambos nacidos en otros lugares de la Argentina, pero desarrollaron su tarea médica en Viedma y alrededores. Haciendo una tarea señera, dando la mano a quien lo precisaba, una tarea solidaria que muchas veces no era recompensada económicamente.

4/Cerutti

El doctor Antonio Sussini fue el primer director del hospital regional del Territorio, el que hoy llamamos Artémides Zatti. Y tuve una experiencia muy linda con su hija, que cuando yo fui directora del Hospital Zatti se acercó a entregarme la única foto que hay de la fundación del hospital, de la inauguración del hospital territorial, en la cual se encuentra su padre hablando hacia el público y hay una niña pequeña con un gran moño en la cabeza que era ella en ese momento.

En cuanto al doctor Molinari, fue un médico de familia, un médico clínico, un médico muy ético, con una labor en el deporte ya que fue el impulsor para la realización de la primera cancha de pelota paleta que hubo en Viedma en la calle Roca, y también intervino en el reconocimiento del cadáver de los restos del Beato Artémides Zatti debido a su contacto en los primeros años en que trabajó en el hospital. También fue director del hospital que hoy llamamos Artémides Zatti.

Antes de terminar no quiero dejar de destacar la labor de todas las médicas y médicos que actuaron en la pandemia, que salvaron tantas vidas, que acompañaron a tantos pacientes que se encontraban aislados, aislados de su familia, de sus afectos y que murieron tomados de la mano de muchos médicos y médicas que eran su única compañía. Realizaron dentro del valioso equipo de salud que trabajó, integrado por médicos, bioquímicos, enfermeros, mucamas, etcétera, y realmente realizaron una labor encomiable. Por eso, a todos ellos, también quiero hacer extensivo nuestro agradecimiento y la valoración de todo lo que han hecho. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Nayibe Gattoni.

SRA. GATTONI – Muy buenos días, señor presidente. Buenos días a mis compañeros legisladores y legisladoras.

Hoy 21 de diciembre quiero realizarle un sentido homenaje a Florencia Martín Lavayén a dos meses de su fallecimiento, quien fue Secretaria de Ceremonial y Protocolo de esta Provincia. Y deseo recordar a Florencia, quien nos dejó un 21 de octubre en un trágico accidente sobre nuestra Ruta Nacional 23, una noticia que nos impactó a toda la sociedad rionegrina, no sólo por cómo era Florencia para con nosotros en el equipo de trabajo de Gobierno, sino también por su juventud, y por esta razón al ser una de las legisladoras más joven de este Parlamento, deseo expresar mi acompañamiento a su familia, enviarle en este día tan en particular, el afectuoso cariño y recordar a Florencia con su sonrisa y con sus rulos definidos, donde irradiaba dulzura y alegría.

Particularmente yo no era amiga de Florencia pero sí teníamos una muy linda relación de trabajo.

5/Brandi

Y en este homenaje también creo que es muy sentido también porque Florencia perdió su vida al servicio de la comunidad de Río Negro. Fue muy duro y sigue siendo duro, sobre todo, cuando se pierde una persona que le queda toda la vida por delante, así que vuelvo a reiterar, este es mi cariño y agradecimiento también por haber conocido a Florencia.

Florencia nos dejó una huella bien marcada, una huella de perseverancia, de trabajo, de esfuerzo y con la juventud con que ha llegado a lugares donde se podían llegar, así que, solicitarle también a ustedes el acompañamiento de un minuto de silencio a los dos meses de su aniversario.

-Así se hace. (Aplausos)

SRA. GATTONI – Para continuar, ahora sí, señor presidente, había solicitado dos breves homenajes para el día de hoy.

También homenajear a los pibes, les voy a decir pibes, de la Selección Argentina y al pueblo argentino, porque quienes somos menores de 36 años esperábamos con ansias este momento, sobre todo cuando nuestros familiares y, particularmente quien me comentaba sobre las dos copas previamente ganadas, era mi abuela y aún recuerdo con sus ojos llenos de lágrimas cómo me comentaba cómo había sido la llegada de la copa a nuestro país.

Esta Selección Argentina tiene algo en particular, una Selección que en muchos momentos fue abucheada, que no confiaban, que generalmente periodistas no confiaban en la Selección en que podían llegar a traer la copa, fueron muchos años, muchas finales esperando un momento así y considero que realmente han realizado un gran esfuerzo, han dejado todo en la cancha como se dice en la jerga del fútbol, para poder traernos la copa.

Como mencionaba para mí es la primer copa del mundo que podemos vivir, que podemos sentir y el fútbol nos une, nos hermana como sociedad, allí no existen colores políticos, no existen grietas y el fútbol para los argentinos lo es todo.

El fútbol ha cambiado durante muchos años radicalmente, antes era un deporte muy masculino, un deporte que se caracterizaba justamente por ser masculino y hoy en día podemos ver a mujeres jugando en grandes ligas, podemos ver a mujeres conformando grupos barriales, conformando equipos, algo muy lindo que se puede apreciar de cómo ha ido avanzando nuestro país y la generaciones y la igualdad de género también por qué no.

Particularmente esta Selección con su director técnico Scaloni, su capitán Lionel Messi, nos han enseñado el esfuerzo, la perseverancia, el trabajo en equipo, que el trabajo sembrado ha sido una cosecha de muy buenos frutos y ¡vaya que no!, muy bueno frutos, en cada partido se vio reflejada la alegría del pueblo argentino en apoyo a la Selección, del aliento, aún todavía disculpen mi voz, pero todavía estoy disfónica porque no sólo los chicos de la Selección han dejado todo en la cancha, nosotros también alentándonos, vaya que sí, detrás del televisor los hemos alentado para que puedan llegar.

6/Millaguan

Hay que agradecerles a estos chicos que han sido castigados por mucho tiempo, creo que nuestro país, nuestro país ha sufrido mucho y nuestro país por diferentes circunstancias aún sufre, y merecíamos esta copa para poder hermanarnos como argentinos que somos.

Llama la atención también cómo otros países vecinos, también nos alentaban para que seamos campeones del mundo, creo que han visto reflejado el esfuerzo de estos chicos y ayer también, muchos argentinos en los medios de comunicación mencionaban más de 4 millones de argentinos acompañaban a la Selección en su festejo.

Yo deseo que esta copa, no soy quién porque la copa la ganó justamente, todos los que integran la Selección Argentina, pero sí deseo expresar públicamente que esta copa, un pedacito se la dediquemos -como dice la canción- a los pibes de Malvinas, por qué no a los pibes de Cromañón y por qué no a los pibes del Ara San Juan y a quienes también nos han faltado en servicio cumpliendo su deber.

Esta copa ha sido maravillosa, pero fundamentalmente porque como país estamos atravesando un momento muy duro pero yo aún no pierdo la esperanza y la fe, creo que cuando todo un pueblo argentino se une con fe, con esperanza y con pasión sobre todo, todas las cosas, todo el momento o cada instante todo puede cambiar en tan solo en un abrir y cerrar de ojos.

Vaya mi dedicatoria y el agradecimiento para la Selección Argentina y mi dedicatoria a todos los pibes que nos han dejado en esta vida en servicio defendiendo a la Patria. Muchas gracias. ¡Viva la Patria, señor presidente! (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Si bien no es la intención limitar el uso de la palabra, lo hemos hablado muchas veces en Labor Parlamentaria estirar los 30 minutos de homenajes, claramente si son 9, 10, 11 homenajes los previstos y cada uno dura 10 minutos vamos estar 2 horas no en 30 minutos, les pido no que sean concisos sino que redondeemos la idea.

Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS – Bueno, gracias, presidente.

La verdad que uno cuando prepara los homenajes siempre lo prepara pensando en un momento histórico, en un dirigente político, en algún prócer, en alguna situación, la verdad que hacer este homenaje lo veníamos hablando con Ignacio cuando veníamos para acá, es muy duro para quién les habla, porque hoy voy a homenajear a un compañero de la juventud peronista de General Roca, que se nos fue hace un par de días a *Manu* Arequito, un gran compañero, un pibe de barrio, un pibe que se superó, que era un orgullo para su familia.

Y la verdad, que hoy estar haciendo este homenaje para este militante de nuestro espacio político, un pibe de 29 años que se nos fue, un militante de la juventud universitaria peronista, un pibe que en General Roca junto a nuestra intendenta sacaron las becas universitarias, que se nos haya ido la verdad que para nosotros es un dolor muy grande, discúlpeme pero la verdad que es duro para... (Aplausos)

...Es duro, es duro porque es un pibe que para nuestro espacio político y para la democracia era fundamental.

7/Verteramo

Quiero mandarle un fuerte abrazo a *Tin* Arequito; a Graciela; a los hermanos y decirle que *Manu* está en cada uno de nosotros. Muchas gracias, presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Gracias, presidente.

El 10 de diciembre se cumplieron 15 años de que asumió la presidencia la primer mujer votada por el pueblo argentino para la máxima magistratura del país, Cristina Fernández, Cristina Fernández esposa de Néstor Kirchner, así que quiero hacerle un homenaje a nuestra presidenta del Senado hoy, dos veces electa presidenta, electa vice-presidenta, la mujer y la persona más votada por el pueblo argentino junto con el General Perón. Ocupó todos los lugares que un argentino, que un ciudadano puede presentarse para que lo vote y lo considere su pueblo, diputada; senadora; convencional constituyente; vice-presidenta y dos veces presidenta de la Nación, siempre por el voto popular, siempre en democracia, siempre sujeta a derecho, siempre dando la cara.

Cristina Fernández nació en la ciudad de Eva Perón, cuando ella nació la ciudad -hoy de La Plata- se llamaba Eva Perón y como Eva Perón, como *Evita*, también sufrió, sufre y padece discriminaciones, calumnias, persecuciones, proscripciones. A *Evita* hasta después de muerta y a Cristina la quieren muerta, no solo la quieren, hicieron y hacen cosas para asesinarla.

Cristina Fernández de Kirchner asumió por primera vez el 10 de diciembre de 2007, hoy hace 15 años; volvió a asumir el 10 de diciembre de 2011, no la dejaron terminar su mandato como a Alfonsín tampoco, a ella un solo día antes, a Alfonsín varios meses antes. Y esto es parte de las peleas que tenemos que hacer para seguir viviendo en democracia con la decisión soberana.

Y a mi me alegra mucho que hoy estemos todos unidos en la victoria deportiva de la Selección Argentina, yo escuché algunas cosas en la anterior sesión que no eran en ese sentido, pero bueno... vamos a dejarla, algunos ponemos el pecho en las duras, en los momentos de dificultades, de derrota, otros solo están en los triunfos y me alegra que estemos todos unidos en el triunfo deportivo de nuestra selección, pero para mí, no hay persona que haya hecho más por la Patria, por la Soberanía Nacional, por los más humildes, por los trabajadores, por nuestro pueblo en este siglo que Cristina Fernández de Kirchner.

Como el presidente pidió el tiempo cuando le tocaba hablar al Frente de Todos, antes no había pedido la moderación del tiempo, voy a ser muy breve porque aparte, no alcanzaría, no alcanzaría ni todo un día para decir lo que la presidenta Cristina Fernández de Kirchner ha hecho en el país. Sí, quiero señalar...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No hay apuro, legislador.

SR. MANGO – No me interrumpa, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - No hay límite de tiempo.

SR. MANGO – No interrumpió a nadie, no me interrumpa, presidente.

Sí quiero señalar algunas cuestiones.

También para Cristina, la democracia no se limita al voto. Siempre convocó al pueblo, siempre dijo las cosas en frente del pueblo, nunca le mintió al pueblo. Dice lo que piensa y hace lo que dice. Enfrentó a los poderosos de este país y eso es lo que no le perdonan y no le perdonan que además no la pueden ni amedrentar, ni comprar, ni carpetear y repito, siempre sujeto a derecho.

8/Bijarra

Sí me parece importante señalar el avance en democracia, el respeto a los derechos humanos, la inversión en educación, el salario justo, el mejor salario en términos relativo que tuvo la clase trabajadora argentina, tanto en dólares en relación a Latinoamérica como en reparto, el fifty-fifty llamado, el cincuenta y cincuenta; el reparto equitativo entre trabajadores y patronal; la defensa de la soberanía nacional; la pelea con los *buitres*; el desendeudamiento del país; el sacar al FMI del país, otros lo trajeron y nos volvieron a endeudar; los avances científicos y tecnológicos; la inversión en producción, en desarrollo, en agregado de valor a nuestra producción; y por supuesto la mejora en salud, en la educación, en la seguridad social; la recuperación de las AFJP, la eliminación de las AFJP y la recuperación como derecho previsional, de reparto, solidario; el sistema previsional argentino que incorporó a muchas mujeres amas de casa, la asignación universal por hijo. Podríamos seguir hablando de muchísimas cosas pero sí quiero concluir, señor presidente, es que las democracias hoy están en riesgo en el mundo y eso nos exige algunas algunas cuestiones importantes.

A la mujer más votada del país se la sigue persiguiendo, se la condena injustamente, espero que en la próxima reunión de comisión podamos tratar los proyectos presentados para eso.

¿Quiénes la condenan?, esas cloacas de la justicia que se reúnen en nuestra provincia a escondidas, en el Lago Escondido, pagados por vaya saber quién, en asociaciones ilícitas, además quieren la proscripción, como proscribieron al peronismo hace 70 años.

¿Y saben cuándo van a leer el fallo de la condena, es decir los fundamentos de la condena? primero la condenan y después van a los fundamentos saben qué día eligieron para leerlo?, el 5 de marzo, ¿saben qué pasó un 5 de marzo del año 1956?, fue el decreto de la dictadura de Aramburu Rojas, el Decreto número 4161 del año 1956, que decretó: “*Queda prohibido en todo el territorio de la Nación la utilización de la fotografía, retrato o escultura de los funcionarios peronistas o sus parientes o el escudo, la bandera, el nombre propio del presidente depuesto, las expresiones peronismo, peronista, justicialismo, justicialista, tercera posición, la abreviatura PP, las fechas exaltadas por el régimen depuesto, las composiciones musicales, marcha de los muchachos peronistas...*”, yo la aprendí a cantar en la cancha, señor presidente, porque el Pueblo Argentino violó esta resolución, y muchos de los equipos de fútbol con la música de la marcha peronista entonan, Evita capitana, fragmento de lo mismo; bueno, y qué vamos a decir de todo lo que hicieron hasta con el cuerpo ¿no?

Por eso, presidente, hay algo muy grave porque además de esta persecución, de esta persecución mediática y judicial, de esta condena injusta y del intento de proscripción en democracia, hay intentos de asesinato, y hay denuncias concretas que no está investigando la Justicia, de quiénes financiaron, de quiénes fueron parte de supuestos servicios de inteligencia que viviendo en el piso de arriba reunían a parte de esta asociación ilícita, no se investiga quien lo financió, aunque se sabe; no se investiga quien colaboró, aunque se sabe; creo que esto es lo que no podemos permitir en democracia.

Por eso quiero hacer este homenaje que creo que en democracia debería ser de toda la representación política, pero lo hago en soledad, a la Presidenta Cristina Fernandez de Kirchner para mi la más patriota de todos los argentinos, muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

Salas/9

-Ingresa al recinto y ocupa su banca, el señor legislador Facundo López.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Contreras

SRA. CONTRERAS – Gracias, señor presidente.

Buenos días a cada uno y a cada una de ustedes.

La verdad que le agradezco al presidente del bloque que me deje hacer este reconocimiento y homenaje a la Selección Argentina. Ya han hablado aquí, pero es un hecho histórico trascendental para todos los argentinos y argentinas, hasta los pajaritos les encanta y cantan. Pero por varias cosas, no solo porque hace 36 años que no ganamos la copa y ahora puede llegar a la Argentina de la mano, como siempre dicen, de nuestro capitán de Leo Messi, si no también por lo que nos ha dejado ese equipo. Ese equipo de pibes, como dijo ya nuestra compañera Nayibe, que ha explotado en las redes, que nos ha atravesado el corazón, el alma de cada una y cada uno de nosotros. Y nos ha atravesado porque ha hecho cosas significativas.

Cuando la selección pasa a la final, en las redes se decían un montón de cosas y entre esos, una religiosa que es influencer, decía que ya habíamos ganado porque ellos repetían una y otra vez que era todos juntos. Porque ellos mostraron la humildad y la simpleza en cada juego y cada vez que ganaban no hacían alarde de ganar, excepto cuando nos trataban mal como pasó con lo de Holanda.

Cuando veíamos en la cancha que los movía y los mueve el amor por lo que estaban haciendo, por lo que estaban haciendo más allá de que sea fútbol o que en nuestro caso sea la política, o sea esa maestra, o ese médico porque los mueve el amor por lo que están haciendo y no el egoísmo. Porque se veía que no tenían o no le temblaban el pie para pasar, hacer un pase de gol para que otro compañero hiciera el gol y después sea él el protagonista de esa noche, porque lo que importaba era el equipo.

Yo creo que eso es lo que nos ha dejado este mundial de fútbol. Más allá de la alegría y de ayer que dicen que fueron 5 millones de personas a recibirlos y a alegrarse por este triunfo, porque muchas generaciones no habían podido lograr o saber lo que era haber ganado una copa. Es más, yo creo que los menores de 45 años ó 40 años no habían tenido ese privilegio.

Entonces, cuando estamos hablando de la Selección de Fútbol yo creo que estamos hablando de algo más, de lo que nos pasó y nos atravesó a los argentinos. Algo que tiene que ver con la unión, esa unión que ellos mostraban y que cada vez que iban a hablar y hacían una nota nos hacían entender que de esa manera tenemos que hacer.

Y yo creo, si se me permite, que es lo que nosotros entendemos desde Juntos Somos Río Negro, que es con todos juntos, es somos juntos y unidos en que tenemos que cambiar lo que tenemos que cambiar y entendemos así la provincia.

Y espero que también eso pase en el país. Porque una de las grandes cosas que ha dejado el mundial también es que habían frases como "anulo mufa" para que ganemos y seamos campeones, de meter en el congelador los nombres de los goleadores de otros equipos para anularlos también. Pero había una frase importante que decía "elijo creer". Y eso "elijo creer" tenía que ver con lo que nosotros veíamos en cada una de las redes o de lo que nosotros íbamos viendo. Elijo creer cuando ese nene que no tenía plata hacía el álbum a mano de figuritas; elijo creer cuando ese nene se ponía con un fibrón el 10 y escribía Messi en su remera blanca; cuando un adulto mayor miraba el partido a través de una vidriera porque el televisor era en HD y era grande; porque iban pasando cosas que nos movilizaban y como también esos que faltaban, había una persona que tenía la capacidad de comprar camisetas y fue a un barrio y le regaló camisetas a cada uno y cada una de las nenas que estaban ahí.

Entonces, esa frase para mi es fuerte y contundente. Para este bloque entiendo y si se me permite y agradecerle de nuevo al presidente de nuestro bloque que me permita hacer este homenaje porque es "elijo creer", elijo creer que hay otro país posible, otro país donde podemos estar unidos no solo por el fútbol, no solo por el fútbol, si no dejar de lado los egoísmos para construir un país mejor.

Así que por eso, a nuestro capitán Leo Messi, a toda la selección muchísimas gracias por hacernos campeones del mundo, gracias, viva, al cuerpo técnico también, ¡viva argentina! Gracias. (Aplausos)

10/Otermin

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, quiero sumarme a los homenajes a la Selección Nacional, no tengo la juventud de Nayibe así que yo sí pude ver el '86 con mi abuelo.

Quiero sumarme a esta enorme alegría que sentimos todos los argentinos y también quiero dejar un mensaje de esperanza, porque si aprendemos el mensaje que nos dejó la Selección seguramente no tan sólo tendremos la oportunidad de ver en el deporte el reflejo de algo positivo y algo lindo que nos pasó sino también de mejorar como sociedad.

Nuestra Selección nos permitió superar la grieta y unimos en una ilusión, una ilusión que esperábamos desde hace muchos años y también nos enseñó valores, valores que podemos, de alguna manera, traer a la vida cotidiana.

La Selección nos enseñó el valor del esfuerzo, del trabajo duro, del perfil bajo, nos enseñó que es necesario planificar, nos enseñó también que sostener un plan no es ser dogmático, que hay que estudiar cada situación, aprender de los errores, saber adaptarse; nos enseñó que hay que saber competir y esto implica también aceptar las reglas; nos enseñó que al talento hay que cuidarlo y que hay que trabajar en equipo.

Y como dijo también la legisladora preopinante, nos enseñó que hay que creer en nosotros mismos y que hay que tomar decisiones.

Todos estos valores suman para algo que a veces genera contra puntos y que tiene que ver con la palabra mérito y la Selección Argentina tuvo méritos para ser campeona del mundo.

La mayoría de los argentinos aprendimos esta lección, ahora de alguna manera hace falta que también la aprenda el Gobierno.

No puedo dejar de lamentar la reacción del Gobierno que haya ido en sentido contrario a todas estas lecciones, pararon al país con un feriado innecesario al que también adhirió por supuesto la provincia, no tuvo ningún sentido ese feriado...

-Ante una interrupción del legislador López, dice él

SR. MARTÍN – Hay otras provincias que no adhieron, Facundo... bueno son decisiones políticas, usted no dialogue... tiene razón Mango...

-Ante la interrupción del legislador Mango, dice él

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador Mango, si no quiere que lo interrumpen a usted tampoco interrumpa a los demás. ¡Está hablando el legislador Juan Martín!, a usted lo dejaron hablar.

SR. MARTÍN – Lo cierto es que se desesperaron por una foto en lugar de aprovechar semejante evento mundial y salir a buscar inversiones, vender la marca país, poner a la Argentina en otro plano.

Aprovecharon a hacer todo lo contrario, aprovecharon para exprimir a los jugadores, le especificaron el premio, salieron por la Televisión Pública a hablar de descalzados, eso hizo este Gobierno.

-Ante interrupciones, dice él

SR. MARTÍN – ...Las dos cosas, bueno, evidentemente no aprendieron lo que aprendimos todos, ese es mi homenaje a la Selección Argentina y tengo uno más cortito si usted me permite, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Gracias, presidente.

Quisiera hacer una moción de orden sobre todo porque corremos riesgo como Legislatura, como institución de desnaturalizar un aspecto que está en el nuestro Reglamento.

Los 30 minutos de homenaje no son una tribuna libre para hablar de cualquier tema, sobre cualquier cosa abusando del Reglamento y de la generosidad de la presidencia, los 30 minutos de homenaje son un espacio que como recinto nos damos para alagar, para celebrar, para reconocer, para guardar silencio institucional y con la presencia de todos los legisladores y el silencio que debemos guardar al orador, estamos plegándonos en ese reconocimiento, en ese homenaje.

Abusar de las herramientas que da el Reglamento para simplemente hacer chicanas bajas y baratas, para simplemente pretender con eso, decir lo que en otros espacios no se conseguiría ni el micrófono ni la audiencia ni el espacio de aire, la verdad que termina -insisto- por desnaturalizar esta institución y por dañar la imagen íntegra de esta Legislatura.

11/Valla

Por eso, si le parece, yo propondría que nos apeguemos al Reglamento pero no solamente en cuanto a los tiempos y a los espacios, sino fundamentalmente, a la naturaleza misma que tiene el espacio de homenaje como tal, ¿por qué?, porque escuchar estas alocuciones guardando silencio forma parte precisamente del abuso de confianza de quienes utilizan el espacio de homenaje para una finalidad muy distinta a la que fue consabida al momento de establecer este Reglamento. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador Rochás.

Las mociones de orden están estipuladas en el Reglamento y son expresas, o que se levante la sesión o que se pase a un Cuarto Intermedio, o que se declare libre el debate o que se cierre el debate, o se pase al Orden del Día o que se trate una cuestión de privilegio, que se aplace la consideración de un tema, o que un asunto vuelva a comisión, que la Cámara...

SR. ROCHÁS – Las cuestiones de privilegios son, la moción de orden tiene que ver con una cuestión de privilegio y el privilegio tiene que ver con el funcionamiento mismo de esta Legislatura. Lo que estoy bregando es que hagamos un uso ceñido al Reglamento, no solamente -insisto- a lo que establece la pauta sino a la naturaleza misma de lo que se quiso plasmar en este espacio.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No hay una moción, no se va a votar nada, no hay una moción de orden, ninguna en ese sentido. Están expresamente tabuladas las mociones de orden y no hay ninguna de esas.

Si, entiendo que es el apego -lo hemos hablado en otras sesiones-, si el criterio y el sentido común en cada uno de los homenajes.

No dialoguen, legislador Mango no dialogue.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín, apegándose al homenaje que planteó inicialmente y redondeando. Gracias.

SR. MARTÍN – Siempre homenajee a la Selección Nacional y a este logro que nos embarga a todos los argentinos y rionegrinos.

Quiero terminar con un homenaje muy cortito que por su coraje y titánica tarea para desentrañar la mayor maquinaria de apropiación de los recursos del pueblo, significó la tarea del Fiscal Luciani. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI - Presidente, la verdad que era para homenajes, era poder traducir cada una de las cosas que hemos traducido en este Recinto y la verdad que escuchar al legislador preopinante es triste, porque hay cuestiones que se pueden, que las planteó el legislador Mango en la Comisión, que son los temas que queremos discutir, de las persecuciones, de la justicia y es ahí el ámbito y no desvirtuar algo que, bueno, hoy nos embarga, yo pensaba hablar justamente hacerme eco primero de las palabras del legislador José Luis Berros y de Marcelo Mango, esas palabras tan sentidas y tan importantes en este contexto también de festejo de nuestra Selección Argentina, cuán importante es revindicar la Democracia, los 10 años, revindicar a nuestra querida vicepresidenta.

Y también a los militantes, los militantes del Peronismo -como decía José-, pero también a Florencia, lo que hablaba Nayibe que tuve la oportunidad de conocerla, hermosa persona.

Mi humilde homenaje tenía que ver con la Selección porque sí creo que en la selección, en los jugadores y lo que significa para el pueblo Argentino el triunfo, significa mucho más que una cancha de fútbol y que ganar un partido, significa en mi caso y creo en el caso de todos, la familia.

Pensaba que había podido recordar el '78 y recordar el '86 cuando vi por primera vez llorar a mi padre en el gol a los ingleses de Maradona y de poder después de 36 años poder disfrutar con mis hijos y que los más chiquitos puedan disfrutar y conocer esto que nos pasa a todos.

Y quería, para no abundar, porque han hablado varios de los bloques, algo que me pareció tan emocionante que fueron las palabras del 10 y en esas palabras del 10 sentí reflejada la vida misma, ¿no?, de los éxitos, de los fracasos, de levantarse, de celebrar pero también de llorar; y también que después de estas 3 décadas que esperamos y sufrimos hasta el final pero se logró, el pueblo Argentino entero también se lo agradece como le agradece a quienes les cumplen los sueños y le regalan alegrías.

12/Rojas

Y ayer, de alguna manera, uno sentía que en esa alegría de los casi 5 millones que salieron a la calle, era como una remake de un 17 de octubre futbolero porque salimos todos a la calle a copar las calles; y creo que lo mismo ocurrió, tanto en el festejo del domingo, como en el festejo de ayer.

Y quiero cerrar la reflexión con la reflexión del 10, de Lio Messi, que tras haber ganado el mundial afirmó, y voy a leer, señor presidente: *"Esta Copa que conseguimos es también de todos los que no la lograron en los anteriores Mundiales que jugamos, como en 2014 en Brasil, donde la merecían todos por cómo lucharon hasta la misma final, trabajaron duro y la deseaban tanto como yo. Y la merecíamos incluso en esa maldita final. También es del Diego que nos alentó desde el cielo. Y de todos los que se la pasaron bancando siempre a la Selección sin mirar tanto el resultado sino las ganas que siempre le metíamos, también cuando no nos salían las cosas como queríamos. Y por supuesto, es de todo este grupo hermoso que se formó y del cuerpo técnico y toda la gente de la Selección que siendo anónimos trabajan día y noche para hacérsela más fácil. Muchas veces el fracaso es parte del camino y del aprendizaje y sin las decepciones es imposible que lleguen los éxitos. ¡Vamos Argentina, somos campeones otra vez!"* Muchas gracias, presidente. (Aplausos)

**INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"*, entre las que se encuentra la declaración que acabamos de leer.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. SECRETARIO (Montanari) - Expediente número 793/2022, Proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado el urgente impulso y aprobación del proyecto número 0075-S-2021 que establece un Régimen Previsional Diferencial para Combatientes de Incendios Forestales y/o Rurales, de autoría de la Senadora Nacional Silvina García Larraburu. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

1065/2022, Proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo la trayectoria y labor de la Fundación Confluencia Patagónica para la Salud (FUNDAS) de la ciudad de General Roca. (Nélide Norma TORRES)

1075/2022, Proyecto de declaración: De interés académico, social y educativo las VI Jornadas de Intercambio y Actualización Profesional: Trabajo Social y Territorio. Interpelaciones de ida y vuelta; llevadas a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (María Eugenia MARTINI)

1081/2022, Proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo la agrupación de folklore "Alma Sureña", conformada por bailarines de las localidades de Villa Regina, General Roca, General Fernández Oro, Ingeniero Huergo, General Enrique Godoy y Chichinales. (José Francisco RIVAS)

1085/2022, Proyecto de comunicación: Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Cultura de la Nación, su beneplácito por el Programa "Carnavales Argentinos". (Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Alejandro RAMOS MEJIA)

1087/2022, Proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado el impulso y tratamiento del proyecto de ley de "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión Integral de Envases y Reciclado Inclusivo". (Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Alejandro RAMOS MEJIA)

1088/2022, Proyecto de comunicación: Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Economía de la Nación, su beneplácito por la extensión del Plan Gas.Ar 4 y el lanzamiento del Plan Gas.Ar 5. (Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Alejandro RAMOS MEJIA)

1092/2022, Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Cultura de la Nación, su beneplácito por la cuarta convocatoria "Situar Danza" para presentarse en el Centro Cultural Borges, el Centro Cultural Kirchner y el Parque Tecnópolis, durante el año 2023. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

1093/2022, Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el proyecto "Encontrarte", dirigido por Yesica Corti y producido por Silvio Godoy estudiantes de la Licenciatura en Diseño Artístico Audiovisual, que se dicta en la Universidad Nacional de Río Negro. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

1101/2022 Proyecto de declaración: Su más enérgico repudio a la reunión llevada a cabo en la propiedad del empresario Joe Lewis, en la que se congregaron dirigentes políticos, jueces, operadores y ex agentes de la AFI. (Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS)

1104/2022 Proyecto de declaración: De interés productivo, económico y educativo el proyecto y las actividades de la Universidad Nacional de Río Negro en relación a la producción de la sidra de la ciudad de Villa Regina y la región del Alto Valle rionegrino, con el auspicio del Proyecto I2LATAM, cofinanciado por la Unión Europea. (Silvia Beatriz MORALES)

1108/2022 Proyecto de declaración: De interés educativo y social el proyecto de formación profesional "Escuela Andina de Guardavidas" y la iniciativa de formación de nivel medio "Escuela Técnica Especializada en Programación", propuestas impulsadas por la Fundación IDEO de la ciudad de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

1111/2022 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Economía y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que vería con agrado prorroguen para el año 2023 el Programa de Asistencia de Emergencia Económica, Productiva, Financiera y Social a la cadena de producción de peras y manzanas de las Provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa. (Silvia Beatriz MORALES)

1112/2022 Proyecto de declaración: De interés social e histórico los 45 años de existencia de las Abuelas de Plaza de Mayo, al conmemorarse el día 22 de octubre aniversario de su fundación. (Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS)

1117/2022 Proyecto de declaración: De interés sanitario, social, educativo y comunitario la tarea que realizan los agentes sanitarios del Hospital Dr. Elías Smirnoff de la ciudad de Villa Regina, mediante la implementación del programa "Si nos pintamos las manos, sonreímos con el corazón". (Silvia Beatriz MORALES)

1118/2022 Proyecto de declaración: Su beneplácito por la Mención de Honor "Cine.AR" recibida por la catrielense Sol Candelaria Suárez, en la décima edición del Festival Audiovisual Bariloche -FAB10- por la obra Magma (2021). (Daniela Silvina SALZOTTO)

1120/2022 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Defensa y al Ejército Argentino, su reconocimiento a los primeros pobladores y descendientes de Colonia Suiza que habitan el Lote Pastoril 86 y la necesidad de articular una mesa de diálogo, en el marco del expediente FGR41011508/2005CA1, a fin de encontrar una solución al conflicto suscitado. (Pablo Víctor BARRENO; María Eugenia MARTINI; Daniela Silvina SALZOTTO; Ignacio CASAMIQUELA)

1122/2022 Proyecto de declaración: De interés cultural, social y de género la incorporación por primera vez de una mujer a la Banda de Música de la Policía de Río Negro, en la figura de la agente Milagros Méndez. (Graciela Mirian VALDEBENITO)

1124/2022 Proyecto de declaración: De interés social y cultural la nominación de "Este Trago", como mejor videoclip en el Festival Internacional "Buenos Aires Music Video Festival 2022" (BAMV), del artista barilocheño Simón Vaga y realizado por el director Marco Tao Braccacini. (Julia Elena FERNÁNDEZ y Otros)

1127/2022 Proyecto de declaración: Su beneplácito por el reconocimiento a la barilocheña Inés Samengo, egresada del Instituto Balseiro, Licenciada y Doctora en Física, que recibió en octubre de 2022 el prestigioso premio a la investigación Georg Forster, de la Fundación Alexander Von Humboldt. (Julia Elena FERNÁNDEZ y Otros)

1128/2022 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se establezca como actividad áulica regular la visualización de la película "Argentina 1985", para alumnos de 6º y 7º grado de escolaridad primaria y de los distintos ciclos del nivel secundario. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO)

1135/2022 Proyecto de declaración: Su beneplácito por los 35 años de la primera edición del Diario Página/12, cuyo primer ejemplar salió a circulación el 26 de mayo de 1987. (Daniel Rubén BELLOSO; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Alejandra MAS)

1143/2022 Proyecto de declaración: De interés social, sanitario y comunitario la inauguración de diez consultorios médicos externos en la ciudad de El Bolsón, pertenecientes al Instituto Provincial del Seguro de Salud de Río Negro (IproSS). (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

1144/2022 Proyecto de declaración: De interés social, sanitario y científico la "V Cumbre Mundial de Salud Mental", a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2023. (Humberto Alejandro MARINAO)

1145/2022 Proyecto de comunicación: A la Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Salud de la Nación, su reconocimiento y beneplácito por la designación de la República Argentina como sede de la "V Cumbre Mundial de Salud Mental", que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2023. (Humberto Alejandro MARINAO)

1149/2022 Proyecto de comunicación: A las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley n° 27693 que extiende hasta el 31 de diciembre de 2072 la vigencia de las asignaciones previstas en los incisos b), e) e i) del artículo 4º de la ley n° 27432, que garantiza el financiamiento para las industrias e instituciones culturales. (Antonio Ramón CHIOCCONI y Otros)

1150/2022 Proyecto de comunicación: A las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley n° 27694 -Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana de los Barrios Populares-. (Antonio Ramón CHIOCCONI y Otros)

1151/2022 Proyecto de declaración: Su satisfacción por la presentación del proyecto de ley de "Reparación Histórica Malvinas", expediente n° 4187-D-2022 de autoría de los Diputados Nacionales Victoria Tolosa Paz y Oscar Leiva. (Antonio Ramón CHIOCCONI y Otros)

1152/2022 Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, Canciller Santiago Cafiero, que realice las gestiones necesarias a nivel gubernamental y en conjunto con el Gobierno de la República de Chile, para garantizar la extensión del horario de las aduanas argentina y chilena del Paso Cardenal Samoré. (Julia Elena FERNÁNDEZ)

1154/2022 Proyecto de declaración: De interés socioeducativo, sanitario, jurídico, académico y científico las VII Jornadas de Psicopedagogía del Comahue y I Jornadas Internacionales de Psicopedagogía, desarrolladas los días 4 y 5 de noviembre de 2022 en la ciudad de Viedma. (Humberto Alejandro MARINAO)

1161/2022 Proyecto de declaración: De interés tecnológico, comunitario y social la instalación del servicio de internet de banda ancha, por parte de la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E), en

el paraje Laguna Blanca. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Graciela Noemí VIVANCO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

1165/2022 Proyecto de declaración: Su beneplácito por la inauguración del edificio áulico y laboratorios Anasagasti 2, de la Universidad Nacional de Río Negro en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Graciela Noemí VIVANCO; Julia Elena FERNÁNDEZ)

1166/2022 Proyecto de declaración: De interés educativo, sanitario y comunitario el proyecto de estudiantes de 4to. año de la Escuela Secundaria de Río Negro (ESRN) n° 11 de la ciudad de Villa Regina, cuya finalidad es la conformación y consolidación de un grupo de promotores de donación de sangre. (Silvia Beatriz MORALES)

1168/2022 Proyecto de declaración: De interés cultural, histórico, social y educativo el legado de la Agrupación Bases de la ciudad de La Plata, al cumplirse 85 años de su idea e iniciativa de conmemorar el Día de la Tradición Nacional. (María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO)

1172/2022 Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, al Ministerio Público Fiscal, a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático y a la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), que vería con agrado arbitren las acciones necesarias para la implementación de una aplicación móvil y gratuita, a efectos de denunciar el "maltrato animal". (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

1176/2022 Proyecto de declaración: De interés tecnológico, comunitario y social las tareas de instalación de fibra óptica en la localidad de Los Menucos, que realizan técnicos de la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.). (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

1179/2022 Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el cuento "FELIPE y el viento" del Licenciado Mario Figueroa, oriundo de Cipolletti. (Sebastián CALDIERO)

1182/2022 Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el cuento "EL SUEÑO DE LUISINA" del Licenciado Mario Figueroa, oriundo de Cipolletti. (Sebastián CALDIERO)

1182/2022 Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el cuento "EL SUEÑO DE LUISINA" del Licenciado Mario Figueroa, oriundo de Cipolletti. (Sebastián CALDIERO)

1186/2022 Proyecto de comunicación: A Vialidad Nacional y a la empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT), que vería con agrado planifiquen y ejecuten un programa de revisión y mantenimiento de los puntos WiFi instalados a la vera de la ruta nacional n° 23 en el marco del Plan Nacional de Telecomunicaciones y Conectividad. (Mónica Esther SILVA)

1191/2022 Proyecto de declaración: Su beneplácito por la destacada participación de los integrantes del Taller de Arte "Kalfú" en los Encuentros Culturales Rionegrinos edición 2022. (Daniela Silvina SALZOTTO)

1196/2022 Proyecto de declaración: De interés productivo, educativo y cultural la realización del XIX Campeonato Provincial de Esquila, a realizarse en la localidad de Maquinchao los días 6 y 7 de enero de 2023. (Helena María HERRERO)

1198/2022 Proyecto de declaración: De interés social, comunitario y humanitario el proyecto "Robando Sonrisas" de Jennifer Romero y Diego Paulete, seleccionado como finalista del Premio Abanderados 2022 de la Fundación Noble. (Silvia Beatriz MORALES)

1210/2022 Proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el urgente tratamiento de un proyecto de ley en resguardo de los deudores hipotecarios, tendiente a la revisión y contralor de las unidades de ajuste que se aplican para la indexación de los créditos hipotecarios UVA. (Marcela Alejandra ÁVILA)

1211/2022 Proyecto de declaración: De interés cultural, social y deportivo la conmemoración del 70º Aniversario del Círculo Italiano de la ciudad de Cinco Saltos, inaugurado el día 20 de abril de 1952. (María Elena VOGEL)

1212/2022 Proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la media sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la "Ley Lucio", de prevención y detección temprana de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. (Graciela Mirian VALDEBENITO)

1214/2022 Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el libro "EL CABALLO PATAGÓNICO Y SUS JINETES", escrito por el artista Ángel Hechenleitner. (Graciela Mirian VALDEBENITO)

1215/2022 Proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario los actos realizados en la localidad de Ministro Ramos Mexía, con motivo de la conmemoración de su 139º Aniversario. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

1216/2022 Proyecto de declaración: De interés social y cultural la realización de la Semana de la Diversidad, los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNÁNDEZ y Otros)

1217/2022 Proyecto de declaración: De interés artístico, deportivo y social la "Liga Ranking Nacional y Provincial de Breakdance", habiéndose cumplido su cuarta fecha de realización la ciudad de General Fernández Oro el día 19 de noviembre de 2022. (Juan Elbi CIDES)

1218/2022 Proyecto de declaración: De interés comunitario, sanitario y educativo la charla sobre obesidad y sobrepeso que brindaron especialistas de la Fundación Instituto de Tecnologías Nucleares para la Salud (INTECNUS), el día 14 de noviembre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Graciela Noemí VIVANCO)

1219/2022 Proyecto de declaración: De interés social y comunitario la "Fiesta de la familia", realizada el 12 de noviembre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

1222/2022 Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Economía de la Nación, su beneplácito por el anuncio del programa "Precios Justos", que tiene como objetivo la estabilidad de los precios de productos esenciales entre diciembre de 2022 y marzo de 2023. (Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS)

1225/2022 Proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural el programa radial "A Mitad de Semana", llevado adelante en la idea y conducción por el sociólogo viodmense Juan José Guidi. (Mónica Esther SILVA)

1227/2022 Proyecto de declaración: De interés sanitario, social y económico el "Servicio de Hemodinamia Valle Inferior" a cargo de la Doctora Marcela Albornoz, dedicado al diagnóstico y tratamiento de enfermedades cardiovasculares. (Juan Carlos MARTIN)

1232/2022 Proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la destacada labor del músico Eduardo "Cacho" Lobello, por su extensa trayectoria, talento y por ser difusor del rock rionegrino y patagónico. (Silvia Beatriz MORALES)

1234/2022 Proyecto de declaración: De interés social la obra del primer crematorio municipal de la provincia, en la ciudad de General Roca. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS)

1235/2022 Proyecto de declaración: Su beneplácito y reconocimiento por la destacada participación de la delegación de representantes de Río Negro en los Juegos Nacionales Evita Edición 2022, realizados en la ciudad de Mar del Plata. (Nélida Norma TORRES)

1240/2022 Proyecto de declaración: De interés productivo, social y cultural el trabajo de producción y la puesta en valor de tierras locales de la Cooperativa de Trabajo Choyün Limitada, de la localidad de Valcheta. (Nayibe Antonella GATTONI; Luis Angel NOALE)

1241/2022 Proyecto de declaración: De interés social, comunitario, laboral y educativo el Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidados, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn durante los días 30 y 31 de marzo de 2023. (Humberto Alejandro MARINAO)

1244/2022 Proyecto de declaración: De interés social, cultural y deportivo los resultados obtenidos por Jeremías Barahona en los torneos de ajedrez que ha participado este año 2022, obteniendo el 1º puesto en el torneo provincial por equipos, el 2º mejor tablero de la categoría colegiales, y que en la actualidad ocupa el puesto 22º a nivel nacional en la categoría Sub 19. (Silvia Beatriz MORALES)

1250/2022 Proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado el urgente tratamiento y aprobación del proyecto de ley expediente nº S-0524/2022, que establece un régimen jubilatorio diferencial para los cuerpos estables estatales de bailarinas y bailarines. (Norberto Gerardo BLANES)

1251/2022 Proyecto de comunicación: Al Presidente de la Administración de Parques Nacionales, Federico Granato, su repudio por haber autorizado a realizar la carrera "75 Motociclistas Dakar Amateur" dentro del Parque Nacional Islote Lobos, en la costa atlántica de la Provincia de Río Negro. (Julia Elena FERNÁNDEZ; Roxana Celia FERNÁNDEZ; Facundo Manuel LÓPEZ)

1259/2022 Proyecto de declaración: Su más enérgico repudio a las recientes expresiones misóginas y discriminatorias vertidas por el señor Gildo Insfrán contra la Diputada Nacional María Eugenia Vidal. (Juan Carlos MARTIN)

1263/2022 Proyecto de declaración: Su más enérgico rechazo al despliegue de actividades oficiales de la Princesa Ana en las Islas Malvinas, en razón de que las mismas se han llevado a cabo en ejercicio de la ocupación ilegal británica en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, en un todo de acuerdo a lo expresado por la Cancillería Argentina. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO; BLOQUE FRENTE DE TODOS; BLOQUE FRENTE RENOVADOR; BLOQUE UNIDAD CIUDADANA; BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO)

1264/2022 Proyecto de declaración: Su satisfacción por el proyecto Construcción de Aerogenerador tipo Savonius para el Parque Temático de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) Sede Villa Regina, llevado a cabo por el Centro de Educación Técnica nº 1 de General Roca, quien obtuvo el 1º premio en el concurso "Desafío Banco Patagonia 2022". (Nélida Norma TORRES)

1265/2022 Proyecto de declaración: De interés histórico, social, cultural y educativo el homenaje "POR SIEMPRE MALVINAS, 40 AÑOS DE HISTORIA", presentado el 5 de noviembre de 2022 por el Instituto Folklórico Nuevas Raíces de la ciudad de Catriel. (Daniela Silvina SALZOTTO)

1269/2022 Proyecto de declaración: De interés histórico, cultural, social y educativo las iniciativas, acciones, promoción y alcance del "Observatorio Malvinas Argentinas", creado a través de la ley K nº 5178. (Juan Elbi CIDES)

1270/2022 Proyecto de declaración: De interés social y educativo la aprobación de la resolución sobre contrarrestar el Ciberacoso, en particular contra niños y niñas, en el marco de la 51ª Sesión Ordinaria del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

1272/2022 Proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la Jornada "Estudiantes Legisladores en el Día del Politólogo y la Politóloga", llevada a cabo el día 29 de noviembre de 2022 en la Legislatura de la Provincia de Río Negro. (Mónica Esther SILVA)

1273/2022 Proyecto de declaración: Su beneplácito por la destacada participación de Damián Zárate, quien obtuvo el primer premio en el Encuentro de Acordeones, realizado en la localidad de El Cuy en el mes de octubre de 2022. (Nélida Norma TORRES)

1274/2022 Proyecto de declaración: Su beneplácito por el desembolso de ciento veinticinco millones de pesos (\$125.000.000) otorgado por el Gobierno Nacional a los productores rionegrinos afectados por las heladas. (Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS)

1279/2022 Proyecto de declaración: De interés social, educativo, sanitario, profesional y técnico la "Jornada de Prevención Oncológica", desarrollada en el mes de octubre de 2022 en la localidad de Catriel. (Daniela Silvina SALZOTTO)

1281/2022 Proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el Primer Certamen Folklórico Competitivo "Perla del Valle ", que se llevó a cabo los días 19 y 20 de noviembre de 2022 en la localidad de Villa Regina. (Marcela Alejandra ÁVILA; José Francisco RIVAS)

1282/2022 Proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural la realización del 1º Foro/Encuentro de Estudiantes Universitarios en Situación de Discapacidad y Estudiantes de la Comunidad Sorda de la UNCo (Intercultural-Bilingüe LSA): "Universidad y Accesibilidad", realizado el 2 de diciembre de 2022 en el Aula Magna Salvador Allende de la Universidad Nacional del Comahue. (Silvia Beatriz MORALES)

1283/2022 Proyecto de declaración: De interés económico, académico y productivo el libro digital "LA SIDRA en el Mercado Argentino, ELEMENTOS DEL MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERACIONAL", de la Magister Romina Pedreschi y la Doctora Patricia Villareal, Editorial Universitaria de la Universidad Nacional del Comahue año 2021. (Marcela Alejandra ÁVILA)

1285/2022 Proyecto de declaración: De interés deportivo, social, turístico y económico el "Desafío Ruta 23 de la Cordillera al Mar", evento deportivo de ciclismo que se llevó a cabo desde el 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2022, uniendo la ciudad de San Carlos de Bariloche con la localidad de Las Grutas. (Graciela Noemí VIVANCO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN y Otros)

1286/2022 Proyecto de declaración: De interés ciudadano la labor que desarrolla el espacio federal Legislaturas Conectadas, red institucional interactiva de comunicación y acción entre los Poderes Legislativos y con la ciudadanía. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

1288/2022 Proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la segunda edición de la "Fiesta de las Sierras del Sur", llevada a cabo en la localidad de Sierra Grande durante los días 9 y 10 de diciembre de 2022. (Humberto Alejandro MARINAO; Luis Angel NOALE)

1291/2022 Proyecto de declaración: De interés social, cultural y solidario la realización de la 28º edición del "Pan Dulce Solidario", que se lleva a cabo cada año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

1292/2022 Proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la fabricación de la silla anfibia, coordinada por el Consejo Local de Discapacidad de Villa Regina y el aporte técnico de docentes y alumnos del Centro de Educación Técnica nº 18. (Silvia Beatriz MORALES)

1293/2022 Proyecto de declaración: De interés social, cultural y turístico los festejos de carnaval, organizados por la ONG Asociación Jóvenes Independientes Piratas, los días 11 y 12 de febrero de 2023 en la localidad de Río Colorado. (Fabio Rubén SOSA)

1295/2022 Proyecto de declaración: De interés educativo y social la presentación del libro "ESCRITOS EN LA FRONTERA" de autoría del Profesor y Licenciado Néstor Tkaczek, en la ciudad de Catriel el día 25 de noviembre de 2022. (Carlos Alberto JOHNSTON)

1297/2022 Proyecto de declaración: Su repudio y pedido de urgente investigación de viajes en chárteres privados, reuniones secretas, y conspiraciones para ocultar los hechos que involucran a fiscales, jueces, empresarios del Grupo Clarín, un ex agente de inteligencia y el Ministro de Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

1301/2022 Proyecto de declaración: De interés académico, educativo y jurídico la Diplomatura Federal en Abogacía del Estado, organizada por la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Río Negro. (Facundo Manuel LÓPEZ).

13/Cerutti

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Le voy a pedir nuevamente al secretario que ahora informe, conforme hicieron llegar los presidentes de cada una de las bancadas, los distintos bloques de votación para proceder a ponerlos en consideración y a votarlos.

Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI – Discúlpeme, presidente.

Se van a agregar, ahora estoy buscando los números, se van a agregar dos proyectos más que se van a rechazar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - ¿Para ponerlos en consideración en forma separada del bloque general?

SRA. MARTINI – Claro, exacto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sino manifestémelo a viva voz.

SRA. MARTINI – Acá le digo, por separado, los expedientes número 1140/22 y el 1159/22.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - ¿Se suman al pedido que habían hecho del 1251/22 y 1259/22?

-Ante comentarios fuera de micrófono, dice la

SRA. MARTINI – Es el artículo 75...

-Ante una interrupción del señor legislador Facundo López, dice la

SRA. MARTINI – Ah, perdón.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Estamos en trámite reglamentario, legisladora.

SRA. MARTINI – Perdón, perdón.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Retomamos entonces con los únicos dos que había pedido el bloque del Frente de Todos.

En consideración los **expedientes número 1251/22 y 1259/22**. Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría. En consecuencia, se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración el **expediente número 1101/22**. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Del Agua, Martín, Valdebenito, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría. En consecuencia, se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración el **expediente número 1085/22, 1088/22, 1112/22, 1128/22, 1135/22, 1222/22, 1274/22 y 1297/22**. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría. En consecuencia, se elevarán las comunicaciones respectivas.

14/Brandi

Se van a votar en general y en particular los expedientes números **793/2022; 1065/2022; 1075/2022, 1081/2022, 1087/2022, 1092/2022, 1093/2022, 1104/2022, 1108/2022, 1111/2022, 1117/2022, 1118/2022, 1120/2022, 1122/2022, 1124/2022, 1127/2022, 1143/2022, 1144/2022, 1145/2022, 1149/2022, 1150/2022, 1151/2022, 1152/2022, 1154/2022, 1161/2022, 1165/2022, 1166/2022, 1168/2022, 1172/2022, 1176/2022, 1179/2022, 1182/2022, 1186/2022, 1187/2022, 1191/2022, 1192/2022, 1196/2022, 1198/2022, 1210/2022, 1211/2022, 1212/2022, 1214/2022, 1215/2022, 1216/2022, 1217/2022, 1218/2022, 1219/2022, 1225/2022, 1227/2022, 1232/2022, 1234/2022, 1235/2022, 1240/2022, 1241/2022, 1244/2022, 1250/2022, 1263/2022, 1264/2022, 1265/2022, 1269/2022, 1270/2022, 1272/2022, 1273/2022, 1279/2022, 1281/2022, 1282/2022, 1283/2022, 1285/2022, 1286/2022, 1288/2022, 1291/2022, 1292/2022, 1293/2022, 1295/2022, 1301/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

PREMIO AL MÉRITO, ASOCIACIÓN JUNTOS PARA CRECER
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 831/2022, proyecto de resolución**: Se otorga el Premio al Mérito, en el marco de lo dispuesto por el artículo 8º de la ley A número 4508, a la Asociación "Juntos para Crecer", de la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

DECLARACIONES SOBRE LAS AGUAS DEL RÍO NEGRO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1140/2022, proyecto de declaración**: Su preocupación y rechazo frente a las declaraciones del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, sobre la utilización de las aguas del río Negro en beneficio de municipios del sur del territorio de la jurisdicción a su cargo. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

TRASVASAMIENTO DE AGUA DEL RÍO NEGRO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1159/2022, proyecto de declaración**. Su mas enérgico rechazo al proyecto de trasvasamiento de agua del río Negro hacia el río Colorado, impulsado unilateralmente por la provincia de Buenos Aires.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1170/2022, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, la necesidad de promover que las provincias que lo componen lleven adelante normativas en torno al objetivo de respetar y cumplir con los derechos de las personas en situación de calle y en riesgo de situación de calle. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; José Luis BERROS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elbis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

PREMIO AL MÉRITO, AL SEÑOR IVÁN NIKOLAJUK
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1223/2022, proyecto de resolución**: Se otorga el Premio al Mérito, en el marco del artículo 8° de la ley A número 4508, al señor Ivan Nikolajuk de la ciudad de General Conesa, destacado deportista en la disciplina Tiro con Arco Compuesto. (María Alejandra MAS; Daniel Rubén BELLOSO; Gabriela Fernanda ABRAHAM)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

PREMIO AL MÉRITO, EQUIPO DE FÚTBOL FEMENINO DEL CLUB SOL DE MAYO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1237/2022, proyecto de resolución**: Otorgar, en el marco del artículo 8° de la ley A número 4508, el Premio al Mérito al equipo de fútbol femenino del Club Sol de Mayo de la ciudad de Viedma, por su labor deportiva y social. (Graciela Mirian VALDEBENITO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

CERVEZA SAN ZATTI
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1294/2022, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y comunitario la cerveza "San Zatti", creada por la Asociación de Cerveceros de la Comarca (ACC) en homenaje al Santo Artémides Zatti y que se presentó en la "Fiesta Comarca Cervecera" desarrollada entre el 8 y 10 de diciembre de 2022 en la ciudad de Viedma. (María Inés GRANDOSO; Pablo Víctor BARRENO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

CUIDADO DEL AMBIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE GENERAL CONESA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1296/2022, proyecto de declaración**: De interés social, ambiental, turístico y cultural la iniciativa de la Municipalidad de General Conesa que pretende generar conciencia sobre el cuidado del ambiente y embellecimiento de la ciudad, mediante la colocación en distintos espacios y edificios públicos de adornos navideños realizados con material reciclable. (María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

AJEDRECISTA LARA HERRERA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1315/2022, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la participación de la ajedrecista Lara Herrera en el Festival Sudamericano de la Juventud 2022, llevado a cabo entre el 30 de noviembre y el 6 de diciembre en la ciudad de Luque, Paraguay. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

RECHAZO A ACTOS DEL EJÉRCITO EN ISLAS MALVINAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1327/2022, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, que manifieste su más enérgico repudio y contundente rechazo a la intención del Reino Unido de introducir nuevos actores del ejército en las Islas Malvinas, en referencia a la posible presencia de soldados de Kosovo. (María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS; Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elbis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

LIBRO DIGITAL “VALE LA PENA RELATOS DESDE ADENTRO”
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1329/2022, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, cultural y educativo el libro digital "VALE LA PENA Relatos desde Adentro" de estudiantes de los Centros de Educación para Jóvenes y Adultos (CEPJA) Anexo 36 Sede Unidad Penal número 7º Pomona y Anexo 37 Unidad Penal número 4 Choele Choel y la colaboración especial del Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales (CEAER). (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

15/Millaguan

Conforme al procedimiento que venimos adoptando en cada sesión vamos a proceder a votar en bloque los proyectos dictaminados precedentemente, dejando constancia en la versión taquigráfica que la aprobación se realiza en forma individual.

Legisladora Martini vamos a leer los bloques que había solicitado, en caso de solicitar los dos que quería agregar, lo hacemos.

Le voy a pedir al Secretario que lea los distintos bloques.

SR. SECRETARIO (Montanari) - Atento a los informado por la presidenta del bloque del Frente de Todos tendríamos dos bloque de votación en primer orden los proyectos **1140 y 1159 ambos del 2022**; y en 2º orden el resto del proyectos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

SR. BELLOSO - Vamos a tratar el proyecto **1223** y está el deportista esperando para que se lo habilite la entrada.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En primer punto vamos a votar los dos proyectos que solicitó votar separado el Frente de Todos, pero es cierto, a continuación se va a votar el resto de los proyectos entre los cuales está el proyecto de resolución **1223/2022**, es un proyecto de resolución premio al mérito y se encuentra presente el deportista Iván Nikolajuk, acompañado por su madre y su hermana que ahora va a ingresar al recinto.

Se van a votar en general y en particular los **expedientes números 1140/2022; 1159/2022**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, López, Más, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa el señor legislador: Mango.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Marinao.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Pasamos ahora a considerar y poner en votación el resto de los proyectos leídos y mencionados por el secretario Legislativo, entre los cuales -reitero- se encuentra el 1223 proyecto de resolución que otorga premio al mérito al señor Iván Nikolajuk, de la localidad de Conesa, destacado deportista en la disciplina Tiro con Arco Compuesto, es uno de los proyectos que se va votar ahora y que Iván se encuentra con su familia presente en la bandeja de invitado en el recinto.

Se van a votar en general y en particular los **expedientes números 831/2022; 1170/2022; 1223/2022; 1237/2022; 1294/2022; 1296/2022; 1315/2022; 1327/2022; 1329/2022**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian,

Jeréz, López, Mango, Más, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Marinao.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Más.

SRA. MAS – Gracias, presidente. Muy buenos días a todos los compañeros y compañeras legisladores y legisladoras.

Agradecer muy especialmente la presencia de este joven conesino, rionegrino, argentino, que es Iván Nikolajuk, que nos ha dado tantas alegrías, a lo largo de estos años, en esta disciplina que practica que es Tiro al Arco.

16/Verteramo

Nos ha traído la Medalla de Oro, por primera vez esta disciplina obtuvo una Medalla de Oro en los juegos Panamericanos realizados en Perú en el año 2019 y este año, en el 2022 se coronó también campeón, logrando otra Medalla de Oro en los Juegos Sudamericanos de la Juventud en Paraguay.

Gracias Ivan, por tu dedicación, por tu perseverancia, por tu constancia, agradecer también a tu familia que siempre está ahí acompañándote. El pueblo de Conesa está muy orgulloso de vos como también lo estamos todos los rionegrinos y rionegrinas, y por supuesto nuestro país te agradece el haber traído una preseña de oro a nuestra gran Nación. Muchísimas gracias por estar acá y más que merecido este reconocimiento. *(Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Antes de saludarlo y darle la palabra a Ivan, lo formal, los proyectos entre los cuales se encuentra el proyecto 1223, han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia se elevarán las comunicaciones respectivas.

Le damos la palabra a Iván.

SR. NIKOLAJUK – Bueno, primero que nada, muchas gracias a todos por este reconocimiento.

La verdad, muchas gracias Alejandra por esas palabras. Es como dijo Alejandra, ya llevo bastante tiempo con una trayectoria en este deporte y la verdad, recibir un reconocimiento así para mí es una alegría inmensa, sobre todo sabiendo que, bueno, después de tanto tiempo buscado seguir avanzando en la disciplina que practico, llegar a estar entre todo este lugar, este tipo de reconocimiento, recibir este tipo de cosas, la verdad me llena mucho. Y saber que todo esto se hizo gracias a todos ustedes, gracias a todos los que venimos trabajando hace mucho tiempo, la verdad que me siento muy contento y bueno, les agradezco a todos por haberme elegido entre los que pueden llegar a recibir un reconocimiento como este. Muchas gracias. *(Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)*

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

PERSONALIDAD DESTACADA, NÉLIDA TEZANOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el **expediente número 961/2021, proyecto de ley**: Declara Personalidad Destacada, según lo establecido en el artículo 7º de la ley A nº 4508, a Nélida Tezanos, profesora de danzas folclóricas, por su trayectoria artística y su trascendental labor cultural educativa en la formación y difusión del ballet folclórico en la Provincia de Río Negro. (María Eugenia MARTINI; Antonio Ramón CHIOCCONI)

Aprobado el 24/11/2022 -Boletín Informativo número 42/2022

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muenza, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Blanes, Del Agua, Marinao, Más, Abraham, Belloso, Noale, Rochas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

17/ Bijarra

SE RECONOCE LA TRAYECTORIA DEL SEÑOR ARTEMIO GODOY
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1143/22 , proyecto de ley**: se reconoce, en el marco de lo establecido en el artículo 9° de la ley A n° 4508, la trayectoria del señor Artemio Godoy, oriundo de Cona Niyeu, militante y luchador incansable de los derechos de las trabajadoras y trabajadores de la educación. (Héctor Marcelo MANGO)

Aprobado el 24/11/2022 - Boletín Informativo número 43/202.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas,, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Abraham, Belloso, Marinao, Martín, Más, Rochas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PERSONALIDAD DESTACADA “ELIO CARLOS FRAGOZ”
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 79/22 , proyecto de ley** Declara Personalidad Destacada, según lo establecido en el artículo 7º de la ley A nº 4508, a Elio Carlos Fragoza, por su trascendental labor periodística en el ámbito local, nacional e internacional y por ser el primer rionegrino en trabajar como relator en la máxima categoría del fútbol argentino. (Luis Angel NOALE).

Aprobado el 24/11/2022 - Boletín Informativo número 44/2022.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygól, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Abraham, Martín, Más.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

SEMANA PROVINCIAL PARA LA SEGURIDAD VIAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 98/22, proyecto de ley** Instituye la "Semana Provincial para la Seguridad Vial", que se realizará durante la tercera semana del mes de mayo de cada año en el marco de la Semana Mundial para la Seguridad Vial declarada por la ONU. (María Liliana GEMIGNANI).

Aprobado el 24/11/2022 - Boletín Informativo número 45/2022.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Abraham, Más.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Salas/18

GARANTÍA DE CREDITOS LABORALES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 141/2022, proyecto de ley 141/2022**. Crea el Sistema de Garantía de Créditos Laborales en Obras Públicas del Estado provincial. (Lucas Romeo PICA)

Aprobado el 24/11/2022 - Boletín Informativo número 46/2022

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

. No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

LOGO ISLAS MALVINAS EN VESTIMENTA DE SELECCIONES DEPORTIVAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1061/2022, proyecto de ley**. Se incorpora de forma obligatoria el logo de las Islas Malvinas, en la vestimenta oficial de todas las selecciones deportivas de la Provincia de Río Negro. (Juan Pablo MUENA; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ y Otros)

Aprobado el 24/11/2022 - Boletín Informativo número 47/2022

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muená, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

PERSONALIDAD DESTACADA A PEDRO FRANCO *En consideración*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde tratar el **expediente número 947/2022, proyecto de ley**: Se declara Personalidad Destacada, en el marco de lo establecido en el artículo 7° de la ley A n° 4508, al señor Pedro Ernesto Franco, en reconocimiento a sus méritos, valores y permanente aporte en el ámbito deportivo del básquet. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

-Ante interrupciones, dice el:

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lopez.

SR. LOPÉZ – Presidente, no, solo para solicitarle que el señor Pedro Franco está pero no lo dejan pasar. Y es el que le vamos a hacer el homenaje. Ahí está, gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ahora lo dejamos pasar. Hola Pedro, ahora si.

Continúe, secretario.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Szczygol.

SR. SZCZYGOL – Gracias, señor presidente, buenos días para todos y todas, gracias Pedro por estar, gracias por lo que hiciste.

Primero, contarles que Pedro Ernesto Franco nació en Patagones el 20 de octubre del '81, y a los 17 años se convirtió en profesional. Se convirtió en profesional gracias a que en Río negro teníamos un equipo que era el Deportivo Valle Inferior, el cual él con sólo 17 años pasó a jugar profesionalmente y también no solamente a jugar y a disfrutar sino a conducir la base de un equipo como usted bien sabe, señor presidente, es un lugar de mucha responsabilidad que donde uno decide a quién le da la pelota y a quién no le da la pelota.

19/Otermin

Pedro no solamente jugó aquí en nuestra Comarca, recorrió todo el país y cuando el legislador López, Facundo López me propuso que trabajemos este proyecto, me tomé el atrevimiento de hacer algunos llamados a algunos amigos que conocí en el deporte, al *Colo Wolkowyski*, también a *Kammerichs*, a *Herrmann* y a todos los que usted también ha compartido, a los *Ginóbili*.

Y cuando uno habla con los cien mejores jugadores de la historia de la Liga Nacional no hay uno que no lo conozca, todos lo conocen, el número uno de la Liga Nacional por su trayectoria fue *Leo Gutiérrez* y *Leo Gutierrez* también sufrió a Pedro como rival.

Y Pedro, voy a enumerar alguno de los clubes en los cuales jugó, por ejemplo, *Central Entrerriano*, 2002/2003 jugó TNA; también jugó en el Nacional de Bahía Blanca, 2004/2005 también jugó TNA; en *Costa Sud de Tres Arroyos*, en el 2004/2005 -Pedro cualquier cosa me haces una seña y lo corregimos-; jugó en *Sionista de Paraná*, 2005, 2006 y 2007, pero también jugó en *Sionista* en el 2011. Y ¿por qué hago esta corrección?, porque en el 2011 Pedro jugó la Liga de las Américas internacionalmente, le tocó viajar a Puerto Rico y representar a la Comarca, a Viedma, a Río Negro en nada más y nada menos que en Puerto Rico, enfrentando a jugadores de realmente mucho renombre.

Y cuando alguien que hace deporte sale del país a representar a un equipo argentino y nunca olvida que viene de una Comarca como la de Viedma-Patagones en la cual hay seis equipos, porque mientras Pedro jugaba Liga y cobraba, él venía a jugar a la Comarca y lo hacía gratis y jugaba para su equipo, para el Deportivo Patagones y a todos los que lo hemos visto jugar hemos visto también cómo los rivales sufrieron a Pedro, porque Pedro al jugar de base, al tener siempre un paso adelantado en lo que es el deporte, muy pocos jugadores consiguen madurar cada uno en su deporte, cuando maduran en su deporte, le hacen la vida más fácil a sus compañeros y se convierten en rivales que todos quieren vencer.

Cuando Pedro jugaba profesionalmente, cada uno que lo enfrentaba hacían una jugada especial para poder bloquear lo que hacía Pedro ¿no?, con usted hablábamos, presidente, de que Pedro no saltaba mucho pero sí picaba la pelota como nadie y sí siempre tenía una solución y una esperanza más que nada sobre el final de los partidos cuando muchas veces nos alegró con esos bombazos de más de ocho metros.

También jugó en *Alianza Viedma*, cuando *Alianza Viedma* estuvo en el TNA y se llamaba la *Alianza Viedma* ¿no? porque era el *DEPOVI*, que después fue *Alianza* y creo *Deportivo Viedma* y ahí jugó también, jugó TNA, jugó en *Unión Alem Progresista de Chaco*, 2013/2014.

Y cuando uno va nombrando los equipos va recorriendo el país, también jugó en *Comodoro Rivadavia*, también jugó nuevamente en *Bahía Blanca*, en la *Unión de Santa Fe*; y por suerte desde el año 2015 a la fecha decidió estar nuevamente en *Viedma*, en *Río Negro*, jugó de 2015 al 2021 primero en *Alianza Viedma* y después en *Deportivo Viedma*.

Y los que lo hemos visto jugar y sabemos que el deporte trasciende a lo que es el deporte y contagia de valores a los deportistas, a los hinchas y hace que los que tienen la suerte de ser dirigentes y poder intentar llevar un proyecto se luzcan, gracias a la tarea de un base como Pedro Franco que no solamente es deportista sino que también se formó como entrenador, es entrenador en la *ENEBA nivel 2* y hoy por suerte es el manager del *Deportivo Viedma*; y también lleva adelante para la *Federación Rionegrina* un trabajo de tecnificación y capacitación en básquet.

Así que, de mi parte por ahora nada más, gracias Pedro por lo que realmente estás haciendo por el Básquet, por todo lo que hiciste y por llenar de valores a nuestra Comarca. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Me asusté cuando Marcelo dijo por suerte, iba a decir: por suerte se retiró, pero ¡no!, era por suerte se quedó ocho años que en realidad lo convencimos, creo que en su cabeza hubo algunos momentos en los cuales la actividad con todo eso que implica y con todo lo que contó Marcelo, genera mucho desgaste no sólo desde lo físico sino también desde acá y desde acá.

20/Valla

Porque una cosa era Pedro cuando salía con usted, a jugar por ahí, que usted presidente, era el que tenía que poner los límites y el orden a ellos que eran la juventud. El era el pibe y Usted era el experimentado, pero no quiero hacer ninguna infidencia pero por ahí, los pibes tenían que controlar al experimentado.

Obviamente, que la familia también ayudó y nos ayudó a que podamos disfrutar de Pedro mucho tiempo más en la Comarca, porque hizo que a veces dejara de lado algunas cuestión no sé si deportiva porque Pedro terminó siendo la figura emblemática o la persona que sintetizaba el básquet de la Comarca

a través del Deportivo Viedma o de Alianza Viedma o de los diferentes nombres que fue llevando la franquicia -vamos a decir- basquetbolística de la Comarca que surgió del acuerdo o de las ganas de varios clubes locales de tener una participación a una escala mayor.

Esa participación a una escala mayor lo que generó es que el básquet de la Comarca y el básquet de la provincia, porque después tenemos del Progreso y después vimos que no sólo era en esa categoría sino en la categoría anterior Cipolletti, Villa Regina, Cinco Saltos, todo eso hace que se genere o se nivele para arriba y para poder producir eso se requiere de gente con compromiso y de gente que los chicos quieran imitar; y Pedro es un de esos jugadores.

Yo voy a ser muy concreto y la cuestión deportiva la dijo Marcelo, yo estoy seguro que deportivamente habrá muchísimos jugadores igual o mejor que Pedro, porque es una cuestión de talento natural pero que hayamos elegido a Pedro y que Pedro esté sentado ahí, si bien es cierto que la base es lo deportivo para mí lo más importante de Pedro es lo personal, sus valores.

Marcelo recién dijo: jugó en Comodoro, jugó en el Chaco, jugó acá, allá, allá, pero uno, lo que saca en común de Pedro es que jugó en todos esos equipos y con todos sus compañeros y todos sus dirigentes de las instituciones rescatan, no sólo lo deportivo, sino que rescatan su cualidad humana, los valores, el compromiso, la responsabilidad, el irse de todos los lugares por la puerta grande y poder volver, porque cuando volvía enfrentándolo uno miraba en la cancha y venían que todos los jugadores compañeros en su momento y rivales en el partido a hacer un saludo afectivo.

Y me parece que eso es lo que el básquet de la Comarca, a través de Pedro, desparrama y siembra en el país, que es dejar bien sentado y bien en alto los valores de Río Negro y de Patagones, de la Comarca, que es lo que hace que hoy lo estemos homenajando a Pedro.

Yo decía que por ahí lo retuvimos un par de años y yo lo cargaba cuando iba al vestuario y le decía que era como Mirta Legrand, porque estaba todos los años que se retiraba y nosotros a la otra temporada, lo veíamos de nuevo y bueno estaba Pedro otra vez ahí.

Pero era porque también se requería y se necesitaba esa transición y hoy creo que Pedro no está más en la cancha sino que hoy nos está ayudando desde otro lugar, acompañándonos en el básquet de la Comarca desde un rol más dirigencial, en un rol de trasladar su experiencia deportiva, su experiencia dirigencial, acompañándonos incluso en Deportes de la provincia para que siga habiendo camada de pibes y que puedan seguir jugando y disfrutando el básquet, pero me parece que cuando lo cargábamos y le decíamos quedate un año más era porque necesitábamos que se lograra esto.

Hoy tenemos a Matías, o tenemos a chicos de San Antonio, de Regina, de Bariloche que vienen a jugar a Deportivo Viedma y que desde el Deportivo Viedma pueden ser figuras y poder seguir recorriendo la trayectoria que hizo Pedro.

21/Rojas

Con lo cual, señor presidente, me parece que más allá de los valores deportivos, lo que estamos acá evaluando y le estamos agradeciendo a Pedro es lo que Pedro transmitió de la Comarca y cómo nos hizo quedar Pedro fuera de la Comarca por la forma y la clase de persona que es.

Así que nada, agradecerle y brindarle un fuerte aplauso porque este reconocimiento es muy merecido. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Antes de someter el proyecto a votación, me voy a apartar un poquito del Reglamento y tomarme una licencia personal.

Quiero sumarme a todo lo que dijeron los autores del proyecto, personalmente, lamentablemente, lo sufrí a Pedro muchas veces en contra con lo terrible jugador que era, difícil tenerlo en contra, hubiera deseado que no fuera así y tuve también la suerte y el orgullo de compartir allá lejos y hace tiempo, en el 2005 una selección de Río Negro, de representar a nuestra provincia es un orgullo, jugamos juntos un Argentino en Misiones, cuando Pedro era un pibe y yo no tanto, era la anécdota que decía el presidente de la bancada. Y la verdad que si bien las leyes y los procedimientos de la Legislatura establecen parámetros para nombrar a alguien como personalidad destacada en un rubro, en este caso un enorme basquetbolista, no existe personalidad destacada para gran tipo, pero lo agregaría yo, además de un excelente basquetbolista, Pedro es un gran tipo y me parece que por eso es este reconocimiento y todo lo que significa para el basquet rionegrino y el de la Comarca.

Así que gracias por todo y por suerte no lo tengo que sufrir más en contra adentro de una cancha. Gracias, Pedro. Felicitaciones. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Lo vamos a votar y le puedo pedir después que votemos el proyecto vamos a hacerle entrega de un presente a Pedro para que se lleve algo porque este es un presente que le hacemos los legisladores porque usted no sé si habrá traído algo. (Risas). Le quiero hacer otra aclaración, usted dice: “Por suerte no lo voy a sufrir más”, como si usted siguiera jugando (Risas), salvo que no sé, salvo que ande camuflado por ahí.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 947/2022, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Le quería decir que la transmisión de la Legislatura no está en vivo, tiene...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sí, me están avisando que tiene altibajos, hay un problema de ancho de banda en la zona y en Youtube se detecta que el ancho de banda baja se corta la transmisión y vuelve.

Están tratando de solucionarlo, pero es un tema de ancho de banda, no solamente de este edificio sino general.

SRA. MARTINI – Bueno, gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Estamos tratando de solucionarlo, igual está todo grabado obviamente en el canal de la Legislatura.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Valdebenito y Gattoni.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

22/Cerutti

PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA A HUGO COGNIGNI
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 1271/22, proyecto de ley**: Se reconoce, en el marco de lo establecido en el artículo 9º de la ley A n° 4508, al fallecido actor beltranense Hugo Cognigni, por su extraordinaria contribución al desarrollo del teatro y otras manifestaciones de la cultura vallemediense y rionegrina. Autora: Mónica Esther SILVA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Silva.

SRA. SILVA – Muchas gracias, señor presidente.

Le voy a pedir a toda la cantidad de legisladores, legisladoras y público presente que escuchemos les pido que me escuchen a mi con respeto, no sólo por mi sino por Hugo Cognigni que es la persona a la que deseo homenajear con esta ley al considerarlo personalidad destacada de la cultura.

Para mi esto es un honor además de ser una alegría, porque Hugo Cognigni, que alegría que justo estén ingresando Hugo Aristimuño, director teatral, músico, artista, hombre también de la cultura para escuchar en este momento estas palabras relacionadas con Hugo y relacionadas con la posibilidad de que sea una persona destacada de nuestra Provincia.

Decía que Hugo fue un actor, también fue un humorista, un narrador, fue una persona que por sus cualidades se destacaba en un Luis Beltrán muy apacible, en un ambiente muy apacible, de un Luis Beltrán que yo recuerdo cuando era niña en la etapa en que yo iba a la escuela y lo veía a Hugo como el tío de una de mis amigas, él para mi era el tío de una de mis amigas, pero también era una persona loca, era una persona que nos hacía reír, que cuando nos encontraba armaba un personaje para conversar con nosotras. Armaba cualquier personaje, de pronto en la calle él expresaba ese deseo que tenía de convertirse en otras personas, muchas veces muy gracioso para nosotras que éramos muy chicas en ese momento.

23/Brandi

Decía, desarrolló toda su potencialidad histriónica en nuestro querido pueblo de Luis Beltrán, que uno lo puede pensar como decía hace un ratito, muy apacible pero también Luis Beltrán era un ámbito y sigue siendo un ámbito muy dinámico para la cultura, muy dinámico para la creación, Luis Beltrán tiene una conjunción de personalidades, una conjunción de gente que desea hacer de este lugar un lugar para la expresión cultural y en ese lugar desarrolló Hugo su potencia, su potencia artística, su potencia histriónica no solamente en la faceta de actor que la pudo desarrollar largamente y que según él contaba comenzó a sentir que era un actor cuando una vez en la escuela primaria, en el colegio San Miguel, en Cervantes o Roca no sé a que jurisdicción pertenece, a Roca, bueno; ahí él empezó a jugar roles porque de la mano de un cura de ese lugar que después lo conocimos mucho en Beltrán y en toda la zona del Valle Medio, de la mano de él comenzó a actuar y comenzó a darse cuenta que esa era una posibilidad de expresión que le interesaba mucho que él deseaba también manifestar por ese lugar.

Luego también reconocerlo como un narrador muy importante que expresó su capacidad narrativa según mi recuerdo, sobre todo, en la radio municipal de Luis Beltrán, una radio creada en 1984, una radio municipal la 1470 con gran alcance en toda la región del Valle Medio y donde él nos deleitaba con un personaje que era "Don Varela", un personaje gauchesco que contaba historias de ese tipo, de ese estilo y que a través de este personaje decía las cosas que él quería decir sobre la sociedad, sobre la sociedad vallemediense pero también sobre el conjunto, las cosas que él pensaba, que él escribía porque también era escritor; y aunque se reconocía un escritor desordenado que perdía sus papeles, sin embargo escribía y lo hacía muy bien y lo expresaba en este personaje de "Don Varela".

O sea, que Hugo además fue escritor y también curiosidades acerca de él hacen que lo piensen y lo recuerden no sólo también como un artesano que era sino como un rabdomante una característica muy extraña pero Hugo también era un rabdomante, era una persona que tenía esa cualidad para buscar agua y que lo hacía como prestando un servicio que pocas personas podían prestar de identificar en qué lugares de nuestra geografía vallemediense podían las personas hacer un pozo para encontrar allí un poco de agua.

Como decía, Hugo para nosotras cuando éramos chicas, para mis amigas, para mí, era el tío de Mara, pero era una persona con tantas características valiosas y que nos hacía reír mucho que cuando lo fuimos conociendo luego ya como actor muy formado, nos sorprendió y éramos seguramente parte del público que lo seguía en las distintas locaciones que las puestas teatrales tenían en Luis Beltrán, hasta que finalmente llegó la locación actual del teatro El Galpón, con todo lo que esto tiene de meritorio, de tener una sala de esa naturaleza en Luis Beltrán.

Y llegó la constitución y la conformación de un grupo teatral, el Grupo Libres, en donde él se se integró y y dio todo lo que realmente le estaba dado dar en su rol de actor.

Fue dirigido, no quiero ser extensa en cuanto a las obras que él realizó, pero sí quiero destinarle un párrafo al *Amateur* porque creo que fue una obra que Luis Beltrán tuvo un impacto enorme además que después la obra recorrió la provincia.

Hugo fue un actor que recorrió muchos lugares no sólo en Río Negro sino que con el grupo de teatro Libres han recorrido el mundo entero, pero quiero recordarlo en el *Amateur* capas una de las últimas obras que yo vi de él en donde fue dirigido por mi amigo Pablo Otazú que será seguramente reconocido en este recinto en breve en unos momentos más y en ese rol lo quiero recordar dando todo, todo lo que su potencial tenía, toda su expresividad y generando una emoción que es para lo que el teatro sirve.

A Hugo lo queremos destacar como una personalidad de la cultura, teniendo en cuenta que eligió privilegiar una expresión que es el teatro que nos permite hacer algo que la humanidad siempre quiso hacer desde de sus inicios, que es permitir que la personas nos veamos reflejados en otras personas, empecemos a conocer a partir de la puesta teatral muchas de nosotras mismas, empecemos a darnos cuenta que en ese mundo del teatro hay mucho de lo que queremos ser, de lo que queremos investigar, de lo que queremos conocer acerca de nosotros mismos.

24/Millaguan

Es la expresión teatral una expresión que ha nacido seguramente cuando las comunidades humanas lograron congregarse y formar pequeñas aldeas, es una expresión, sin dudas, de los griegos, todavía hoy lo podemos ver en los restos de las ciudades griegas donde los odeones, los teatros era lo primero que se construían; sin dudas de los romanos y sin dudas la expresión teatral es una expresión que la humanidad toda elige para poder metamorfosearse, o ser el actor como Hugo Cognigni, lo que pretende es metamorfosearse, es cambiar, es ser otras personas, es decir cosas que en su piel no diría y que en la piel de otras personas sí se atreve.

Entonces, en este acto sencillo de presentar este proyecto y de ponerlo a consideración de todas ustedes y de todos ustedes lo que pretendo es que la figura de Hugo, que ya es reconocida por sí misma y no requiere de ninguna acción por mi parte para ese reconocimiento, pero sí que la figura de Hugo quede plasmada en esta Legislatura como una personalidad destacada de la cultura de Luis Beltrán, de la cultura de Río Negro, de la cultura de nuestro país y que la luz de Hugo ilumine la cultura de nuestro país, de nuestra provincia y nuestro pueblo.

Y conjugar mi deseo con lo que seguramente en este momento están sintiendo Franco su hijo, Lautaro su hijo del corazón, sus hijas que no viven en Luis Beltrán pero que saben de esto, sus sobrinas y sobrinos, todos sus familiares, sus amistades y la familia teatral que seguramente tiene muy claro quién fue y lo que nos legó.

Hugo desapareció físicamente el 12 de noviembre de este año para pena de todas las personas que lo conocimos y lo queremos; y para dejar este legado a la cultura que pretendo hoy sea reconocido y sea acompañado por todas y todos ustedes. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

SR. BELLOSO – Bueno, muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y todas, compañeros y compañeras legisladores, fundamentalmente a los invitados que nos están acompañando.

Muy brevemente, porque ya lo ha expresado la legisladora Mónica Silva.

Quiero reconocer antes de hablar de Hugo, el gesto generoso, solidario de Hugo Aristimuño, que cuando lo convocamos, tarde, anoche, le dijimos *Hugo mañana dos hermanos tuyos del teatro van a ser reconocidos*, no lo dudó ni un segundo y acá está presente, gracias por tu generosidad Hugo, muchas gracias. (Aplausos)

Como decía, la legisladora Mónica Silva, autora del proyecto, pensaba y hacíamos propio la última parte, cuando ella dice sin dudas, refiriéndose a Hugo Cognigni acaba de partir un referente destacado de la cultura de Luis Beltrán, del Valle Medio y de todo Río Negro, un ser de luz donde el solo evocarlo emociona y nos obliga a transmitir su legado a las actuales y futuras generaciones; le agregaría, porque algo dijo Mónica recién, y con Hugo Aristimuño que es el gran transformador del Valle Medio en este tema y otros tantos -ya va a venir su reconocimiento también- en ese personaje que hacía Hugo y que lo dividía en tres, cuando él iba a la radio y contaba historias, relataba historias, en nombre de *don Varela*, pero a su vez luego hablaba con *la Julia* y también con *el Batuque* todo al mismo tiempo y la verdad que es mucha emoción escucharlo y al personaje le agregaría lo que decía *Moni*, el personaje del abuelo, de esta obra de creación colectiva de Hugo Aristimuño, también, *Marí Marí Huinca*, como también lo reconocían ellos fue quien cambió, con perdón de la expresión pero para ser bien preciso, la cabeza con respecto a lo que había que trabajar en el teatro, en la provincia, en el país, y por supuesto, en el Valle Medio.

Así que, gracias Mónica por este proyecto, gracias por poder permitirme decir estas palabras y gracias Hugo por estar presente en este homenaje. Muchas gracias, presidente. (Aplausos)

25/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 1271/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andalaro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Fernández J., Salzotto, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Gracias a todos los que lo acompañaron, a la familia de Hugo, a Hugo por hacerse presente y el aplauso y el reconocimiento de toda la Legislatura. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

PERSONALIDAD DESTACADA, SEÑOR PABLO OTAZÚ **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 609/2022, proyecto de ley**. Se declara Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido en

el artículo 7° de la ley A n° 4508, al señor Pablo Otazú, por su trayectoria en el campo de la cultura, como actor, director de teatro, músico, docente y gestor cultural. (Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Como dijeron y mencionaron en el uso de la palabra tanto la legisladora Silva como Belloso, se encuentran presentes en la bandeja de invitados personalidades, familiares y gente del arte y de la cultura de Río Negro y de Valle Medio: Dora Otazú, Hugo Ledesma, Hugo Aristimuño, María Mazone y Rubén Otazú, gracias por acompañarnos.

Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Mas.

SRA. MAS – Gracias, presidente.

La verdad que es un orgullo también, empezar a conversar, empezar a contar sobre Pablo Otazú, este trabajador de la cultura como él mismo se define de Luis Beltrán, que nació en Viedma, vivió en el barrio Fátima donde empezó a gustarle las tablas, a protagonizar pequeñas obras; después se trasladó a Guardia Mitre y por último a Luis Beltrán donde reside desde hace más de 30 años.

Una conesina conoce a Pablo Otazú en la Función Pública porque además de todo lo que se mencionó recientemente de su profesión de actor, de director de teatro, de músico, de docente, de gestor cultural, también Pablo tuvo su paso por la Función Pública, estuvo trabajando en la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Luis Beltrán y también en colaboración con Hugo Aristimuño en la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro.

Y así nos conocimos, yo siendo intendenta de General Conesa y él siendo el Director de Coordinación de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro.

Y la pasión, el amor, todo lo que Pablo siente por este trabajo que realiza, por esta expresión amplia que él tiene de la cultura, también contagió en General Conesa, un grupo de adolescentes empezó a trabajar y empezó a protagonizar un encuentro que se llamó el Coneseando, un encuentro de jóvenes, de jóvenes conesinos que invitaban a distintos talleres que existían en la Provincia de Río Negro y hacían esas reuniones de teatro durante el mes de octubre en el marco del aniversario de Conesa.

Y de ahí también este reconocimiento a la tarea desarrollada por Pablo, porque este es un ejemplo muy breve de todo lo que él ha logrado a lo largo de su vida, las ganas de seguir haciendo, las ganas de seguir investigando, las ganas de seguir trabajando por la cultura.

El amor que tiene por el teatro comunitario, porque él entiende que el teatro tiene que ser compartido por la sociedad, los vecinos tienen que estar enterados de lo que sucede puertas adentro de los teatros, porque de esa manera también se involucran y también colaboran con los grupos teatrales que se forman en cada una de las localidades.

Pablo dice: *El teatro no es terapia pero es terapéutico, ayuda a la prevención, ayuda también a que las personas se sientan iguales, a que las personas compartan espacios que compartan experiencias y que de esa manera pueda haber un crecimiento en cada una de las localidades de nuestra provincia.*

26/Bijarra

Rescata el vivir en un pueblo chico porque eso le ha permitido también trasladarse con sus obras, con sus espectáculos, a los grandes centros urbanos habiendo recibido merecidos e importantes reconocimientos a nivel regional y a nivel nacional.

Estoy segura que Daniel Belloso, quien ha compartido también instancias de la vida de Pablo como músico va a poder hacer también un homenaje mucho más pormenorizado y un desarrollo mucho más exhaustivo de lo que es la vida de Pablo como hombre, como referente de la cultura rionegrina .

Manifestarle mi aprecio, manifestarle mi agradecimiento, el agradecimiento de nuestro Bloque como hombres y mujeres rionegrinos que nos interesamos por los jóvenes, por los niños, por las niñas que puedan tener esos espacios que son imprescindibles, donde seguir fortaleciendo nuestra cultura, nuestra identidad como rionegrinos y como rionegrinas.

Pablo, mucho más que merecido este reconocimiento, un abrazo muy grande y que lo disfrutes porque te lo mereces. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Belloso

SR. BELLOSO – Bueno muchas gracias presidente, vamos a reiterar los agradecimientos de su familia, de sus hermanos, medios hermanos, y por supuesto de Hugo.

Y yo les decía recién cuando los recibía que bueno, por ahí ellos son hermanos sanguíneos y para mí es un hermano de la vida como dijo Ale que me ha dado la música y que en ese tiempo que compartimos, 10 años, este, bueno, la emoción tiene que ver porque en este momento no la está pasando bien el Vasco y el hubiera querido estar presente acá, “*me voy en la silla de ruedas*” me dijo, pero bueno, no fue posible.

Entonces queríamos hacer este reconocimiento y por eso este agradecimiento a la generosidad de Hugo porque, de Hugo Aristimuño, porque cuando él llegó a Beltrán como que hubo un nuevo paradigma no solamente en el teatro sino como trabajador de la cultura, entonces voy a leer, presidente, porque sino la emoción no me va a dejar avanzar.

Decir que Pablo Otazú es actor, director de teatro, músico, docente y como recién decía Ale, gestor cultural, por supuesto que es ampliamente reconocido en la provincia de Río Negro y como también se decía recién le gusta definirse como trabajador de la cultura, un trabajador del teatro independiente, un trabajador del teatro comunitario y un trabajador del teatro para la salud.

Y este trabajador que nació acá, muy cerca, en el barrio Fátima de Viedma, nos contaba en una entrevista que le hicieron, muchas de las frases que les voy a leer tiene que ver con su propios dichos, dice que hacía teatro en el barrio Fátima de chiquitito, donde vivía con su familia, y ahí asienten con la cabeza; y que montaban unos escenarios con unos cajones, con unos tablones y actuaban ahí para las vecinas que ponían una silla los vecinos y ahí arrancaba con las obras; y después también se dedicó a cantar y a los 10 años ya tocaba la guitarra y cantaba y animaba los bailes del barrio ¿no?

Después, como se contó recién se fue a vivir a Guardia Mitre, ahí terminó su escuela primaria y para pasar finalmente por Luis Beltrán, previo a un paso muy breve por La Plata donde hace más de 30 años que ha formado su familia y que se ha radicado en ese lugar.

Destacar que, antes de hablar también de su trayectoria como artista, como trabajador de la cultura Pablo es, ahora ya se jubiló, se jubiló justo este año, pero es un trabajador bancario o sea que de la misma manera que hacíamos con Hugo con cada uno de los que trabajábamos en la década del '80 cuando recién volvíamos con la democracia, le poníamos mucho el pecho a esto, porque vivíamos de nuestros trabajos, de nuestras profesiones y todo el tiempo libre y mucho más que le restábamos a nuestra gente, a nuestra familia lo dedicábamos al teatro, y bueno y Pablo no es la excepción.

Salas/27

Como actor, fue galardonado por el Instituto Nacional de Teatro, varias veces también por la UBA que otorgó el premio *El Teatro del Mundo* otorgado por la UBA, justamente por la dirección de Bernarda Alba. También fue, como decía recién Ale, precursor en el teatro con los jóvenes. Y en el caso de Valle Medio y de Beltrán puntualmente, tuvo mucho que ver con la creación del Galponeando, que lo declaramos esa actividad hace dos sesiones de interés en esta Legislatura.

El Galponeando que era un trabajo de adolescentes de un grupo que tenía Libres, se llamaba "Culpa Tuya" y hicieron, la idea era que pudieran mostrar a toda la provincia los trabajos que hacían. Siempre Pablo recalca acá que era una muestra, no una actividad competitiva, gran lucha que dimos en esa década del '80 por la expresión, no por la competencia.

También como actor, Pablo tuvo que ver en esta creación colectiva de Hugo y de Lina Destefanis, que se llamo Marí Marí Huinca, que también cambió el paradigma y la historia del Valle Medio y también creo yo la historia de la provincia de Río Negro, sin temor a equivocarme. Esta propuesta que hablaba justamente de la migración del pueblo Mapuche a las ciudades, básicamente a las periferias de las ciudades. Y Marí Marí, bueno, tenía a dos personajes que nombramos recién, y otros mucho más. Uno era Hugo Cognigni y también Pablo Otazú.

Y, para que todos los legisladoras y legisladores y quienes siguen la trasmisión lo sepan; con Marí Marí, con esta creación impecable de Hugo, la gente llenaba la sala porque se hacia en un galpón y cuando terminaba la función había gente afuera esperando para que salieran todos y nuevamente viéramos una siguiente función. Digo viéramos porque ahí esa obra tenía 4 músicos en escena y bueno a partir de esos músicos y después de esas funciones nació el grupo Contrapunto.

El grupo Contrapunto, un grupo musical que, bueno, también tuvo una trayectoria importante donde estuvimos con Hugo y con Pablo y otros compañeros más que quiero decirlo porque para nosotros esto es un orgullo muy importante; para quienes no lo conocen el hijo de Hugo, Lisandro Aristimunio lo ha rematerizado al trabajo de Contrapunto que se llama *Tiempo de Esperanza* y está en todas la redes, en Spotify, donde lo puedan escuchar para los que no lo conozcan. Y este trabajo se hizo en los estudios de Patricia Sosa, bajo la dirección de músico y arreglador Claudio Argañaraz, perdón Claudio Cardone porque Adrián Argañaraz era el productor del proyecto. Claudio entre otras muchas cosas en ese momento era el músico de Luis Alberto Spinetta.

Ese trabajo, que se llama "Tiempo de esperanza" canta Hugo, Hugo Aristimunio, nuestro querido y hermano Hugo Aristimunio a dúo con Juan Carlos Baglietto es el tema, yo los invito a que lo escuchen porque, bueno, la emoción seguramente va a ser la nuestra.

Por eso siempre decimos con Pablo y con Hugo que Contrapunto fue muchas cosas, pero sobre todo un punto de unión entre la música y la gente.

Pablo también como actor, no solamente hizo Marí Marí ,si no también que trabajo con Hugo, fíjense también la simbiosis de Hugo Aristimunio y Pablo Otazú.

28/Otermin

En otra obra que también trascendió la frontera de la Provincia de Río Negro que se llamó *Aqueronte*, también con una temática rionegrina del Bajo Gualicho que hablaba que la Salamanca había hecho un pacto con el diablo, bueno, esta obra se estrenó en Río Colorado y también trascendió al Teatro Nacional Cervantes igual que Marí Marí Huinca, que para Beltrán -imaginense- era la segunda obra por dos años consecutivos que se seleccionaba en la Provincia de Río Negro y llegaba al Teatro Nacional Cervantes representando a todo Río Negro.

También Pablo, como lo dijimos en la comisión, fue director, es director de teatro y trabajó en dos proyectos muy importantes para la comunidad de Beltrán. Uno es "La Pasión", La Pasión es una obra también de creación colectiva, de teatro comunitario que le llegó a través de la inquietud de una vecina de la iglesia, hablaba de la Pasión de Jesucristo, y luego de escribir el guión, de trabajar intensamente se logró poner en escena esta pasión que por diez años se brindó en el patio del Colegio Salesiano y donde también Hugo Cognigni tuvo un rol destacado. Un dato estadístico, más de 5 mil personas por noche en un Valle Medio de 45 mil habitantes, la verdad que trascendente en la época de Semana Santa.

Y la otra obra de creación colectiva tuvo que ver con "El Conventillo de la Paloma" que también, respetando el precepto del teatro comunitario donde nadie se podía quedar afuera, nosotros decíamos con Hugo que todos podemos hacerlo, todos potencialmente podemos cantar, hacer teatro, expresarnos, bueno también con gran éxito.

Otro dato interesante de Pablo, cuenta que el teatro, por lo menos en Río Negro, no tiene muchos dramaturgos y a partir de la llegada de Hugo fue un poco quien estuvo formateando estas nuevas formas ¿no?, que no siempre fueron fáciles porque veníamos de otras ideas con respecto al teatro.

Entonces, dice Pablo en una entrevista que: “*hay grupos de teatro por todos lados... -él habla de su Río Negro y de la actividad teatral independiente- que el teatro es justamente lo más democrático que existe...-dice Pablo- que hay grupos de teatro por todos lados con una diversidad cultural impresionante que también formatear esa diversidad por el paisaje*”, no es lo mismo la Región Andina lo que va generando en la expresión como la expresión de los valles por las distintas riquezas ¿no?, por eso hablamos siempre de esta riqueza de Río Negro.

Y por último para no cansar, para no hacerlo muy largo porque uno habla con mucha emoción pero espero poder transmitirla y seguramente *Pablito* que estarás mirando o vas a poder ver este homenaje que te estamos haciendo, tu familia, tus hermanos, el hermano del alma Hugo Aristimuño y nosotros.

Como vos decías cuando este año o en la pandemia te declararon imprescindible de la escena nacional, vos decías: “*ser imprescindible es muy complejo, a mí me gusta más decir que hay que laburar todo el tiempo que ser un imprescindible y por eso estoy agradecido de formar parte de esta Comunidad Teatral de la Provincia de Río Negro*”.

Por eso, por estos motivos que estamos diciendo acá, por esta presente iniciativa legislativa queremos destacar personalidad destacada de nuestra provincia al señor Pablo Otazú por su trayectoria en forma sobresaliente en el campo de la cultura, en especial en el teatro comunitario local y provincial creando un legado invaluable para la cultura de la Provincia de Río Negro.

Pablo, si nos estás viendo te enviamos un fuerte, fuerte abrazo todos los que estamos acá en esta sesión. Muchas gracias, presidente. (Aplausos prolongados)

29/Valla

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No hay más pedidos en el uso de la palabra, vamos a proceder a votar.

Se va a votar en general y en particular, **proyecto de ley 609/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Fernández J., Salzotto, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Otra aplauso para Pablo y su familia. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Hacemos un breve Cuarto Intermedio, si quieren saludar y tomarse fotos.

Les voy a proponer y los voy a invitar a hacer un Cuarto Intermedio, que vayamos hasta al hall de entrada de la Legislatura para compartir con el personal de la Casa un brindis por el cierre del año que iba hacer ayer y el feriado nacional lo impidió y continuamos con el Orden del Día.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Habiendo asentimiento, salimos por la puerta del Recinto y retomamos en 25 ó 30 minutos.

-Eran las 12 y 11 horas.

30/Rojas

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Continúa la sesión.

PERSONALIDAD DESTACADA, AL DOCTOR NORBERTO MARIO “TILO” RAJNERI Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 807/22, proyecto de ley: Declara Personalidad Destacada, en el marco de lo establecido en el artículo 6º de la ley A número 4508, al Doctor Norberto Mario "Tilo" Rajneri, oriundo de la ciudad de General Roca, por su trayectoria en forma sobresaliente en el campo de la política, la cultura y la defensa de los derechos sociales. Autor: Norberto Gerardo BLANES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Señor presidente, hago saber que en el día de la fecha ingresó nota del secretario legislativo del Bloque de Juntos Somos Río Negro, por expresa indicación del autor del proyecto, a los fines de solicitar una modificación en el proyecto y solicitando que se vote con la modificación incorporada en esta nota que ya obra en las bancas de todos los presidentes.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Blanes.

SR. BLANES – Ante todo, buenos días a todos.

Algo que ocurrió en la elaboración de este proyecto, a pesar que tenemos un muy buen equipo técnico, creo que es un encuadre claro para poder explicar quién era "Tilo" Rajneri. Creo que era difícil encuadrar cuál era el tipo de reconocimiento que se le da a una persona como "Tilo", porque en realidad hay muy pocas personas como él, que hayan tenido una biografía de esta dimensión.

Y creo que esto de no encontrar con claridad cómo lo designábamos o cómo le reconocíamos una vida de trabajo en la cultura, en la política, en muchos aspectos, es solamente otra muestra de lo que ha sido esta identidad.

Yo quiero definirlo a "Tilo" y voy a decir brevemente muy pocos puntos de su reseña biográfica: A los 16 años ya aprendió por los títulos de un colegio nacional en Roca, fue hasta la Presidencia de la Nación como estudiante, muy joven fue trabajador de la fruticultura por su rebeldía con la familia, pero fue coautor de la creación del Sindicato de la Fruta.

Cuando se fue a Buenos Aires, muy rápidamente terminó siendo uno de los primeros presidentes de la FUBA, fue representante de la juventud universitaria a nivel latinoamericano en Europa. Estuvo más de 11 veces preso por la lucha, por sus ideologías desde muy joven y cuando vuelve "Tilo" al sur, convierte el mensuario que era el Río Negro, lo convierte en diario. Eso ha sido un enorme y gran esfuerzo.

Si yo pudiera definir un concepto que creo que lo marcó a "Tilo", era un luchador por la libertad. En épocas muy difíciles, él ha sido de los grandes luchadores por los derechos humanos, ha sido uno de los primeros promotores cuando Alfonsín era absolutamente desconocido en el país, fue uno de los primeros empresarios que se acercó con su Agencia Patagón Publicidad a apoyar la primer campaña que gana en la interna Alfonsín en Argentina, que la gana en Río Negro, mi padre era candidato. Alfonsín tenía un estima muy personal con él y todo el apoyo que Alfonsín brindó siempre a Río Negro, tenía que ver con ese afecto, esa amistad que confería por "Tilo".

Decir todo lo que hizo "Tilo" en Roca: Hizo la Casa de la Cultura, hizo el INSA que luego se convierte en el IUPA, luego crea la Ciudad de las Artes. Y yo siempre digo que si en cada región, en cada provincia algún empresario exitoso pondría lo que puso "Tilo" de su fortuna personal en función del bien público, este país sería otra cosa.

Es una hermosa demostración cuando lo privado y lo público se combina administrar como lo privado con esa austeridad, él siempre decía que era muy generoso con su dinero privado, pero era absolutamente austero y había que luchar cada gasto que implicara afectar algún bien público.

31 y 32/Brandi

Creo que está demás decir que ha escrito vastísimos libros, ha sido una vida puesta al servicio de la sociedad, es decir, un millonario que no ejerció para sí y ejerció para el bien público. Creo que no hay muchas obras, casi todos conocen lo que es la Ciudad de las Artes y lo que es el IUPA, todas las personalidades que ha traído en la década del '70 cuando vino el proceso, protegió a muchísimos artistas de Buenos Aires que fueron albergados por *Tilo* en General Roca creándoles trabajo, defendiendo con el diario su inmunidad, lo contaba en la comisión que ellos tenían un mecanismo para ir a reclamar cuando se presumía que había alguna detención, *Tilo* estaba y estaba preparado para que el diario denunciara cualquier acción que implicara una ofensa a los derechos humanos en la Región.

Más allá de todas las acciones que fueron una vida de incesante trabajo, creo que lo que más lo puede describir eran algunas ideas fuerza que él no cesaba de decir, una de las primeras ideas fuerza que creo que son muy pertinentes para contemplar en este momento, era cuando él elegía algún docente, elegía a alguien para trabajar con él, lo primero que le decía en la entrevista y él lo replicaba todo el tiempo, es que no miraba nunca la ideología de las personas, siempre miraba la idoneidad, la contracción al trabajo, el compromiso y nunca hacía diferencia por qué idea tuviera una persona sino qué podía apoyar o qué podía aportar al proyecto.

La otra cuestión es que no aceptaba dar privilegios de ningún orden porque él decía que era sentar malos precedentes y que los fondos públicos tenían un fin sublime y no podían ser malgastados en privilegios, era sumamente austero con la administración de lo público, jamás cobró un sueldo del Estado.

También planteaba, hacía un cuidado extremo de los espacios, la pintura que tiene el INSA, IUPA, la Ciudad de las Artes, es la original, él paseaba y cuidaba a cada rincón y cada espacio insistentemente si algo se deterioraba estaba ahí tratando de que se reparara inmediatamente, porque él planteaba que todo el mundo cuida lo cuidado y que había que entender que los espacios públicos debían estar impecables y cuidados porque era cuidar a todos.

Otra idea fuerza que para él era fundamental es que él creía que crear belleza, la estética y la ética no eran conceptos separados, que crear belleza era crear ética, que todos tenían que tener el acceso a una formación de excelencia en el arte y la cultura. Fueron muchos los años donde él estuvo peleando con Buenos Aires, yo digo que Buenos Aires sigue siendo un lugar muy unitario para que el IUPA fuera reconocido como universidad, yo he tenido el honor que él me haya delegado ese trabajo y lo logramos, pero lamentablemente con todo el apoyo de Alberto, del señor presidente que nos otorgó un presupuesto para que se pueda declarar universidad, pero esto se logró fuera de la vida de *Tilo* lamentablemente.

Un pedido expreso que él me había hecho que el día que él muriera el IUPA no tuviera asueto porque ninguna vida valía para perder un día de clases para los alumnos y los docentes.

Una forma de pensar que se quejaba cuando leía en los diarios que se nombraban nuevos funcionarios porque él fue Ministro de Asuntos Sociales, quizá el más joven de la historia en el gobierno de Illia y decía que son seis Ministros y dos Subsecretarios se había hecho muchísimo por la provincia de Río Negro, tenía un concepto de lo público único.

Muchos años de su vida luchó con una enfermedad y a pesar de todo eso que en ellos últimos años había sufrido varios aneurismas cuando tendría más de 80 años, subía las escaleras con un esfuerzo extraordinario sin ninguna necesidad pero jamás faltó a un día al trabajo por un tema de salud, según su concepto no había ninguna causa que justificara faltar al trabajo y, sobre todo, si el trabajo era educar.

Creo que si yo lo tuviera que definir, más allá del afecto, de admiración y la sensación de que siempre en la sociedad hay personas adelantadas que ven mucho más allá, ha sido una persona también muy incomprendida por sus épocas, la idea de no hacer diferencias por las orientaciones sexuales, por las separaciones, por un montón de cosas que eran tabú en la década del '70, él incluía a todo el mundo y es más, protegía, albergaba y daba trabajo a un montón de gente que era discriminada en esos momentos que hoy nos parecería políticamente absolutamente incorrecto lo que hacía la sociedad y él ya tenía una apertura y una visión que en ese momento era absolutamente poco común, así que creo que su condición de inclusión fue extraordinaria.

Finalmente, para hacer honor a *Tilo*, no le gustaban los reconocimientos, cuando él me designó lo primero que me encargó era ir a recibir todos los premios que él recibía, el primero que fue de Argentores, nunca iba a recibir un premio y quizá la energía sigue siendo coherente porque hoy su hijo por temas de salud no ha podido a asistir a recibir este reconocimiento que le está haciendo la Legislatura al padre. Pero creo que es bueno entender que muchas veces los genios sufren mucho, son incomprendidos por sus momentos y como él decía, la máxima riqueza que tiene una sociedad son las neuronas de nuestros chicos y hay que honrarlas y estimularlas con una educación de excelencia.

Así que *Tilo* por donde andas, por dónde estás, tenés que saber que pudiste trascender a través de sus instituciones, ese fue su pedido final que la universidad no cese, que cada vez llegue a más chicos de la Patagonia y que si fuera posible cualquier chico que esté en el sistema educativo con inteligencia creativa sea motivada, sea contenida, sea resguardado y estimulado a que sea un buen profesional del arte, porque como él decía, necesitamos grandes creadores para que creen no sólo arte sino nuevas formas sociales. Creo que con esto está bien. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

33/Millaguan

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que hablar después de Gerardo es difícil, pero es difícil porque en su cotidianidad y en ese tiempo que compartió el trabajo con *Tilo*, seguramente no le alcanzaría una sesión para contar las anécdotas que debe tener guardadas para sí, seguramente ese trabajo en conjunto que llevaron adelante fundamentalmente del IUPA hoy tiene frutos que nuestra ciudad, General Roca, puede ver claramente.

Mis palabras, por ahí, tienen que ver más casi como una reseña de quien fue, Gerardo fue muy claro también, pero por eso no quiero dejar de mencionar quien fue y poner en valor y celebrar esta distinción que hoy estamos dando.

Tilo Rajneri, nació el 30 de noviembre de 1930 en Roca siendo el menor de 7 hermanos, su padre Fernando fue fundador del Diario Río Negro mientras se constituyó como el primer periódico de la Patagonia, la visión de futuro corría en la sangre de *Tilo*, es algo que lo pudimos ver todos, mi abuelo era amigo de él, siempre tenían lindas discusiones y lindas peleas por política; mi abuelo muy peronista y *Tilo* no; mi abuelo lo acusaba de gorila y *Tilo* le decía algunas barbaridades que si los escuchara un legislador que ahora no está, estaría preocupado porque es una falta de respeto, pero la verdad, se puteaban con cariño y lo hacían desde la convicción de las ideas.

Y me tocó alguna vez estar en el Café 43 presenciando una discusión que no puedo reproducir acá, pero que formaba parte de las íntimas convicciones de cada uno.

Y como dije recién la sangre corría, la pasión corría en la sangre de *Tilo* y seguramente esa pasión que tuvo por las artes, por la cultura, por el periodismo, son las que dejan huellas.

34/Verteramo

Siendo Ministro de Asuntos Sociales en la gobernación de Carlos Nielsen, otro roquense también, bastante olvidado, un gran vecino de nuestra Roca querida.

Tilo, como dije recién, fue impulsor de las artes y la cultura y no fue solo un soñador, puso esos sueños y puso esa lucha por la libertad al servicio de una comunidad como en la que vivimos los roquenses. Y gestó allí las bases importantísimas que tiene nuestra ciudad en actividades culturales, en el estudio del arte y todo lo que ocurrió primero en el INSA, como dijo Gerardo, y hoy en el IUPA, el IUPA es un mojón a favor de la cultura y el arte, la educación fundamentalmente que nos llena de orgullo a todos los roquenses, pero nada de eso hubiera sido posible si no hubiera sido por la convicción y por la pasión de una persona como *Tilo* Rajneri, una pena que no esté *Tilito*, pobre, le quedó el *Tilito* para toda la vida, supongo, por suerte mi papá se llama Ángel y yo no soy Juancito.

Lo cierto es que este gran ciudadano que tuvo General Roca, hoy se lo extraña pero su obra está en pie y eso es lo que uno tiene que poner en valor también cuando rinde esta suerte de homenajes o estas distinciones que hace y que bueno, ahora me entero por Gerardo, que a él no le hubieran gustado, pero bueno tiene que ver con poner blanco sobre negro de quienes pasan por esta vida dejando huella y quienes lo hacen de manera intrascendente. Así que nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador. No hay más pedidos en el uso de la palabra.

Vamos a poner a consideración y a votación, en general y en particular, el **proyecto 807/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Montecino Odarda, Marinao, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Pasamos ahora al siguiente proyecto del Orden del Día, habían solicitado un cambio en el Orden.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

En animo de que se encuentran presentes representantes de diferentes colegios, no, perdón, colegios no porque lo vamos a crear ahora, de la actividad de trabajadores sociales de la provincia y si nosotros tratáramos este proyecto luego del Presupuesto y las leyes tarifarias se nos haría muy tarde y ellos tiene que volver a sus lugares de origen. Entonces, me parece que si los demás legisladores o presidentes de los bloques están de acuerdo, yo propondría que el 178/2022 lo tratáramos ahora y luego arrancáramos con el Presupuesto que ya es una cuestión más nuestra y que va a ser mucho más larga.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Les voy a pedir a los presidentes y presidentas de bloque que indiquen si están de acuerdo con la alteración del orden del día.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Entonces, aceptada la moción, pasamos a modificar el Orden del Día y a tratar a continuación el proyecto del ley 178/2022.

COLEGIO DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE RÍO NEGRO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 178/2022, proyecto de ley**. Se adhiere a la ley nacional nº 27072 -Ley Federal de Trabajo Social-. Crea el Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Río Negro. Deroga la ley G nº 2667. (Sebastián CALDIERO; Roxana Celia FERNANDEZ; Helena María HERRERO)

(Agreg. Exptes. N° 1310/2021 As.Of; 1414/2021 As.Of; 1451/2021 As.Of; 1011/2022 A.Par; 1161/2022 As.Of)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Herrero.

SRA. HERRERO – Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer la generosidad de los legisladores Sebastian Caldiero y Roxana Fernandez, que me permiten ser miembro informante de este proyecto que hoy se pone a consideración y quiero destacar que para mi es muy significativo y trascendente poder ser quien lo informe y quien asuma esta responsabilidad porque es un proyecto largamente esperado por todo el colectivo profesional y muy militado.

Es un proyecto producto de una construcción colectiva que demandó innumerables reuniones a lo largo y a lo ancho de toda la provincia. Fue profundamente trabajado y analizado con los protagonistas y con todos los profesionales que forman parte de este colectivo.

Consiste la iniciativa en poner nuevamente en consideración el proyecto de ley que fue presentado en el año 2020, número 1153 que propone adherir a la Ley Nacional 27.072, que es la Ley Federal de Trabajo Social, y derogar la Ley G 2667, esto último por considerar que este proyecto la contiene y la supera ampliamente.

Estos Asuntos Oficiales que fueron incorporados al expediente me gustaría detallar que son solicitudes elevadas del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, del Concejo Deliberante de Jacobacci, de la Presidente de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante de Viedma, de la Comisión Directiva del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Río Negro y del Concejo Deliberante de General Fernandez Oro, todos en el mismo sentido pidiendo se pusiera en tratamiento y en consideración el proyecto de ley.

También hemos tenido el aval de la Secretaría de Estado de Niñez y el Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, quienes prestaron conformidad para que este proyecto siguiera adelante y el Ministerio de Desarrollo Humano es quien a la fecha tiene la responsabilidad de otorgar la matrícula a los profesionales.

Este recorrido también fue compartido por la Asociación Civil de Trabajadores Sociales de la Provincia de Río Negro que existe desde el año 1967, y también quiero mencionar el antecedente legislativo que fuera oportunamente presentado con la autoría de la legisladora Roxana Fernandez y Marta Milesi.

En qué consiste que se adhiera nuestra provincia a la Ley Federal de Trabajo Social, es nada más y ni nada menos que adherir a una ley que lo que propone es jerarquizar la profesión, el ejercicio, de la profesión del trabajo social, justamente por la relevancia y por la importancia que tiene en la defensa, reivindicación y trabajo que se realiza por los derechos humanos, la construcción de ciudadanía, y la democratización de las relaciones sociales.

También esta ley propone un marco normativo general para el ejercicio de la profesión que implica la protección de los ciudadanos que reciben la prestación del servicio de parte de los profesionales y también un marco para el ejercicio de la profesión de parte de todo el colectivo, regula derechos y obligaciones para el ejercicio profesional.

También se propone, además de adherir a la Ley Federal de Trabajo Social, la creación del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales, este Colegio con carácter de persona jurídica, de derecho público no estatal, será quien en adelante pasado el plazo que establece la ley tenga bajo su responsabilidad el gobierno de la matrícula.

El texto propuesto abunda en detalles en relación a la conformación, los plazos y todo lo que tiene que ver con el cumplimiento de la norma.

Este día que para nosotros es histórico, para los trabajadores sociales de la Provincia de Río Negro tiene sus orígenes alrededor de los años '60 cuando iniciaba el movimiento de reconceptualización de trabajo social que luego fue interrumpido por la dictadura militar.

Salas/36

Y precisamente en nuestra provincia, en San Carlos de Bariloche, un 30 de noviembre y 1º de diciembre del año 2013 se reunía la Junta de Gobierno de la Federación de Trabajo Social que concluía acordando lo que finalmente iba a ser el proyecto que dio origen a esta Ley Federal de Trabajo Social; o sea que también en nuestra provincia, en ese momento hubo un lugar preponderante.

Me interesa, por ahí, compartir con los que no forman parte de este colectivo profesional, por qué somos trabajadores sociales y qué nos hace ser trabajadores sociales en pocas palabras. Y tiene que ver con algo que no es privativo de nuestra profesión, pero si en el ejercicio nos hace diferentes, que es la preocupación por el otro; esta preocupación por el otro, que esta expresada en términos de desigualdad, de injusticia, de derechos sociales, de padecer, de aislamiento, de estigmatización. En definitiva una serie de cuestiones, de sufrimientos, de situaciones de la vida cotidiana que nos encontramos a diario en nuestro trabajo profesional, que tiene que ver este encuentro con el otro y con sus padeceres y sus interpretaciones de lo que le sucede.

Ser trabajador social es estar ahí, es estar con el otro y es estar en ese lugar, en territorio y en el lugar donde las cosas ocurren. Y si bien esto no es privativo de nuestra profesión, sí lo es la intervención que luego se realiza. Esta interpretación de todas estas nuevas cuestiones sociales que nos atraviesan a diario que es lo que nos hace estar en permanente y continuo proceso de formación y de transformación, esta transformación que tiene que ver con el estar con el otro.

Si contamos con el acompañamiento del resto de los bloques, los trabajadores sociales en Río Negro tendremos a partir de hoy una ley que delimita nuestros derechos y nuestras obligaciones para con los ciudadanos y también genera y plantea las condiciones necesarias para la prestación de los servicios profesionales que tienen que ver con la competencia, la calidad, la idoneidad.

La ampliación de derechos sociales, esta complejidad de la cuestión social, los nuevos procesos de construcción de ciudadanía, las nuevas identidades de género, la igualación de derechos; todo este proceso de reconocimiento de derechos por el que venimos atravesando, todo esto implica nuevos desafíos y responsabilidades para quienes formamos parte de este colectivo que nos obliga a estar a la altura de las circunstancias que nos va planteando la realidad.

Y en el mes de diciembre, que es el mes en el que nosotros festejamos nuestro día, el 10 de diciembre más precisamente, que es el en el que también está el día vinculado al día internacional de los derechos humanos, creo que nos sería mejor regalo que contar hoy con la aprobación de este proyecto de ley, porque sería un reconocimiento a que los derechos humanos tampoco no son privativos de nuestra profesión, pero sí constituyen nuestro norte y nuestro objetivo porque todos los derechos humanos son derechos sociales, y los derechos sociales son derechos humanos.

Nuevamente agradezco la posibilidad de ser quien informe este proyecto de ley y pido el acompañamiento del resto de los bloques. Muchas gracias, señor presidente. Agradezco también el acompañamiento de los colegas. *(Aplausos en las bancas y en la barra)*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Gracias, presidente. Bueno, destacar la presencia de todos los colegas de toda la provincia que han venido a participar y muchos más que lo están haciendo en forma virtual y algunos por grupo de whatsapp esperando la definición de la aprobación o no del proyecto de ley.

37/Otermin

Quería destacar de esta adhesión que vamos a realizar, primero destacar el trabajo que se realizó, en todas las discusiones que hubo en relación a este proyecto y que seguramente seguiremos teniendo entre primera y segunda vuelta, el trabajo de Helena, de Sebastian, de Roxana, de Graciela y de Alejandro, de los funcionarios también de la provincia que participaron y fundamentalmente de todo el colectivo de trabajadores sociales de la provincia que han sacado adelante además, señor presidente, una asociación que se creó en 1967, que siempre se ha hecho en forma voluntaria y que trabajaron mucho y me consta por distintas reuniones en las que pude participar en defensa de esta hermosa carrera que elegí. Una profesión que justamente propone en su tarea diaria, lo que decía Helena, es acompañar y lo viví en carne propia y lo viví, ahora lo vivo más de lejos pero compartiendo experiencias de colegas que han sacado de situaciones realmente muy difíciles a personas promoviendo justamente el cambio, el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas.

Fundamentalmente, los que elegimos esta profesión, que es una profesión a veces poco reconocida o poco nombrada, hay profesiones que tienen mucho más prestigio hacia afuera y esta profesión es una profesión muy de perfil bajo, muy comunitaria, muy de barrio, de caminar el barrio y de buscar a través de las distintas herramientas que tenemos poder promover la justicia social, como decía Helena, los derechos humanos de las personas, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad.

No es fácil, no es fácil, yo me acuerdo cuando elegí la profesión, mi padre abogado y mi madre geógrafa, no querían saber nada. No es fácil por ahí transmitir esa vocación y no es fácil muchas veces en este mundo actual encontrar las herramientas para ayudar y para hacer puente de salida frente a distintas situaciones.

Y creo que esta ley impulsada por la Doctora Alicia Kirchner, con quien tuve la oportunidad en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación de acompañarla cuando fue ministra y poder transitar desde lo concreto, desde lo real, desde su historia personal, jerarquizar, porque creo, creo si no me equivoco alguno corríjame, Alicia fue la primera Ministra de la Nación Licenciada en Trabajo Social, eso también fue para nosotras...

-Ante la acotación de un legislador, dice la

SRA. MARTINI – Doctora sí, porque hizo un doctorado y para eso también es un orgullo que alguien de las ciencias sociales pueda ser Ministra de la Nación ¿no? y más en estos temas que muchas veces creemos que cualquier profesión puede desarrollar la tarea de ese ministerio.

Por eso lo quiero traer, en mi caso también tuve la oportunidad de ser Secretaría de Desarrollo Humano del Municipio de San Carlos de Bariloche como trabajadora social y uno tiene y cuenta en esta carrera hermosa, con herramientas para poder desarrollar una política pública, para poder desarrollar un proyecto y programas con distintos agentes de la administración pública.

Así que, quiero destacar a los colegas que han venido, saludarlos, agradecerles, agradecerles a todos los compañeros legisladores y legisladoras por el trabajo de esta hermosa ley y agradecerles fundamentalmente a los más de 1.500 profesionales que tiene nuestra provincia, que trabajan cotidianamente en la resolución de los conflictos sociales y, bueno, mandar un saludo grande a todos los colegas que nos están mirando. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos prolongados)*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Caldiero.

SR. CALDIERO – Muchas gracias, señor presidente.

Saludo a todos los colegas legisladores en este día, simplemente quisiera hacer un comentario a modo de una experiencia o reflexión personal, por un lado de lo que percibo de la profesión del trabajo social y de lo que fue el trabajo de este proyecto.

38/Valla

Cuando nosotros, una de las primeras reuniones o acercamiento que tuve personalmente cuando asumí como legislador fue precisamente con la comisión directiva de la Asociación Civil Colegios de Profesionales de Trabajo Social allá por diciembre del 2019, pidieron una reunión a los nuevos legisladores y los atendimos con algunos colegas -aquí en el edificio- y nos comentaron la pretensión legislativa que tenían que es precisamente este proyecto que hoy llega al Recinto.

Nos pusimos con Helena, con Roxana, nos pusimos analizar el tema, estudiar los antecedentes, desde mi óptica a diferencia de los legisladores preopinantes que son profesionales y que son unas entendidas y tienen conocimiento acabado y sentimientos de la causa, yo no la tengo, pero enseguida la tomé, porque no podía comprender cómo un profesional, yo tengo el gusto de ser profesional gracias al esfuerzo de mi familia, cómo un profesional tenía que luchar para el reconocimiento de sus derechos o que se le reconozca la jerarquía de su profesión.

Entonces, nos pusimos a analizar los antecedentes, a trabajar en el proyecto, vimos que había antecedentes legislativos que por uno u otro motivos no habían llegado a ser sancionados como ley y logramos en plena pandemia, con un trabajo en consenso de las famosas reuniones con Zoom en aquel momento, nos fuimos reuniendo con todas profesionales de la provincia que habían logrado revitalizar una Asociación Civil que las representa, con representación regional en las distintas regiones -valga la redundancia- en nuestra provincia y fuimos teniendo reuniones y acercando posiciones desde una pretensión legislativa original a nuestra posición como legisladores y también acercando las posiciones de las distintas regionales que tenía el Colegio que lógicamente también tiene su historia y sus antecedentes.

Allí llegamos a un proyecto que después por el trabajo en comisiones, el proyecto lo presentamos -a propósito- el día 10 de diciembre de hace 2 años, con motivo de conmemorarse el día de la licenciada y licenciado en Trabajo Social y bueno, nos costó 2 años de trabajo legislativo, llevar a consensuar un proyecto y poderlo presentar hoy a votación.

Y en esto creo que todos mis colegas legisladores sabrán de lo que se trata, desde que se presenta un proyecto por más noble y buena que nosotros consideremos que sea nuestra idea o nuestra preposición hasta que llegue al Recinto, se requiere un trabajo y esa es precisamente nuestra función y celebro de que hayamos arribado y que hoy seguramente lo podamos sancionar como ley en primera vuelta.

Eso, como les decía, quería hacer un reconocimiento personal por fuera de lo que hacen obviamente las colegas legisladoras y lo remoto a mi experiencia como trabajador de la Municipalidad de Cipolletti. Yo cuando me recibí allá como en el año 2003, mi primer trabajo fue en la Municipalidad de Cipolletti y yo llegué siendo el doctor Caldiero porque había sido abogado y ese reconocimiento no lo tenían mis compañeras licenciadas en servicio social.

Entonces, a todas mis compañeras de aquella época, a Jorgelina, a Verónica, a Maribel, a Adriana, a Mónica, a Sandra, a Alina, valga mi reconocimiento por su lucha, por su esfuerzo, por su trabajo; y en el mismo sentido a la Comisión Directiva de la Asociación Civil, a Florencia, a Paola, a Néstor que en ese momento conducía cuando nos reuníamos por primera vez, a Eda Ginóbili, cómo una de las más antiguas exponentes con quién ha hecho también su trabajo legislativo con todos nosotros para convencernos.

En esas personas, va mi reconocimiento, a la jerarquía que merecen la profesión de Trabajo Social, esta ley provincial lo que viene es a convalidar o a ratificar algo que ya decidió el Congreso de la Nación en el año 2014, que es que las licenciadas y licenciados en trabajo o servicio social son profesionales con todos los honores que corresponde porque el trabajo que hacen es verdaderamente importante, sumamente importante y como bien lo explicaba Helena, su Norte son los derechos humanos, entonces no puede haber menor paso que demos nosotros que es reconocer esa jerarquía profesional.

Así que a todos y a todas las profesionales, los felicito por su trabajo de lucha y espero que con esta ley podamos reconocer al menos formalmente la jerarquía que le corresponde. Muchas gracias. (Aplausos prolongados).

39/Rojas

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente 178/22, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Felicitaciones a cada uno y cada una de los profesionales y a los que nos acompañaron hoy.

EJERCICIO FISCAL AÑO 2023
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1276/2022, proyecto de ley**: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2023. Autor: PODER EJECUTIVO (UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Ávila.

SRA. ÁVILA – Gracias, señor presidente.

Bueno, el Presupuesto de Recursos y Gastos para el año 2023, presentado por el Poder Ejecutivo provincial y tratado en la Comisión Plenaria que tuvimos la semana pasada, como todos bien sabemos es una herramienta y un instrumento muy importante para la gestión de un gobierno, para la planificación, para llevar adelante su política económica, social, para la estimación de los recursos que la provincia piensa percibir en el siguiente año y también para ordenar y priorizar la ejecución de todos los gastos que se piensan realizar en la gestión de gobierno. Y, en este sentido, al momento de la preparación de cada presupuesto, no se puede obviar el contexto macroeconómico que claramente afecta a las provincias y también el contexto mundial, desde el punto de vista económico que afecta a nuestro país.

Tenemos que tener presente que al momento de preparar los presupuestos, se articula la información de todos los ministerios, de todos los organismos centralizados y descentralizados de la estructura provincial. Esto se hace en el mes de septiembre aproximadamente de cada año y sabemos que en una economía como la actual, donde las variaciones son tan dinámicas y volátiles, la tarea de presupuestar y de prever gastos para los próximos 12 meses es una tarea titánica.

Y decía, no podemos obviar el contexto macroglobal, desde el punto de vista económico, donde como todos sabemos la pandemia que atravesamos a nivel mundial, no solamente trajo efectos sanitarios, sino también efectos económicos, efectos financieros y una disminución de los niveles de actividad económica que nuestro país logró recuperar en el 2021. De hecho los indicadores dan cuenta que los niveles de actividad en el 2021 alcanzados, recuperó aquellos niveles que habían antes del inicio de la pandemia y también en el presente año donde estimaciones del crecimiento económico dan cuenta que cerraríamos el año, a nivel nacional, con un crecimiento entre el 4 y 4,5 por ciento.

40 y 41/Brandi

Pero no debemos dejar de mencionar que a principio de este año 2022, ocurrió en el mundo un conflicto bélico con la invasión rusa a Ucrania, que no solamente trajo todas las consecuencias que trae aparejada una guerra sino también tuvo efectos económicos que se propagaron y se extendieron a los mercados de las materias primas, a las vinculaciones financieras, al comercio internacional y que claramente nuestro país no quedó ajeno a esa situación; así entonces vimos como a nivel mundial aumentaron los precios de los combustibles, los precios de los alimentos, también se dispararon las tasas de interés para el financiamiento principalmente de los países emergentes; y también Latinoamérica sufrió períodos de sequía que impulsaron una alza en los alimentos, en los commodities agrícolas y todo esto que estoy mencionando que voy a hacer un racconto muy rápido claramente implica un cierre de año para nuestro país con una inflación muy alta, que las estimaciones dan cuenta que puede llegar a ser de tres dígitos; y con un Presupuesto a nivel nacional que ya tenemos aprobado y esto es importante mencionarlo recordemos que para el presente año 2022, no tuvimos un Presupuesto a nivel nacional aprobado con los indicadores del 2022, sino que se tuvo que prorrogar el Presupuesto del año 2021.

Y ese Presupuesto a nivel nacional da cuenta de la búsqueda de un estabilidad en la economía, de un ordenamiento fiscal y de un marco macro fiscal con indicadores y parámetros que la Provincia adopta para poder realizar su propio Presupuesto y a esto voy con describir el contexto macro fiscal, el Presupuesto de la Provincia de Río Negro adopta los parámetros y las premisas que el Gobierno nacional ha definido para el siguiente año en variables macro económicas importantes.

Así entonces, el presupuesto que nosotros estamos tratando hoy y debatiendo hoy, subyace que vamos a tener una inflación del 60 por ciento, que vamos a tener un tipo de cambio del dólar nominal de 269,90 pesos, un crecimiento económico esperado del 2 por ciento, que el comercio internacional, las exportaciones de Bienes y Servicios llegarían a un 7 por ciento y tomando estos datos el equipo económico nos presenta, traduce monetariamente las expectativas para la Provincia de Río Negro en cuanto a sus Recursos y Gastos.

42/Millaguan

Así llegamos a un Presupuesto total para el 2023 de 470.348 millones de pesos, que es un 111 por ciento más de lo que se presupuestó para este año 2022, que esta Legislatura aprobó en diciembre del 2021 que ascendía a unos 225 mil millones de pesos; claramente este incremento sustancial evidenciado tiene que ver con que el Presupuesto del presente año 2022 que nosotros aprobamos, contemplaba un índice de inflación del 33 por ciento, que efectivamente no fue cumplido en el presente año y esto explica también el incremento sustancial entre lo presupuestado en 2022 y lo estimado para el 2023.

Importante también destacar que al igual que ocurrió el año pasado en el mensaje de elevación que recibimos todos los legisladores del Presupuesto aparece especificado el Presupuesto con perspectiva de género, tenemos la información de que el etiquetado que realizan las distintas áreas del gobierno provincial identificando aquellas estructuras programáticas que tienen que ver con la política pública de igualdad de género y que esto nos va a permitir diagnosticar y hacer un monitoreo posterior.

También destacar en este sentido que el Ministro de Economía, Luis Vaisberg, en la Comisión Plenaria manifestó que desde el equipo económico estaban trabajando para, también poder etiquetar todas aquellas Partidas que hacen a las ejecuciones presupuestarias y que tienen que ver con las acciones públicas para mitigar el cambio climático y poder de alguna manera tener identificadas todas las

inversiones que el gobierno de la Provincia Río Negro hace en este sentido, así que, es exactamente probable que los próximos Presupuestos, también, tengamos este Presupuesto Verde que se llama y que también varias provincias están trabajando.

El Presupuesto se compone de los Recursos y de los Gastos; y en materia de los Recursos Totales que están estimados en unos 429 mil millones de pesos, debemos destacar que se estima un crecimiento del 77 por ciento, de los Recursos totales respecto de los Recursos que se estiman percibir al cierre del Ejercicio del presente año, el cierre del 2022.

Esos Recursos totales se componen en un 97 por ciento, por Recursos Corrientes y un 3 por ciento por Recursos de Capital.

Dentro de los Recursos Corrientes, el principal aporte a esos Recursos Corrientes, estimado al igual que ocurre año tras año, lo otorgan los Recursos Tributarios Nacionales, esto es lo que recibe la Provincia de Río Negro por transferencias automáticas por la Coparticipación Federal, la ley 23.548. Un 22 por ciento, de esos Recursos Corrientes van a provenir de los Recursos Tributarios provinciales y aquí quién más contribuye a los Recursos de la Provincia es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos que explica el 75 por ciento de los Recursos Tributarios Provinciales; en tanto que los Impuestos Automotor, Impuesto a las Patentes como lo conocemos, aproximadamente explicaría un 10 por ciento; un 5 por ciento, el Impuesto Inmobiliario; y un 5 por ciento el Impuesto de Sellos.

Además, como Ingresos Corrientes tenemos otros ingresos no Tributarios que son las Regalías principalmente, las regalías se estima un crecimiento del 74 por ciento para el próximo año.

En lo que se refiere al tema de Gastos Totales, los Gastos Totales estimados son de 430.967 millones de pesos, es un 76 por ciento más que los gastos que se estiman ejecutar en el presente año; el 92 por ciento de esos gastos corresponden a Gastos Corrientes; en tanto que el 8 por ciento, se destinarían a Gastos de Capital.

Dentro de los Gastos Corrientes, la Partida más importante es el Gasto de personal, que el Gasto de personal explica el 62 por ciento del monto de Gasto Corriente presupuestado para el siguiente año.

Las Transferencias Corrientes explican un 20, 22 por ciento, y allí en esas Transferencias Corrientes tenemos lo que se transfiere a los municipios por la coparticipación que la Provincia remite a los municipios de acuerdo a los Tributos que recauda, provinciales y también aquellos que recibe del gobierno nacional.

Los Gastos de Capital para el año 2023 están estimados en unos 34 mil millones de pesos y aquí se prevé un crecimiento 141 por ciento respecto del ejecutado de Gasto de Capital del presente año. Esto es importante destacarlo, el crecimiento de la inversión de la provincia de Río Negro en los Gastos de Capital, porque en los Gastos de Capital está la Partida principal que es la Inversión Real Directa y allí están todas las construcciones, toda la Obra Pública que va a tener la provincia de Río Negro, por lo tanto un crecimiento de esta magnitud en la asignación de Gastos da cuenta de la sostenibilidad en los niveles de Obra Pública de la provincia de Río Negro a lo largo de todos estos años; por supuesto, un Plan Castello que ha aportado a obra de integración y de desarrollo importantísimas para la calidad de vida de los rionegrinos y las rionegrinas, pero un Plan Castello que ya ha inaugurado la casi totalidad de las obras, quedando sólo algunas pendientes y en ejecución, y por lo tanto y consecuentemente así como se están finalizando, el gobierno de la Provincia está finalizando las obras comprometidas del Plan Castello, también los fondos existentes en el Plan Castello están llegando a su fin y este Presupuesto del 2023 da cuenta de cómo la Provincia piensa inyectar de Rentas Generales fondos para continuar con las Obras Públicas.

Estas Obras Públicas que las voy a leer porque no las voy recordar a todas, pero me parece importante mencionarlas: en Salud 20 obras en ejecución y a licitar; en Educación 173 obras en ejecución y a licitar, hay que destacar que respecto a las obras educativas un 65 por ciento, aproximadamente lo financian desde Nación y el resto es aporte del gobierno provincial.

43/Verteramo

Las Obras Viales: 18 obras en ejecución y a licitar; 19 obras de gas, 65 obras de agua y saneamiento; además 30 obras de energía. Obras de turismo: 50 edificios públicos que se están remodelando. Obras de seguridad y obras de conectividad.

Estamos hablando de más de 400 obras que tenemos detalladas los legisladores en una planilla y que si observamos esa planilla de detalles, vemos que no hay rincón de la provincia en donde no haya previsto para el próximo año obra pública que va a realizar el gobierno rionegrino.

Los resultados previstos en el Presupuesto, el resultado económico que es la comparación del Ingreso Corriente con el Gasto Corriente esto da cuenta de los gastos de funcionamiento de la Provincia de Río Negro, se prevé un resultado económico positivo, técnicamente como se habla, un ahorro, de 21.500 millones de pesos, esto es casi un trescientos por ciento más de el resultado económico positivo que tendremos en el presente ejercicio, más o menos de unos 6.000 millones de pesos.

Y además tenemos un resultado primario positivo también, previsto para el siguiente año y en cuanto al resultado financiero que es el resultado que surge de comparar los Ingresos Totales, esto es: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital contra los Gastos Totales, Gastos Corrientes y Gastos de Capital se prevé para el año 2023 un resultado financiero deficitario de 1.900 millones de pesos. Este resultado financiero deficitario para el año 2023 es inferior al resultado financiero deficitario que tendrá la provincia en el presente año que se estima en 2.100 millones de pesos.

Lo que habíamos presupuestado para este año de déficit era de más de 3.000 millones de pesos pero este déficit va a ser menor al presupuestado, como decían, unos 2.100 millones de pesos y de esta manera podemos ver cómo los números evidencian tanto de lo ejecutado como de lo presupuestado, un decrecimiento del déficit financiero de la provincia.

Esto lo marco porque bien recordaremos que durante el año 2020 el déficit financiero de la Provincia de Río Negro alcanzó casi los 6.000 millones de pesos, estamos hablando de un año totalmente atípico con una paralización de la actividad económica con una merma de la recaudación importantísima y además con una necesidad enorme de Gasto para fortalecer los sistemas sanitarios y para acompañar a los sectores productivos y a los sectores más vulnerables, allí la provincia tuvo un déficit fiscal importante que el equipo económico nos decía en diciembre del 2020, cuando tratábamos el Presupuesto del 2021, que nos iba a llevar algunos años recuperarnos de ese déficit y así ha ido ocurriendo, años tras año vemos esa tendencia decreciente de el déficit fiscal y eso que estamos haciendo una comparación en términos nominales, en términos reales ese déficit aún es menor.

Un tema además importante del presupuesto es el tema deuda, el stock de deuda estimado para el año 2023 si lo comparamos con los ingresos corrientes neteados de los que se coparticipa a los municipios vemos un indicador del cuarenta por ciento, también es un indicador inferior al año 2022, muy inferior del año 2021, en este año 2022 era un poco más, cercano al 45 por ciento; 2021 teníamos casi cercano al 60 por ciento, entonces también podemos notar cómo el en el Presupuesto del año 2023 se contempla una disminución del impacto del stock de deuda sobre los ingresos totales que tiene la provincia de Río Negro.

44/Bijarra

Esto es importante mencionarlo porque recuerdo cuando estábamos debatiendo en el mes de octubre de este año el proyecto de ley para autorizar dos herramientas financieras importantísimas para la provincia de Río Negro como es la posibilidad de emitir Letras de Tesorería y la posibilidad de poder girar en descubierto sobre las cuentas FUCOS, había quienes mencionaban una irresponsabilidad, quienes mencionaban que crecía la deuda en Río Negro, quienes mencionaban que crecía el déficit en Río Negro, bueno aquí tenemos los números, tenemos los números de la ejecución estimada, tenemos los números presupuestarios y claramente estos hechos demuestran que de ninguna manera es así, va decreciendo el stock de deuda, va decreciendo el déficit fiscal y la provincia tiene las cuentas ordenadas y puede cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma.

Así, señor presidente, para ir cerrando estamos frente a un Presupuesto coherente, un Presupuesto honesto, un Presupuesto que da cuenta de la transparencia en la administración de las cuentas públicas, un Presupuesto además que es producto de la cercanía, de la escucha de las necesidades que tienen los rionegrinos; pero también de la escucha no sólo de las necesidades sino de sus sueños, de sus anhelos que se han traducidos en términos monetarios; un Presupuesto también que da cuenta a las claras de la correcta administración de la deuda pública, de la correcta utilización de las herramientas de financiamiento para potenciar esos recursos y para poder hacer eficiente cada gasto.

Así que por todo esto, solicito el acompañamiento a este proyecto de ley . Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Noale.

SR. NOALE – Muchas Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero agradecer a la presidenta de nuestro Bloque que en el caso de este proyecto de ley nos ha dado la libertad de acción para que cada legislador vote según le parece o por lo menos del análisis que hace de este Presupuesto.

Hoy nos toca evaluar y debatir sobre el proyecto de Presupuesto para este año 2023, pero bueno quiero comenzar recordando cómo votamos nosotros el actual Presupuesto del 2022 el año pasado, la verdad que en ese momento nuestro Bloque votó en forma negativa y en ese momento, y voy a hablar obviamente desde mi bancada ahora, entendía que era un Presupuesto que no reflejaba la realidad para el año entrante, un Presupuesto que mostraba un plan de recursos y gastos que difícilmente podía satisfacer las necesidades que los rionegrinos, en este caso la sociedad rionegrina demandaba, por esto en ese momento votamos en forma negativa también porque nos quejábamos de la distribución de obras, me acuerdo que había un municipio que era en este caso gobernado por el Frente de Todos, Lamarque, que no tenía ninguna obra pública, hablamos de la deuda de la Provincia de Río Negro, hablamos de la ejecución del Presupuesto o de los presupuestos anteriores, la verdad que voy a volver dentro de un ratito con estos tres temas.

Entonces aquel proyecto del Presupuesto del año 2022, como este del 2023, como los que pasaron, como los que vendrán seguramente se confeccionan y se tienen en cuenta datos importantes que vienen del marco macro fiscal, los gobiernos nacionales por medio del cual envían tres variables que son fundamentales en este caso a la hora de elaborar un presupuesto: el valor del dólar, la variación interanual del índice del precio de consumidor y el crecimiento del producto bruto interno.

Viendo esas variables que se tomaron en cuenta para el año 2022 por el Gobierno Nacional, del mismo sello al cual pertenezco claro, se preveía en ese momento un crecimiento del PBI al 4 por ciento, bien decía la legisladora preopinante ahí alcanzamos por lo menos esa meta que teníamos del Presupuesto. Pero después estimábamos un dólar a 133 pesos; hoy 180, si no me equivoco, actualmente el dólar oficial. Decíamos que la inflación iba a estar en el orden del 33 por ciento, si no me equivoco vamos a cerrar el año con una inflación cercana al 95 por ciento.

Salas/45

Y obviamente cuando uno empieza a evaluar todos estos indicadores que afectan, que afectan a la provincia, que afectan a los municipios que afectan obviamente y fuertemente a lo que está pasando hoy por hoy en Nación, y Río Negro no es una isla. Entonces, mientras estudiábamos este proyecto de presupuesto, pensaba cómo me puedo yo oponer a votar esta ley de presupuesto si lo que ha pasado en la economía mundial no lo esperaba ni el más pesimista de los economistas.

Cómo puedo decir yo que no se cumplió con la ley de presupuesto, la que votamos anteriormente, si el gobierno del cual me considero parte también le pasó exactamente lo mismo. Entonces, creo que cuando nos pusimos a evaluar algunas cuestiones específicas que tiene el presupuesto que ha elevado el Poder Ejecutivo y hablo ya obviamente personalmente, creo que hay una línea de coherencia que debo mantener y apelando eso es que debo admitir que en estos años el Parlamento y fundamentalmente lo que ha sucedido y siendo testigo del comportamiento de la oposición en el gobierno, en el Congreso de la Nación, entendí y aprendí que ser oposición no significa solamente ponerse del lado de la vereda de enfrente a tirarle piedras al oficialismo. Entendí y aprendí que la verdad que vivir poniendo palos en la rueda ante cualquier situación que plantea el oficialismo me parece que no suma, no es bueno, esas recetas no nos han llevado a ningún lado, que ser oposición no significa estar en forma constante en contra de todo.

La verdad que mientras leía y mientras iba escribiendo algunas cosas sobre este presupuesto, estaba viendo que, creo que es en la política uno de los lugares o uno de los sectores donde la misma cosa se ve de manera totalmente opuesta. Será del lado si lo ve del oficialismo o si lo ve de la oposición.

Entonces, la verdad que nosotros renegábamos muchísimo, y hablábamos de endeudamiento y de endeudar las generaciones futuras; y del otro lado seguramente deuda en dólares, y seguramente del otro lado veían que había obras para el desarrollo de Río Negro y que, obviamente se hacían obras sumamente importantes como por ejemplo el gasoducto de la línea sur. Porque la verdad que es muy fácil criticar una obra o un endeudamiento para obra pública cuando uno está en un lugar o tomando una decisión sumamente calentito, leyendo el diario del domingo y viendo qué es lo que vamos a decir en la sesión.

Entonces, quiero seguir con el tema, entonces digo los diferentes puntos de vista sobre una misma cuestión. Renegamos, como decía recién la miembro informante de la emisión, de la emisión de Letras, del giro en descubierto; y del otro lado lo que se ve es, nosotros seguimos viendo más deuda; y del otro lado lo que se ve es que se pagan los salarios de los trabajadores de la Administración Pública Provincial que se sientan en paritarias para mejorar los salarios de la Administración Pública Provincial.

46/Otermin

Y nosotros seguimos viendo deudas en algunas cuestiones.

Entonces, y hago un paréntesis acá porque creo que los que tuvimos la oportunidad de estar en la Plenaria hablando pura y exclusivamente del tema de la deuda, y tenemos que reconocer este Gobierno, por lo menos estos tres años lleva la Gobernadora, el stock de deuda con respecto a los Ingresos Netos lo ha ido bajando. Año 2020, 67,31; año 2021, 44,86; año 2022, 41,09; año 2023, 39,80, proyectado para este Presupuesto.

Y si me permite, señor presidente, me gustaría leer, me lo pasó acá un amigo, hay unas Calificadoras de Riesgo se llama, una de las más conocidas Moody's y habla sobre el perfil de la deuda de Río Negro. Y la verdad que en este nivel de coherencia que venía diciendo que hay que tener a la hora de votar el Presupuesto, por los menos hablo personalmente, y leo, esta calificadora de riesgo dice: *"Perfil de deuda... estos son informes de la calificadora que si entrás a Internet están... la Provincia de Río Negro ha presentado niveles de deuda moderados, aunque han reducido su tasa de crecimiento hacia el 2021, aumentando un 10 por ciento comparado con el cierre del ejercicio anterior. Asimismo la deuda total sobre los Ingresos Operativos de la Provincia fue del 43,5 por ciento, lo cual resulta en una mejora respecto a últimos ejercicios en virtud del mayor incremento observado en los Ingresos Operativos"*, esto dice Moody's.

Ahora, bueno, yo digo por ahí hay otra cosa más, entonces me pongo a leer lo que nos acercan nuestros asesores, entonces dice: *"La deuda del Gobierno rionegrino se ha venido manteniendo a lo largo de los años y en el último tiempo se vio incrementada por el Plan Castello, que tuvo la virtud de encausar los fondos hacia obras de infraestructura provincial a diferencia de lo ocurrido en años anteriores que los fondos productos del endeudamiento se invertían en pago de salarios a los agentes del Estado"*, la verdad que como dice, dato mata relato a veces.

Es cierto que este Gobierno debe resolver muchísimas cuestiones que tienen que ver con la... hoy por hoy personal de salud, hay algún conflicto que se ve con el sector docente, pero, bueno ¿qué parte hoy por hoy del sector público no tiene este tipo de problema?, sino viviríamos prácticamente en el paraíso.

Creo que la Ley de Presupuesto en definitiva nos presenta el plan de Gobierno expresados en números para el año siguiente y es una herramienta que tiene que tener el Poder Ejecutivo para poder gobernar.

Y la verdad que nosotros como legisladores tenemos acá hoy por hoy tenemos que dar la discusión y darle, darle las herramientas, por lo menos considero particularmente de esta bancada, por eso agradezco nuevamente la libertad de acción que nos ha dado la presidenta del bloque, darle estas herramientas.

La verdad que cuando uno se pone a discutir generalmente deuda, endeudamiento, el tema de la ejecución presupuestaria que dicho sea de paso también nos hemos quejado y hemos votado presupuestos en contra por el tema de la ejecución presupuestaria y en el año 2022 se juntó casi el 80 por ciento del Presupuesto.

47/Valla

Entonces, creo que es una herramienta que los legisladores y legisladoras debemos darle al Poder Ejecutivo porque es su plan de gobierno, mandan presupuestos a los concejos deliberantes, a las legislaturas o al Congreso de la Nación los que ganan las elecciones; entonces, la verdad que yo oponiéndome hoy por hoy al Presupuesto por oponerme por ponerle un palo en la rueda, no creo que sume votos de esta manera. Me parece que los rionegrinos y rionegrinas están esperando otro mensaje de la política.

Si queremos ser alguna alternativa, tenemos que tener alternativas que seduzcan a los rionegrinos y a las rionegrinas para mañana ser una opción de poder en Río Negro.

Así que nada más, termino con este, señor presidente, y adelanto mi voto positivo en general y en particular de este Presupuesto. Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legisladora Abraham usted va hablar por el bloque. Entonces, vamos a anotar: legisladora Abraham, legislador Rochás, legislador Martín, Martini y López.

Juan Martín estaba levantando la mano, Juan Martín, Abraham, Rochás, Martini y López.

Tiene la palabra el señora legisladora Gabriela Abraham.

SRA. ABRAHAM – Presidente, no es por orden de cantidad de integrantes.

-Ante una solicitud del legislador Mango, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No está establecido, pero lo planteamos así. Legislador Mango usted está pidiendo la palabra? Hay un cierre final en el que cierra los presidentes de los bloques o que quién cada bloque decida. Antes de eso cualquier legislador o legisladora hace uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

SR. MANGO – Presidente, yo también voy hablar simplemente como miembro integrante de una banca del Bloque del Frente de Todos pero no en representación del bloque, no como miembro informante al ser el primero que hable del bloque.

Quiero señalar algunas cuestiones, lo primero es que por supuesto coincidimos de que estamos saliendo de una situación excepcional que no es sólo la pandemia, la pandemia por supuesto es una situación excepcional, es una situación que a todos nos permitió comprender las dificultades que tenemos; pero mi mirada sobre la salida de la pandemia es otra, es que fundamentalmente lo que se concluye de la salida de la pandemia es una mayor desigualdad, es decir, sociedades más fragmentadas y con una profundización de esas desigualdades económicas y sociales; y esa salida hace que queden por supuesto más perjudicados los sectores más vulnerables a los que siempre el Estado tiene que priorizar en su atención.

Pero aparte de la pandemia, hay otra situación que es muy importante que tiene que ver con el endeudamiento, con el endeudamiento nacional y provincial, porque cuando se ve un presupuesto que si no me equivoco, los ingresos nacionales andan cerca del 66 por ciento frente a un 22,28 por ciento de tributos provinciales, que un Estado nacional esté mega endeudado por supuesto que condiciona sus políticas de Estado, sus políticas públicas pero también las situaciones provinciales, las situaciones de construir un país federal.

48/Rojas

Entonces, me parece que el análisis del endeudamiento tiene otra magnitud y también ahí agrego el tema del endeudamiento provincial, porque puede haber bajado la tendencia, pero la deuda pública provincial sigue aumentando en valores, por supuesto nominales -si no me equivoco- de 4.300 millones es lo que aumentó, cerca de un 135 por ciento en 2 años y 10 meses de gestión, de 33.043 millones que era el stock de deuda al 31 de diciembre de 2019, a 77.345 millones que es el stock de deuda estimado para fines de este año.

Ahí también quiero hacer otra cuestión, nos hubiese gustado contar, en el tema de la deuda y digo, por supuesto, aparte lo marco en un ciclo de endeudamiento nacional que condicionó los endeudamientos de las provincias durante el macrismo, ¿no?, porque se endeudó la Nación, nos dejaron un país endeudado en 100 mil millones de dólares y también se usó a las provincias para tomar deuda -siempre lo reconocí desde el primer día y lo dije- que está usada para obra de infraestructura en la provincia, pero no deja de ser deuda en dólares. Esa situación de endeudamiento, nos hubiese gustado tener la información, yo se lo pregunté al ministro, pero aparte presenté un pedido de informes, el 1221/22 sobre justamente Deuda Pública, Tenedores de Deuda Pública, que se ha vencido el plazo y no ha sido respondido.

Por eso le pido presidente, como presidente de este Poder Legislativo, que se le requiera al Poder Ejecutivo que es deber de funcionario público responder en tiempo de forma los pedido de informes. Este pedido de informes, por supuesto, que me hubiese servido para tener la información que requería para el análisis más objetivo de la deuda.

Igual algunas cuestiones le pregunté al ministro Vaisberg y también me generaron dudas porque, es más, en esta Legislatura me trataron de ridículo cuando presenté en la gestión anterior el primer proyecto de reestructuración de la deuda, ¿sí?, porque veíamos que iba a ser insostenible e impagable y de hecho hubo un proceso por el cual se reestructuró la deuda de la provincia de Río Negro, como se reestructuraron durante estas gestiones de gobierno, nacionales y provinciales, muchas de las deudas que habían quedado en el período que mencionaba anteriormente, con reducción de capital y reducción de intereses; algunas más exitosas, otras menos exitosas, pero eso no está resuelto.

Ahí el ministro nos titubeó un poco en los montos, pero según mis números son cerca de 100 millones de dólares que tiene que pagar el próximo gobierno, gobernadora, gobernador, quien asuma, teniendo que pagar entre intereses y capital cerca de 100 millones de dólares. Eso es insostenible, es impagable, hoy no está cómo puede nuestra provincia pagar eso en los términos y plazos que quedó estipulado; por eso pregunté si va a haber una nueva reestructuración de la deuda, a lo que se me habló -y puedo haber entendido mal-, y no hubo mayores definiciones y no está en el proyecto de presupuesto, alguna posibilidad de canje o de negociación.

Se habló incluso de energía, es decir como que estábamos en condiciones de vender energía a cambio de deuda, como otras veces hubo otras propuestas de vender condiciones medioambientales a cambio de deuda. Bueno, esto querríamos tener más precisiones porque hay una cuestión que hay que resolver y que creo que este presupuesto no resuelve.

49-50/Brandi

Es decir, si el crecimiento de los componentes nacionales sobre los ingresos provinciales sigue aumentando, si el déficit fiscal se mantiene, creo que en cerca de 2 mil millones de dólares, 1.940 millones de dólares, pero si además no hay una política de crecimiento de los ingresos, si se mantiene la limitación a Ingresos Brutos, a ingresos propios, a políticas fiscales, también del macrismo, seguimos en el mismo círculo vicioso y no hay una propuesta política de cambio de esta, es decir, en eso sí reconozco que el Presupuesto sigue en los mismos parámetros de lo que se venía haciendo.

Este año sí, como también lo planteé en la Comisión, vamos a tener un Presupuesto nacional cosa que en el 2022 las provincias también se vieron perjudicadas porque por votación de la oposición no tuvimos los argentinos y las argentinas presupuesto nacional, que ayuda a la eficacia, a la eficiencia, a la efectividad de las políticas pero también a la transparencia de los Estados en los recursos. Así que en esto sí me parece que es una cuestión que debemos resolver.

Después el otro planteo creo que el nivel de ejecución que dijo algún legislador, fue del 82 por ciento a la fecha, hay áreas por supuesto, de subejecución, pueden ser algunas entendibles en un marco de excepcionalidad; pero cuando hay subejecuciones por lo general o es un error de planificación, se planificó algo que después no se gasta entonces está mal planificado; la subejecución puede indicar otra cosa, puede indicar que cuando el área quiso gastar los recursos no los tuvo de parte del Ministerio de Hacienda o de las prioridades de un gobierno; puede ser también ineficacia en la administración, puede ser que se gestione mal, que se administre mal. Pero bueno, querríamos y no la tuvimos, mayor explicación sobre las Partidas subejecutadas, pero muchas también uno ve que es el tema del famoso FUCO ¿no?, y que a veces partidas con destino específico son absorbidas en el FUCO y no son usadas para el destino, después lo voy a profundizar, pero parte también tiene que ver con lo de que hablaban de la infraestructura educativa ¿no?, que me parece que es importante que se reconozca, más allá que algunos hablan el 95 por ciento, el oficialismo acá reconoció el 65 por ciento.

No voy a discutir el porcentaje, pero sí creo que hay y en esto es un planteo político, creo que el Gobierno Nacional a diferencia del Gobierno Nacional anterior, ha tenido un respeto por el federalismo, por los recursos de las provincias, por las transferencias de estos recursos a las provincias que creo que fue reconocido pero no es la misma que la Provincia ha tenido en su Presupuesto en su relación con los municipios y si bien en este Presupuesto se corrige un poco, creo que cuando nosotros analizamos los indicadores de distribución de las distintas ciudades en cuanto a su población, en cuanto a sus niveles de vulnerabilidad, en cuanto a sus indicadores generales, por ejemplo, miremos y prioricemos cuáles tienen problemas de agua potable, cuáles tienen problemas de cloacas; y sobre todo, digo, las miradas socioeconómicas para priorizar un Presupuesto, creo que todo sabemos que hay ciudades y hay localidades que por criterio político, que es el criterio político de quien tiene el Gobierno y la mayoría, siguen discriminado o que no es equitativo el reparto en términos de los municipios de la Provincia, si bien hay una corrección en relación al año anterior donde habían municipios que tenían cero o donde hay municipios que pueden representar más del 15 por ciento de la población y tenían menos del 5 por ciento de los presupuestos.

51/Millaguan

Pero creo que pueden hacer un esfuerzo mayor de hacer un Presupuesto también más equitativo en la relación provincia-municipios, como creo que lo es el de la relación Nación con las provincias, aún en un contexto donde hoy nos enteramos que de nuevo la Corte Suprema y creo que está claro que políticamente la Corte Suprema no es afín al oficialismo nacional, creo que tienen otros intereses, otros vínculos, otros lugares escondidos donde toman las decisiones y acaba de fallar a favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los recursos que nos corresponden a todos los argentinos y ahí no los veo reclamar tanto como a veces reclaman, ni veo reclamarle a este gobierno cómo se sometían a muchas decisiones del gobierno nacional anterior que entre otras cosas nos dejó una política fiscal, que este gobierno la cambió o habilitó a las provincias a cambiarlas y parece que nosotros no queremos usar esas herramientas, seguimos cómodos con los niveles de ingresos que quedaron de ese Pacto Fiscal anterior.

Y lo digo por ejemplo, en forma comparativa, después lo voy a ampliar en términos de Recursos Tributarios e Ingresos Brutos, pero una provincia vecina, por ejemplo, la Pampa tiene más de 10 puntos que nosotros en cuanto a lo que representa a los Ingresos que recaudan provincialmente en relación a la provincia de Río Negro.

Por eso digo, el Presupuesto, la política fiscal de este gobierno, además incrementa el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto a los Automotores en un 82 por ciento, cuando acá se reconoció que estaba dentro de los marcos de la pauta nacional que es de un 60 por ciento, es decir, que nosotros le vamos a aumentar a quien tiene un coche, quien tiene una casa un 22 por ciento por encima de la pauta establecida de la inflación anual proyectada, que espero, que todos esperemos además y trabajemos para que sea menor.

Y sin embargo, no se revisa la Valuación Fiscal como venimos planteando de inmuebles rurales, por ejemplo, de la cordillera, donde hay proyecto que venimos presentando año a año donde no se quiere revisar, incluso hubo un reconocimiento el otro día de la Agencia Tributaria de que se le podía cobrar más a algunos; miren no sé cuántos kilómetros cuadrados tienen los qataríes en Qatar, pero en la provincia de Río Negro tienen muchos y pagan centavos, creo que vale más una cerveza que tomaron muchos argentinos que gastamos como 10 mil millones de dólares en Qatar que lo que nosotros le cobramos por grandes hectáreas donde no invierten nada, en las mejores tierras de los rionegrinos y le cobramos lo mismo que a un paisano que subsiste con agricultura familiar, son cosas a revisar, me parece que podría haber otra voluntad de revisarla.

En cuanto a estas cuestiones de Ingresos Brutos sí quiero ir a los números concretos, me parece que siempre hay que mejorar la forma de recaudar los Impuestos, pero que también hay que avanzar en una reforma impositiva progresiva, que hay gasto del Estado que son superfluos que se puede evitar, pero hay otros que sí son importantes que se puede gastar menos; no fue de este bloque, fue del propio oficialismo que salieron las denuncias por cuánto había costado un avión, yo si el avión es para Salud y para que los funcionarios puedan estar recorriendo sobre todo un gobierno, un gobernador, una gobernadora, recorriendo la provincia me parece que no es un gasto superfluo, pero también que si por el mismo precio podíamos comprar dos, bueno, podíamos usarlo mejor, pero esto no lo dijimos nosotros lo evaluaron ustedes mismos, al menos yo así lo leí en los medios.

Pero insisto que me parece que el revalúo de la tierra sobre todo a los grandes terratenientes, a los extranjeros, creo que es una política que se puede revisar.

52/Verteramo

Sin embargo, como decíamos durante la pandemia, fueron los sectores más ricos los que quedaron con más riquezas y los sectores más pobres los que se siguieron empobreciendo, y esto hay que revertirlo o por lo menos yo creo que para eso está un Estado Nacional y un Estado Provincial porque si no entran en crisis las democracias, ese es el otro tema porque nosotros podemos hablar de la situación de la pandemia, del endeudamiento, de la guerra como condicionamiento de la crisis económica pero también hay una crisis política que profundiza la situación de crisis económica; y parte de esa es la inestabilidad de la democracia y que la tenemos hoy en nuestra región, en todo el mundo que también los Estados Unidos tuvieron un Tramps.

Pero acá en la región hubo un Bolsonaro producto de lawfare, de destitución de una presidenta, de proscripción de un presidente que ahora sí se pudo presentar y ganó, que es el caso de Lula que en unos días está asumiendo y celebramos que esté asumiendo y que eso sí va a condicionar positivamente, esperamos el crecimiento económico de la región y la situación general de fortalecimiento de la región en sus vínculos comerciales e internacionales porque hasta ahora, lo que trataron de hacer fue de dividirnos, de inutilizar el Mercosur, de que Uruguay negocie por su cuenta.

Es más, creo que la propuesta a cada provincia es que negociemos directamente porque por supuesto al negociador le sale más barato agarrar a todos divididos que agarrar a todas las provincias juntas como un Estado Nacional o un Estado o una Alianza Regional para disputar la ubicación de sus mercados y de sus productos y poder darle más valor a los productos que creo que es lo que queremos todos, que la producción de Río Negro tenga más valor.

Pero decía, nosotros seguimos muchas cuestiones aplicando el Consenso Fiscal de 2017 y no utilizamos las herramientas para mejorar esa relación ni aún en tiempos de pandemia y pospandemia donde creo que hasta hoy se nombraban algunas encuestadoras ¿no?, las consultoras, nosotros -repito- hubiésemos querido tener la información oficial que no la tuvimos porque el pedido de informe no se respondió pero, por supuesto, si hoy mira uno también al FMI, también te recomiendan hacer un poquito más justa las situaciones ¿no?, porque ellos también reconocen este profundo crecimiento y concentración de la economía.

Para ir simplemente a los números, hay una cuestión como decía, el macrismo redujo la posibilidad de los impuestos a través de la política fiscal y generó una toma de deuda en dólares, cuando nosotros miramos y comparamos la alícuota de Ingresos Brutos entre Río Negro y La Pampa, nosotros al petróleo le ponemos el 3 por ciento, La Pampa el 3,9; al gas natural el 3 por ciento, La Pampa el 3,9; a los metales preciosos el cero por ciento, La Pampa el 0,65; al transporte de energía -que ahora incluso vamos a tener más- el 2,5, La Pampa el 3; a la distribución de energía el 2,5, La Pampa el 3,9; a la intermediación financiera el 7 por ciento, La Pampa el 14, el promedio nacional está por encima del 10; a la telefonía móvil el 6 por ciento, La Pampa el 7; a la construcción el 2 por ciento, La Pampa el 3; a la cría de ganado bovino, si fuera para los pequeños y medianos, para los MiPyME, no, pero estamos hablando también de los grandes, el cero al 0,1; a la fábrica de galletitas o de zapatillas el 1 por ciento, La Pampa el 2; y no es que no van por esto las inversiones a La Pampa; a internet el 3 por ciento, La Pampa el 5; a la generación de energía el 1,5, La Pampa el 3,9 incluso la generación de energía de Lewis que no cumple con la ley que se votó acá y que tiene un río entero para hacer esa energía, porque nos quejamos y yo estoy de acuerdo con que no se trasvase, no voto simplemente demagogia o proyectos, eso ya lo votamos este Parlamento,

además en el Parlamento Patagónico y sentó postura sobre el no trasvasamiento, pero también miremos otros ríos con súbditos de la Corona Inglesa ¿no?

53/Bijarra

Pero vamos a Neuquén: matanza de ganado bovino en Río Negro 1 por ciento, en Neuquén 1,5; elaboración de jugos Río Negro 1 por ciento, Neuquén 1,5; elaboración de vinos Río Negro 1 por ciento, Neuquén 4 por ciento; elaboración de lácteos 1 por ciento, Neuquén 1,5; generación de energía 1,5 ya dije Río Negro , 3,5 Neuquén; transporte de energía ya dije Río Negro 2,5 , 3,5; Neuquén y cito simplemente provincias patagónicas similares ¿no?, para comparar.

Pero además, pero además, además comparemos internamente la propia provincia de Río Negro en 2019: la matanza de bovinos le cobramos el 1,5 y hoy le cobramos el 1 por ciento; en la extracción de minerales y metales preciosos en 2019 la provincia de Río Negro cobraba 0,5 hoy cobra el 0; en distribución y transporte de energía en 2019 la provincia de Río Negro cobraba el 3,75 hoy cobra el 2,5; en generación de energía hidráulica también le bajamos el 0,3 por ciento; en construcción cobrábamos el 2,5 y hoy cobramos el 2; en transporte aéreo lo bajamos un 100 por ciento del 2 al 1 por ciento. Bueno, creo que como ejemplo está, la provincia de Neuquén, la provincia de La Pampa, y al interior de la provincia de Río Negro.

Por supuesto que no estoy hablando, no puedo diferenciar el Presupuesto de Ejecución de Gastos sin evaluar los ingresos y las forma de hacerlo, yo se que algunos les molesta pero bueno para mi es parte de la...

-Ante una interrupción de un legislador, dice él:

SR. MANGO – ...No, no, el proyecto puede ser distinto pero el tema es uno solo porque como consideramos un presupuesto si uno no considera cuáles son los ingresos, Presupuestos de Ingresos y Gastos, y se presupuesta en función de lo que uno recibe, si uno tiene otra teoría económica lo respeto pero yo tengo esta ¿sí? , y por eso lo hablo.

Del Impuesto Inmobiliario Rural lo decía hoy ¿no?, en el Departamento de Bariloche, según la información que teníamos de antes porque al valor de hoy serían unos 15 dólares por hectárea al tipo de cambio oficial. En los qataríes decía creo que tienen cerca de 4.500 hectáreas, deben tener otras con otro nombre, otra cuestión, es decir que le cobramos migajas, y esto tenemos un proyecto presentado para que se estudie, para que se cree una comisión en esta Legislatura de estudio de esto, lo reconoció el otro día el Director de la Agencia Tributaria que sería bueno hacerlo, pero bueno la Legislatura no lo ha decidido, por eso creo que esta inequidad tributaria hay que revisarla, señor presidente, sobre todo por las pequeñas comunidades y los pequeños productores que siguen paleando lo mismo que un jeque, que un magnate, o que un gran empresario europeo.

Por otro lado, señor presidente, no voy hablar de educación porque saben que siempre he sido muy respetuoso, me ha tocado gestionar y estoy hoy en tarea también, entonces en eso también soy muy respetuoso pero sí decir algo que entiendo que soy totalmente objetivo, miren, los aportes y el acompañamiento y la inversión del Estado Nacional están y fuertemente como no estuvieron los cuatro años anteriores, podemos discutir si el porcentaje es el 90 o el 80 pero en la gestión anterior no se construyó un solo, no se terminó un solo jardín de infantes en esta provincial con recursos nacionales; y si no hay más es porque la provincia no pudo presentar más proyectos y a veces no hay, hay hasta dificultades uno no los ve porque sigue las licitaciones, las dificultades que las empresas puedan licitar todas las obras ¿no? Y a veces también uno ve una demora por el FUCO ¿no? como que hay recursos ya disponibles en la provincia con destino específico ahora la infraestructura y se demoran porque no se libera el FUCO, me parece que son cuestiones a revisar.

Salas/54

En incentivo docente, que es salario directo que va de Nación, ¿saben cuánto es el incremento interanual?, 138 por ciento a las provincias, 138 por ciento directo. En la ampliación de jornada extendida u hora más, que es en salario, la Nación financia el 80 por ciento del incremento, y si no hay más es porque hubo una decisión política de hacerlo más progresivo, más paulatino. Pero la Nación decidió financiar por lo menos el 80 por ciento del incremento del costo salarial para que nuestro chicos tengan más horas de clase, que es algo que está en nuestra ley orgánica.

Hoy, señor presidente, se cumplen 10 años de la sanción por esta Legislatura por unanimidad de una Ley Orgánica de Educación la 4819, que no voy a hablar mucho también porque hoy presenté un proyecto. Hubiésemos querido tener una evaluación al final de los 10 años, mi evaluación es muy positiva pero creo que faltó una evaluación institucional oficial a 10 años, estaba contemplado en la ley.

Pero creo que también se requiere mayor financiamiento, se requiere un incremento de la inversión. Hay 3 cuestiones que son centrales sobre todo en momentos de crisis como decía, que es crisis económica pero también crisis político de nuestra democracia, y lo dijo Raúl Alfonsín: *que se coma, que se cure y que se eduque*.

Creo que las políticas alimentarias de este presupuesto hay que reforzarlas y muchísimo. Creo que las cuestiones de salud también, fueron quienes más aportaron en la época de la pandemia y creo que no estáá expresado acá el crecimiento. Y también en educación creo que hay que hacer una mayor expansión de los presupuestos educativos.

Voy a ir al proyecto, el otro que planteaba, que no se trató nunca, es el que establecía la Comisión Especial de Revisión Integral del Impuesto Inmobiliario Rural, sobre todo en el departamento de Bariloche. Sería bueno que lo consideren a futuro, porque hace a los ingresos presupuestarios que podemos mejorar.

Pero quiero terminar, señor presidente, con dos o tres propuestas, se que no son tenidas en cuenta pero no importa, no quiero dejar de hacerlas, y una tiene que ver con que también en la región patagónica ya hay si no me equivoco, tres provincias que lo han hecho y nosotros podemos avanzar en eso.

Mire, señor presidente, cuando hay situación de crisis muy grande en la mayor demanda de nuestra población son comedores, son alimentos, lo decía creo que el legislador Berros el otro día.

Ayer estuvimos con un feriado, que algunos critican, pero fue un feriado para celebrar ¿si?, fue un feriado para el encuentro de los argentinos, para la celebración por un logro deportivo; de un juego, que es un deporte, que es competitivo, por supuesto pero que sabemos que en nuestro país y en el mundo excede. Y aparte que son las naciones las que compiten, los países los que compiten entre si; y por lo menos, a mi que me critiquen por celebrar, y por querer festejar, y por respetar la cultura de nuestro pueblo, y la entidad popular bienvenida.... He escuchado intendentes del oficialismo criticar fuertemente el feriado de ayer. Y se celebró en todo el país, y para mi viene bien, la cultura del trabajo cuando va acompañada a la cultura de la fiesta y cuando trabajo y fiesta lo tenemos lo tenemos todos, no solo algunos.

Y hablando de eso, el legislador Berros decía: *preferimos estar haciendo un feriado por celebrar un mundial y no un feriado como tuvimos hace 20, 21 años para esta misma fecha por las muertes por armas del Estado de ciudadanos que reclamaban ante una situación de crisis durante el gobierno de De la Rúa.*

55/Otermin

Pero como decía, presidente, cuando hay crisis se comienza pidiendo por los comedores; cuando hay una pequeña mejora se piden por planes y asistencias, que está claro también que el gobierno anterior aumentó muchísimo más los planes sobre los que había dejado el gobierno en el 2015.

Después está el reclamo de trabajo, después está el reclamo de trabajo decente o trabajo digno, después está el reclamo de mayor salario, pero hoy producto también del crecimiento que acá se reconocía que fue cercano al estimado, cercano al 4 por ciento y ojalá que pudiera ser mayor.

Pero hoy empieza de nuevo el reclamo por el no pago de Ganancias de algunos trabajadores que empiezan a tener por encima de cierta pauta y en la Patagonia eso se sufre más. La Provincia de Santa Cruz, hace tiempo que no lo paga por una decisión del entonces Gobernador Néstor Kirchner; la Provincia de La Pampa, lo hizo en su similitud; la Provincia de Neuquén lo acaba de votar en su Presupuesto.

Entonces yo lo quiero proponer, podría ser la historia pero lo voy a presentar por secretaría y si esto no se aprueba como creo, lo voy a hacer como proyecto legislativo, así que, ahorro el tiempo porque sé que mi amigo el intendente y futuro intendente de Regina siempre me dice que trate de hablar un poquito menos y tiene razón (*risas*)...

-Ante una interrupción de un legislador, dice él

SR. MANGO – ¡Ah!, no está, bueno.

Pero me parece que ahí sí podemos mejorarlo, así que simplemente para no entretenerlos más, quiero proponer la modificación, lo voy a presentar como ley entiendo que no hubo búsqueda de acuerdo, es decir, el gobierno presentó su proyecto y ya lo digo siempre es legítimo que lo haga, cuando uno quiere acordar o piensa en un gran acuerdo provincial, bueno, por lo menos pregunta al otro *¿hay algo que quieren proponer, cambiar?*, cuando es un pequeñísimo acuerdo para un pequeño proyecto de ley uno trata de captar individualmente voluntades, dividir a la oposición, fragmentar, carpetear, etcétera, etcétera, etcétera ¿no?

Por eso artículo x, propongo reemplazar el artículo 69 del proyecto de ley que hoy se va a votar de Recursos y Gastos de la Administración Provincial para el año 2023, por el siguiente texto: *“Se establece que el total de los conceptos remunerativos que perciben los agentes de la Administración Pública Provincial convencionales o no convencionales, se compone en un 60 por ciento a sueldo y en un 40 al concepto de dedicación funcional”*. Esto también por un criterio de justicia, señor presidente, porque los jueces en nuestro país y en ningún lado pagan ganancias ¿sí?

El segundo artículo es el 70, también de este proyecto que se está por votar de Presupuesto de Recursos de la Administración para poder garantizar esto, quedaría redactado: *“El concepto de dedicación funcional referido al artículo 69 de esta ley constituye el reintegro de los gastos de movilidad, viáticos y otras compensaciones análogas que se originan por el desempeño de la función. Dicho concepto será considerado de acuerdo al artículo 82, párrafo 4º y artículo 86 inciso e) de la Ley de Impuestos a las Ganancias, texto ordenado por decreto 824/2019 a los efectos de fijar los importes de los convenios colectivos de trabajo y regímenes remuneratorios análogos provinciales vigentes, no efectuándose en ningún caso retenciones del citado impuesto sobre dicho concepto”*. Esto, también en el otro artículo habría que poner que propongo que entre en vigencia a partir del 1º de enero de 2023.

Con estas herramientas podríamos hacer que los trabajadores de nuestra provincia, que exceden en la cuarta categoría el monto que también el Estado nacional lo incrementó y lo aumentó, pudieran estar exentos en una situación de mayor justicia y equidad en relación a otros sectores hasta tanto se redefina toda una política en este sentido.

Pero también creo que hay dos cuestiones que hay que modificar, cuando uno firma un acuerdo y compromete un gremio y el Estado en un acuerdo que es homologado por Trabajo hay que cumplirlo, señor presidente, y si uno escribió mal o hizo mal los números el beneficio de la duda siempre, toda legislación laboral por más que acá puede haber un superior Tribunal que sea más a fin, le va a costar mucho, siempre es en beneficio del trabajador.

56/Valla

Toda interpretación de un acta mal escrita por los funcionarios del Estado y acordada que está mal escrita es en beneficio al trabajador, entonces me parece que eso lo tienen que resolver, pero además hay dos cuestiones en cuanto a la situación de los trabajadores docentes jubilados, es decir, aquellos que ya le dieron a la provincia todo su trabajo y todos sus años de aportes.

Lo tengo presentado como proyecto de ley pero me hubiese gustado que entre en este proyecto. Uno es que los trabajadores activos, el Estado, como se comprometió ante el ANSES, pague el total de las contribuciones que por ley tiene que pagar.

La provincia tuvo en un momento un 50 por ciento, creció hasta el 80 en el año 2014-2015, después bajó hasta el 20, hoy estamos en el 45-50, pero eso tiene que pasar al 100 por 100, no se puede no pagar porque eso perjudica también el incremento de las remuneraciones de los jubilados porque se toma sobre el RIPTE y sobre el RIPDOC, es decir, sobre las retribuciones generales de los activos y muchos nos costó a los argentinos salir de la trampa -los chilenos todavía no pudieron- de la trampa de las AFJP en las que nos había metido para privatizar.

Y por eso también lo condenaron a Boudou y por eso la siguen persiguiendo a Cristina, ¿pero a costa de qué?, del beneficio de muchas jubiladas y jubilados que antes no se podían jubilar y muchas amas de casa que habían trabajado toda su vida y no se podían jubilar.

Entonces, ese artículo de un blanqueo de la jubilación de los aportes del Estado me parece importante y después también otro artículo que también he presentado una ley que es la derogación de una resolución que les hace pagar a los jubilados un acuerdo que el gobierno no cumplió con el ANSES.

Así que en general, señor presidente -y vuelvo a insistir-, se cumplieron 39 años de Democracia en la Argentina, empezamos el año 40, que espero podamos celebrar el 10 de diciembre del año que viene.

Hay que fortalecer el Presupuesto y la inversión en las políticas de salud, de educación y de alimentación para que con Democracia se coma mejor, se tenga mejor salud y se pueda educar más a los rionegrinos y rionegrinas. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Hay algún pedido más fuera del cierre de los bloques, sírvanse alzar la mano ahora sino iniciamos el cierre de cada uno de los representantes de cada uno de los bloques legislativos.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Me toca hablar justo cuando la Corte Suprema ha puesto fin a una disputa y le devuelve a la Ciudad de Buenos Aires el 2,95 por ciento de coparticipación; es bueno decirlo que su devolución no afecta al resto de las provincias, porque todo eso estaba pergeñado para ayudar al gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Estoy por supuesto tentado de contestar algunas cuestiones, no es ya el “ah, pero Macri” porque creo que pasó *demodé*, pero sí me llama la atención algunas posiciones casi racistas que tienen que ver cuando un extranjero decide comprar tierra en nuestra provincia, tampoco me voy a poner en defensor de la provincia y su sistema de recaudación porque eso será parte de la política del gobierno provincial, pero bueno, me llama un poco la atención hablar de qataríes tanto de una manera despectiva por lo menos.

Me toca fundar mi voto, que adelanto que va a hacer negativo por supuesto.

Usted, señor presidente, va a estar acuerdo conmigo en que los números importan así como también importan los supuestos que se toman para hacer esas proyecciones.

57/Rojas

Digo esto porque a supuestos realistas le siguen proyecciones exitosas y cuando las proyecciones no son exitosas, alguien tiene que poner la plata que falta. Y eso nosotros lo vemos acá cada vez que viene a la Legislatura un pedido de autorización de letras o ampliación del descubierto bancario y, de esta manera como hacen habitualmente cubren el déficit, que por cierto existe y es muy importante.

Ya lo mencioné en varias oportunidades, pero como no quiero ser reiterativo ni cansarlos, sólo voy a pedirles o voy a invitarlos a que acudan a la página del Ministerio de Economía y allí se podrán observar números oficiales, donde año tras año se muestra un resultado financiero deficitario, como se dijo en tratamientos anteriores, persistente y recurrente, por lo que a mí entender en esa sección de la página del Ministerio de Economía, donde dice la sección Responsabilidad Fiscal, podría pasar a llamarse debilidad fiscal.

Voy a dar algunos datos sacados de esta página y de esta sección, son sólo cinco cifras oficiales sobre el tamaño del déficit fiscal de Rentas Generales en los últimos 10 años: En 2012, 402 millones de pesos; en 2015, 757 millones de pesos; en 2019, 5.192 millones de pesos; en el 2020, 7.136 millones de pesos y en el 2021, 7.335 millones de pesos.

Siempre digo, a veces uno hasta disfruta el ida y vuelta con algún legislador, pero el que no disfruto es cuando tengo idas y vueltas con la legisladora Ávila, que ya me la imagino mandándole un

mensajito de whatsapp al presidente de bloque diciendo que los números que acabo de dar están equivocados y que la provincia tiene números positivos. Sin embargo, la única forma que encontró el gobierno de hacer cerrar las cuentas es maquillándolas, recién escuché también que era un presupuesto verde y con perspectiva de género, pero desde mi punto de vista es un presupuesto que está verde, más bien y no un presupuesto verde en alusión a cuestiones medioambientales.

Dije que creemos que están maquillando este déficit de Rentas Generales con la subejecución de recursos específicos, el gobierno de Juntos Somos Río Negro, nos hizo creer que el déficit no existe y presenta un presupuesto mentiroso, falaz.

Es más, en los últimos años -lo reiteramos en ocasión del tratamiento anterior- las cuentas no cierran ni mintiendo y no lo digo yo, lo dice el propio mensaje del proyecto de Presupuesto que encontramos en el tratamiento en su página 89 -que acá me la imprimí y la estuve analizando mientras escuchaba al legislador preopinante decir algunas cosas-, allí en esa página 89 se expone el Esquema Ahorro-Inversión, ese esquema está elaborado en base a los registros de SAFIC y se nos informa un déficit fiscal de 5.956 millones de pesos en 2020, de 3.513 en 2021 y 2.195 millones de pesos para el cierre del corriente año.

Lamentablemente, en lo que va de la administración Carreras, ni siquiera apelando a esa contabilidad creativa que muchas veces pusimos de manifiesto aquí, se ha podido mostrar un resultado positivo de las cuentas públicas y para colmo la experiencia que nos dejan estos últimos años no la queremos tomar, pareciera que no se quiere aprender de los errores.

Tengo otros números respecto del stock de deuda que los voy a mencionar a continuación.

58-59/Brandi

Lo peor es que Juntos Somos Río Negro no sólo nos miente, sino que pareciera que se cree sus propias mentiras y la de sus socios de allá, nos quieren hacer creer que vamos ganando por goleada pero la verdad es que si llegamos a los penales es porque tuvimos suerte, lo hemos tomado así en lenguaje futbolero para ponernos a tono con este gran triunfo de la Selección.

Y digo esto porque una vez más nos encontramos frente a la elaboración de un Presupuesto que toma como base supuestos sobre inflación, crecimiento de la economía y el valor del dólar que a todas luces lucen poco creíbles, poco creíbles no para los economistas sino para el sentido común de los ciudadanos; y vale la pena reflejarlo aquí en materia de inflación se nos dice que este año cerrará en el 95 por ciento y que para el 2023, va a bajar al 60 por ciento, cuando es el propio Banco Central de la República Argentina en su informe Relevamiento de Expectativas de Mercado lo ubica este año en el 99,1 por ciento y para el 2023, 99,7 por ciento; la inflación de Massa, por ponerle un nombre, en alocución al actual Súper Ministro, está prácticamente a unos 40 puntos por debajo de la informada por el Banco Central, claramente es un subestimación de magnitudes significativas.

Sin embargo, acá en la Provincia prefieren creerle al Ministro de Economía nacional antes que la autoridad monetaria del país. Esto claro está tiene consecuencias directas sobre el gasto salarial y la obra pública, porque para elaborar el Presupuesto y hay que decirlo con todas las letras, han elegido creerle al kirchnerismo, las mentiras del kirchnerismo sobre la inflación, el crecimiento y el valor del dólar y haber creído en estas mentiras tendrá su correlato o sus consecuencias rionegrinas, una inflación subestimada como la de este Presupuesto, se traduce en menos obras y más gastos en personal.

En relación con el crecimiento de la economía pasa algo similar pero a la inversa, es decir, se sobreestima el nivel de actividad esperado para el 2023, cuando el ministro Massa proyecta un crecimiento del 2 por ciento y el Banco Central lo ubica en 0,7 por ciento, prácticamente el Ministro duplica la tasa de crecimiento de la economía y esto tiene consecuencias directas, consecuencias que se van a ver reflejadas en la recaudación de Ingresos Brutos y la coparticipación.

Por último, en las proyecciones sobre el tipo de cambio sucede algo parecido y en la misma dirección de la inflación, el Ministro nos dice que este año va a cerrar en 166 pesos con 50 centavos por cada dólar y al día de ayer, lo recordaba recién el legislador Noale, -voy a confesar que estoy medio como una novia o novio despedido o despedida, porque me sorprendieron mucho los argumentos del legislador Noale- cerró a 180 pesos, claramente ya arrancamos mal; encima para el 2023 el Ministro considera una relación de 269 pesos con 60 centavos por dólar y de nuevo el Banco Central, que se supone que entiende más de política cambiaria y monetaria, lo ubica en 306 pesos con 47 centavos; y esto una vez más también tiene consecuencias directas para nuestra Provincia, justamente por el lado de los intereses que se tienen que pagar a los tenedores de bonos del Plan Castello.

60/Millaguan

Yo a diferencia de algunos dirigentes de mi espacio político que viven denostando el Plan Castello, tengo una opinión diferente, lo que el Plan Castello ha sido muy importante en el desarrollo de este Provincia, sobre todo porque se aplicó a obras que uno las puede ver, decir esto ahora es más fácil decirlo en otro momento, la autorización para la deuda del Plan Castello se hizo en el gobierno del presidente Macri, en el Ministerio del Interior concretamente, con el Ministro Frigerio.

Un tipo de cambio subestimado se traduce a una mayor carga para este Presupuesto en el pago de los intereses de la deuda, producto de estos datos y de esto que estamos discutiendo hoy sin temor a equivocarme debo decir que este Presupuesto tiene una base numérica inconsistente, sobreestima recursos que no se van a recaudar y subestima gastos; así la plata no va a alcanzar, como no viene alcanzando en los últimos años y doy otros datos, el Resultado Corriente en 2020 fue deficitarios por 2.458 millones de

pesos, en 2021 cambió de signo registrando un superávit de 4.148 millones y va a cerrar este año en 5.556 millones de pesos.

Y ahora en este Presupuesto se nos dice que va a ascender a 21.517 millones de pesos, prácticamente el equivalente a 4 veces a este año, con un aumento interanual del 287 por ciento.

Todas estas cifras oficiales que se exponen en el proyecto del Presupuesto; seguramente usted presidente, que es experto en números, sobre todo cuando hay que ahorrar, seguramente va a coincidir conmigo que algo está mal hecho, salvo que esté por suceder algún hecho milagroso que nos permita un aumento fenomenal del ahorro corriente, cosa que por lo menos no se ve o no está a la vista.

Entonces, varias preguntas, ¿cuál es el cambio disruptivo que van a tener las variables macro-económicas, o la Provincia espera una lluvia de ATNs en un año electoral, acaso vamos a vivir otro impuestazo en la boleta inmobiliario del Automotor, se piensa financiar la Obra Pública en mayor medida con la participación de Recursos específicos frente a Rentas Generales, se piensa suficiente dar respuesta y contener las demandas salariales de los gremios estatales con una pauta salarial para el 2023 del 55 por ciento de aumento en 10 cuotas, frente a un gremio -lo he dicho una y mil veces como el gremio de ATE que justamente no es el gremio más dócil o que fomente más el dialogo sino más bien el apriete y la extorsión-?, todas estas son preguntas que le envié al Ministro de Economía, con debida anticipación, por supuesto, además lo llame por teléfono para avisarle que le mandaba mis preguntas y como ustedes saben podía tener formato de pedido de informes si el Reglamento me lo permitiera, pero cuando uno es mono bloque no puede hacer un pedido de informes o tiene que salir en busca de otros legisladores y a veces es preferible ir solo. Bueno, no tuve respuesta formal y tampoco la pudimos obtener en la reunión Plenaria que contó con la presencia de Ministro y a quién le adelanté allí las preguntas.

Pero, bueno, eso no fue una limitación desde mi bloque para hacer nuestras propias proyecciones y ver qué valor más razonable podría asumir los resultados económicos, fiscal y primario si consideramos una pauta salarial para el 2023 del 60 por ciento y manteniendo todo lo demás constante, por lo menos es una manera de hacer alguna proyección o imaginar cómo se pueden dar los resultados.

Bueno, el resultado que obtuvimos fue que la masa salarial pasa a hacer de 257 mil millones de pesos en lugar de los 244 mil millones del Presupuesto, lo que significa que a este Presupuesto le estarán faltando como mínimo por el lado del gasto salarial unos 13 mil millones de pesos, eso implica que el resultado económico se ubique en los 9.122 millones de pesos algo más sensato con las cifras de años anteriores, el Déficit Fiscal en 14 mil millones y que el resultado primario no alcance para el pago de los Intereses que se tienen que atender.

61/Verteramo

En efecto y trato de no aburrirlos pero los números hay que decirlos tal cual son, en este Presupuesto se calcula en 24.450 millones de pesos el pago de los intereses de la deuda y estarían faltando con el escenario optimista de la pauta salarial del 60 por ciento, respondiendo a la inflación del ministro Massa, unos catorce mil millones que saldrán de la reducción de otros gastos como por ejemplo el equivalente al 48 por ciento de la obra pública, un dato desde nuestro bloque absolutamente alarmante.

Puedo seguir desarrollando otras inconsistencias como por, ejemplo, la dispersión de criterios para signar las partidas presupuestarias de un año a otro entre las diferentes jurisdicciones, por ejemplo, comparando con el Presupuesto 2022, se observa que mientras la Secretaría de Planificación tiene un incremento presupuestario de 353 por ciento; la Contaduría General del 125 por ciento; el Poder Judicial del 139 por ciento; la Agencia de Inversiones de 183 por ciento; por otro lado, en el IPPV el incremento es tan solo del 29 por ciento y en Vialidad Rionegrina del 39 por ciento; en Salud del 99 por ciento y la Policía el 100 por ciento.

El Presupuesto es un diseño que muestra a las claras las prioridades de Juntos Somos Río Negro y cuál es su proyecto, más powerpoint y maquetas y menos viviendas y rutas; más deuda y más empleados públicos y, por supuesto, menos empleo genuino.

En relación al articulado del proyecto hemos advertido dos objeciones, creemos que podríamos haber subsanado en la plenaria pero bueno hay un problema de voluntades, había gente que creía que teníamos que ganar las elecciones para poder hacer que el secretario legislativo hable, hay gente que se ponía nerviosa frente a las preguntas, entonces, como no estaba el legislador, aprovecharon para inventar un reglamento propio y no dar la palabra a un asesor legislativo, cosa que no está prohibido en el reglamento pero bueno, se aprovecharon de esa situación.

Dije que advertimos dos objeciones, una tiene que ver en el artículo 17 que aprueba la planta del Poder Ejecutivo y allí vemos un incremento en el número de cargos de autoridades superiores al disponer 715 cargos frente a los 599 desaprobados por la Ley 5549 del Presupuesto 2022; y la otra objeción tiene que ver con el texto del artículo 56 que se presta a confusión, sí alcanzamos a decirlo en la comisión, se presta a confusión porque expresa al fin del articulado: "...así como de las emisiones de Letras de Tesorería autorizadas en esta ley y en la ley 5601...", eso dice el articulado y creemos que se presta a confusión porque puede ser interpretado como que se tratan de dos autorizaciones para emitir.

Con una mirada general del Presupuesto, para nosotros es correcto afirmar que básicamente se centra en dos cronogramas, el de pago de haberes y el de intereses de la Deuda al gobierno nacional y a los tenedores de bono del Plan Castello. Y con seguridad -por esto que dije hace un ratito- tampoco va a alcanzar para atenderlos y requerirá del incremento de estas partidas presupuestarias y el ministro algo dijo al respecto y después de desdijo.

Por el lado de la Obra Pública, el Gasto en Capital en 2022 creció tan solo un 13 por ciento respecto del 2021 y en este Presupuesto se proyecta un fenomenal aumento del 142 por ciento financiado

íntegramente por recursos propios, es decir, los saldos remanentes del Plan Castello como pasó en otras oportunidades ya no están.

Y profundizando las fuentes de financiamiento de la Obra Pública, se advierte que un 34 por ciento de la misma se prevé atender con recursos de Rentas Generales, estamos hablando de unos 10.448 millones de pesos y el 66 por ciento restante con recursos específicos, allí estamos hablando de unos 20 mil millones de pesos.

62/Bijarra

Acá diría Perafán que hay una disgresión técnica que viene dispuesta por el propio proyecto de ley de Presupuesto que nos encontramos tratando y que tiene que ver con el artículo 26 que expresa lo siguiente, comillas y leo textual: “Los gastos financiados con recursos específicos no se podrán comprometer hasta tanto se efectúe el ingreso de fondos en la cuenta bancaria correspondiente”, lo que en castellano significa que las obras financiadas con recursos específicos van a seguir la suerte del goteo asignado por recursos que se tardan en recaudar y presupuestos que quedarán atrasados frente a una inflación que se espera supere el 60 por ciento, el final parece obvio: se terminarán por ejecutar muchas menos obras de las presupuestadas.

Y el Presupuesto también tiene algo clásico identitario de Juntos Somos Río Negro, beneficia a los municipios amigos y castiga a los que no están con ellos y priorizan sus intereses electorales a las necesidades de los vecinos, lo recordaron aquí con Lamarque el presupuesto pasado, la misma política del látigo y la chequera que aplican los amigos del kirchnerismo; en eso son iguales acá y allá y voy a dar los ejemplos de las obras en algunas localidades.

Sólo en las localidades de mayor concentración urbana se observa que a Viedma de los 2.984 millones de pesos que en este Presupuesto se le asignan, un 25 por ciento provienen de las Rentas Generales y el 75 por ciento restante de esos Recursos Específicos; Bariloche y Cipolletti presentan un guarismo similar y es casualmente General Roca la excepción con el 60 por ciento de la partida destinada a obras con financiamiento de Rentas Generales, lo cual claramente está reflejado del Gobierno Provincial quien realmente quiere ejecutar obras en un año electoral con fines electorales, la discrecionalidad está vista allí.

En pocas palabras, un poco lo dije este Presupuesto es un dibujo, y ni siquiera es el *Dibu Martínez*, que ataja todo, porque la verdad es que con estos números la provincia no va atajar ningún penal.

Por todo esto, señor presidente, estoy viendo si me olvido de algo, ¡ah! una cosa sobre es stock de deuda famoso que el legislador Noale ha decidido consultar a una consultora internacional, eso habla muy bien de la apertura mental en búsqueda de la gente que sabe a riesgo de que lo acusen de cipayo y esas cosas, pero está muy bien, tengo un machete acá. El stock de deuda a fin del año que viene terminará con un incremento del 300 por ciento respecto del 2019 en tan sólo cuatro años de la gestión Carreras, los números son los siguientes: en el 2019 el stock de deuda era 36.157 millones de pesos; en el 2023 va ser de 144.774 millones de pesos un 300 por ciento de aumento en cuatro años.

El índice de stock de deuda dividido en Ingresos Corrientes que se proyecta para el 2023 da un poco menos que el del 2022 debido a que se sobre estima la recaudación presupuestaria para el 2023 porque con una inflación de 60 por ciento y una tasa de crecimiento de la economía del 2 esperan recaudar un 80 por ciento más del 2022.

Salas/63

Así como en el mundo de la abogacía hay dos bibliotecas; en el mundo de los economistas los gráficos de barra, estos mismos que tengo acá, son bastantes, aún siendo una ciencia exacta, son bastantes acomodables, de acuerdo a como dividan, el índice que pongan y demás, pueden presentarlo de una u otra manera. Lo cierto es que el stock de deuda ha aumentado un 300 por ciento en los últimos 4 años ó 3 años, proyectado 4 años de la gestión Carreras.

Para finalizar quiero decir que escuché fundar votos diciendo que nunca es bueno tirar piedras al oficialismo, eso es muy bueno, porque a nosotros nos tiraron 14 toneladas de piedra. Entonces si el año que viene si uno advierte estas situaciones de madurez política, probablemente si nos toca gobernar la Argentina, si los argentinos nos dan ese destino, encontraremos en la oposición esta madurez que hoy se ve reflejada aquí, donde se dijo que nunca es bueno tirar piedras al oficialismo. Así que nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Abraham

SRA. ABRAHAM – Hola presidente, buenas tardes. Buenas tardes a todos los legisladores y legisladoras.

Pido disculpas porque estoy un poco afónica, no es de los festejos del domingo sino del aire acondicionado de los autos y de todos los lugares.

Pero bueno, señor presidente, nosotros obviamente ya se ha dicho lo que significa y lo que es el presupuesto, que es el plan de gobierno que diseña el Ejecutivo para llevar adelante su función. Es presuponer lo que se va a necesitar para ese plan, y se expresa obviamente en términos monetarios.

Nosotros también hemos sido críticos muchas veces a esta gestión, pero también entendemos que Río Negro se ha visto afectada por las políticas macroeconómicas, es por eso que también creemos que debemos dotar al gobierno de las herramientas necesarias, y en ese contexto también creemos que es necesario que enumeremos y pongamos en valor las políticas nacionales que hacen el bienestar de la provincia de Río Negro y al sostenimiento de la calidad de vida de los rionegrinos. Porque acá también se ve reflejado el crecimiento de la provincia del que habló la miembro informante del oficialismo.

Venimos teniendo a nivel nacional un crecimiento sostenido de los ingresos tributarios por 20 meses que va por encima de la inflación. Y también venimos con un aumento sostenido de la inversión en contra partida, como decía el legislador Juan Martín del *ah pero Macri*, en contrapartida a las 20.000 pymes que se cerraron en la gestión del presidente Mauricio Macri, y con una deuda también de 44.000 millones de dólares de las que no vimos un peso reflejados ni en inversiones ni en planes para argentinos ni para las rionegrinas y rionegrinos.

Volviendo al tema de las inversiones que también escuché más temprano que habían mandado a buscar, que en vez de decretar un feriado hubiesen mandado a buscar inversiones, le cuento de las inversiones que se están teniendo a nivel nacional y que claramente influyen el presupuesto provincial y en la calidad de vida de los rionegrinos.

Tenemos un crecimiento sostenido en la industria automotriz con empresas como Volkswagen, Toyota, Nissan, Renault y Chevrolet; Chevrolet que exportan la fabricación a toda la región y que cada vez utilizan mayores insumos nacionales. Desarrollo en tecnología, investigación, con una vacuna que para el 2023 va a ser totalmente desarrollada en Argentina por la USAM y el Conicet, y programa Raíces que sigue repatriando científicos en cuyas áreas el gobierno nacional ha invertido más de 3 millones de dólares durante el 2022 en la CNA, el CONICET, el INTA y la Universidad Nacional de Río Negro.

También tenemos una gran confianza puesta en nuestro país donde los bonos en dólares han crecido un 18 por ciento en los últimos 30 días y donde se vislumbra un crecimiento mayor de esa confianza que van teniendo los mercados internacionales sobre el plan de gobierno argentino.

Y ahora en la última colocación de títulos se obtuvo un financiamiento extra de 360 mil millones de pesos.

Ante murmullos en la Sala, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Les voy a pedir un poquitito de silencio por favor.

64/Otermin

SRA ABRAHAM – Yendo a la parte energética, nadie desconoce las inversiones que beneficiarán exclusivamente a la Provincia de Río Negro, que son la inversión en el desarrollo del Hidrógeno Verde y la próxima construcción del oleoducto en Sierra Grande por parte de YPF y la inversión en el gasoducto Nestor Kirchner que permitirá sustituir importaciones y lograr el ingreso de dólares al país.

Hoy Argentina tiene la inversión más alta desde 1993, alcanzando un 22,3 por ciento en términos del PBI, hay un crecimiento en el empleo registral privado luego de la pandemia. Esto es otra muestra de grandes inversiones en el país y de la confianza que se tiene sobre nuestro gobierno.

Ahora bien, ¿por qué estamos hablando tanto de las políticas nacionales si estamos tratando el Presupuesto de la Provincia de Río Negro?, justamente como ya se ha dicho, Río Negro no es una provincia aislada y claramente se ve afectada por todas las políticas nacionales tanto como por la inflación y se ve beneficiada también por todas las políticas que aplica el Gobierno nacional.

Hoy nos decían, uno de los mayores ingresos en el Presupuesto viene desde los tributos nacionales y también ya hablamos del Hidrógeno Verde y hablamos del oleoducto de Sierra Grande, pero la provincia también se vio beneficiada con otros programas como el Previaje, que Río Negro fue la provincia más elegida reactivando así la economía de los centros turísticos y esto, todas estas políticas son las que también llevaron a un aumento de recaudación en los Ingresos Brutos en todo lo que fue este 2022.

También no son cuestiones menores las obras que llegan a los municipios y que seguirán llegando que en algunos casos superan hasta tres presupuestos anuales de esas ciudades, con los Programas de Municipio de Pie y Argentina Hace.

Este es un dinero que se redistribuye en los ciudadanos con obras que generan mano de obra local y que claramente benefician a toda la provincia, también como lo fue la reactivación del PROCREAR y PROGRESAR, todos fondos nacionales que pasan a formar parte de los recursos de la provincia.

En el mismo sentido y hablando de los ingresos provinciales debemos remarcar que sería propicio, en caso de contar con remanentes presupuestarios, que estos impacten en fortalecer los servicios esenciales como la salud, la educación, la seguridad, la política de género y el acompañamiento a niñas y niños que son los sectores más vulnerables y todos y todas conocemos sus reclamos que son responsabilidad del Ejecutivo Provincial.

También sería bueno un desagregado más amplio de las partidas presupuestarias y una mayor eficacia a la hora del etiquetado, ya que sabemos que como por ejemplo en las cuestiones de políticas de género en educación sexual integral se destina presupuesto pero no se puede identificar justamente por la falta de eficacia en el etiquetado.

Nosotros, señor presidente, ya se habló de la inflación con la que fue hecho este Presupuesto que fue con la inflación del 60 por ciento que se estima que va a ser para el año 2023 y la verdad, que si nosotros logramos terminar el año 2023 con una inflación de 60 por ciento, habiendo tenido una pandemia de por medio que nos sigue afectando y teniendo una guerra que va a continuar en el corto y mediano plazo, que afecta a toda la cadena de valor y que afecta a todas las economías mundiales que en algunos casos han tenido hasta un 400 por ciento de aumento con respecto a esos años anteriores, quiere decir que vamos a estar encaminados prolijamente, no como quisiéramos pero sí como nos es posible.

Nosotros hablamos de las políticas nacionales porque sin duda afectan y benefician a la provincia y en esta representación que Unidad tiene, Unidad Ciudadana tiene a nivel nacional, no podemos dejar de mencionar y reconocer el acompañamiento de los partidos provinciales en el Congreso de la Nación, lo que

posibilitó la aprobación del Presupuesto Nacional 2023, que también representa en términos relativos más obras para Río Negro que para otras provincias, lo que también permite sostener el trabajo y la economía interna. Esta es otra muestra del federalismo del Gobierno nacional.

Es por eso, señor presidente, que este bloque va a acompañar el Presupuesto 2023 para la Provincia de Río Negro entendiendo que el Ejecutivo Provincial debe tener esta herramienta y debe contar con esta norma que otorga previsibilidad a los argentinos y también porque sabemos que es la forma de que la oposición pueda ejercer un mejor control y la forma de que el Ejecutivo no gaste en forma discrecional el recurso de los rionegrinos. Muchas gracias, señor presidente.

65/Valla

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHAS – Muchas gracias, presidente.

Es bueno ver a la gente contenta, estamos tratando un presupuesto provincial, estamos otra vez tratando esta ley que tiene una enorme entidad porque es una herramienta vital para todo gobierno, una herramienta absolutamente necesaria, a veces uno esta tentado de decir indispensable, indispensable no, porque de no tenerla se puede gestionar igual pero no es lo mismo.

No es la misma comodidad, no es la misma legalidad y fundamentalmente no es la misma transparencia de cara a los ciudadanos, de cara a los vecinos, que son en definitiva, los verdaderos propietarios, los verdaderos dueños del dinero que en definitiva el Estado a través del gobierno democráticamente electo termina haciendo un uso de él. Un uso atinado, así lo esperamos y de ese uso es lo que trata esta ley, una ley que prejuzga, una ley que presupone adónde irán invertidos esos dineros y cuáles serán los ingresos, de eso se trata de lo que estamos charlando acá.

Estamos charlando de una herramienta, estamos hablando, estamos debatiendo, estamos analizando y posiblemente aprobando, así sea, ojalá, una herramienta vital para el ejercicio del buen gobierno, para el ejercicio de las buenas decisiones políticas cuando estas son adoptadas en democracia.

Pongo énfasis en la palabra democracia porque hoy dos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra dieron cuenta de lo que significa ser oposición y bien lo decía Noale: Ser oposición no significa tirar piedras y recogía el guante Juan Martín y decía qué bueno que así se lo recuerde porque él entendía que a su gobierno se le habían arrojado una serie de toneladas de piedras y creo que todos acá, absolutamente todos, estamos de acuerdo que en democracia no debemos arrojar piedras, de ningún tipo, ni de las reales que lastiman a las personas, a los policías que están para cuidarnos y no para sufrir heridas ni para vandalizar edificios; ni tampoco de las otras piedras, aquellas que no tienen la intención de aportar sino simplemente de destruir, aquellas piedras que son dialécticas, aquellas piedras que son políticas pero que lejos de contribuir lo que pretenden es lastimar y herir porque son las que en definitiva vienen a cumplir con esa otra fase que dijo Noale, que ser oposición no significa poner palos en la rueda.

Y uno se siente también de vuelta tentado a ir a otra frase quizás hecha, la que muchos interpretan que ser oposición es apostar al que *cuanto peor mejor*; y esto es en los distintos puntos de la grieta que uno se quiere situar, en los distintos puntos de los arcos ideológicos que uno se quiere situar, siempre es malo, sea por derecha o por izquierda, cuando se piensa que *cuanto peor es mejor*, la verdad que se están equivocando; porque nosotros interpretamos que ser oposición -a diferencia de los legisladores del oficialismo que tienen que encuadrar su accionar político, su estrategia política de conformidad al Poder Ejecutivo al cual están representando en este Recinto-, ser oposición importa cumplir un rol fiscal, pero precisamente eso, cumplir un rol fiscal significa tener una mirada crítica sobre los proyectos que ingresan.

Pero una mirada crítica significa poder leer desprejuiciadamente sin ningún tipo de obediencia debida y teniendo una única finalidad acá no se trata de favorecer a un gobierno, se trata en todo caso, en todos los órdenes de ver cuál es la mejor decisión para nuestros vecinos, para con nuestros conciudadanos. Ése es el rol fiscal que nosotros interpretamos que como oposición estamos llamados a cumplir.

66/Rojas

Y desde esa mirada crítica y respondiendo a muchos de los planteos que se hacía acá, escuchaba al representante de Cambiemos hacer verdaderamente un elenco de malos augurios, uno lo escucha y verdaderamente casi que dan ganas de hacer las valijas, de huir, de largarse a llorar. Y él casi que reclama en su supuesta crítica que no hay que creerle a Massa, no hay que creerle a ese Superministro -lo llama él-, y acá no se trata de creerle a Massa, acá todos estamos tratando de ver cómo creemos en este país, en nuestro país; acá pasa fundamentalmente por no apostar a la grieta, pasa por ponernos de acuerdo en ver cómo superamos esta crisis que es real, que existe, una crisis que por supuesto que muchos encontramos encausadas en los cuatro años de mala gestión que tuvo que superar el actual gobierno nacional, pero que sin duda alguna, también vamos a coincidir, se vio empeorada por una terrible pandemia que afectó a todo el mundo y a toda la economía global, con una guerra dada en Europa pero con consecuencias a escala mundial que todavía estamos sobrellevando.

Pasa por convertir el mismo amor que como todos los argentinos hace pocas horas atrás le ofrecimos a una camiseta para que se lo ofrecíamos no a un gobierno sino a este mismo pueblo; pasa por ver cómo confiamos en nosotros mismos para salir adelante; pasa por ver cómo le damos las mejores herramientas a quienes democráticamente han sido elegidos para gobernar el pueblo, precisamente para que puedan cumplir de la mejor manera con esa finalidad.

No estamos en una época donde podamos estar tirándonos con piedras o que quizás nosotros corremos una suerte muy distinta a la de muchos de nuestros vecinos y a la de muchos de nuestros ciudadanos.

Por eso, y fundamentalmente en la genuina responsabilidad que tiene y que significa ser oposición y cumplir con este rol crítico, es que con total transparencia y mucha vocación democrática, desde el Frente Renovador vamos a estar votando positivamente este Presupuesto. Gracias, presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – A mí no me van a aplaudir así que...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Está avisando.

SRA. MARTINI – Ya avisé. (Aplausos) Roxana me dijo que igual me iba a aplaudir.

Una de las cosas que quería decir antes de entrar en el tema del Presupuesto es que hoy estamos acá debatiendo en esta Cámara, en este recinto, mientras en Buenos Aires, allá, Cambiemos no dio quórum para tratar la moratoria previsional y la creación de 9 universidades, ¿no? Así que eso quiero destacarlo porque hoy estamos debatiendo frente a acuerdos y en desacuerdos, pero lo estamos haciendo con esa responsabilidad y con eso que siempre fortalece a la democracia.

Por otro lado, antes de entrar al Presupuesto, no puedo dejar de mencionar algo que mencionó, que hasta ahora nadie ha advertido, salvo el legislador Mango, el fallo de la Corte Suprema, creo que estamos en momentos complicados, es el regalo de navidad para Rodríguez Larreta, para el candidato del Partido Judicial, que no lo vota el pueblo. Así que hoy estamos gobernados por cuatro personas del Partido Judicial, que le saca, que le da a la Capital Federal un 2.95 por ciento de los fondos coparticipables de los impuestos y que se lo saca al restos de las provincias. Así que el regalo de navidad llegó y hoy estamos a fin de año con esta noticia de que nos gobiernan cuatro personas que no fueron elegidas por el pueblo.

En relación al tema de, ya metiéndonos en el tema del Presupuesto, creo de verdad que es difícil y creo que el 2023 será difícil sostener y justificar el nivel de Gastos previstos en este Presupuesto que no se coinciden con el nivel de Ingresos estimados.

Y espero que no sea una vez más, que estamos viendo una suerte de selección entre políticas públicas de inversión social a ver a quién le sacamos y le ponemos, porque creo realmente que va a ser muy difícil cumplir las metas que se han propuesto.

Más allá de esto veo, señor presidente, un Presupuesto con características distintivas del último Presupuesto de esta gestión de la Gobernadora Carreras, es un Presupuesto que está atravesado, va a ser cruzado por un año electoral, es un Presupuesto con una bocanada de aire que le da la renegociación de los vencimientos la deuda rionegrina que este bloque acompañó.

67-68/Brandi

Y quiero retener, señor presidente, algunas definiciones y finalmente agregó que es el mismo Presupuesto que en todos estos años que pasaron, en buena medida, también repetir algo que seguramente me lo han escuchado decir varias veces, no hay en Río Negro signos de desarrollo y de verdadero crecimiento, no hay. Escuchamos todo el tiempo que la responsabilidad, cosa que digamos, es insoslayable de los indicadores económicos nacionales y mundiales, pero la Provincia necesita un plan y lo venimos pidiendo, un plan de desarrollo productivo.

Leí las 91, si mal no recuerdo, hojas del plan de elevación del Presupuesto de la señora Gobernadora y no se ve, el plan a futuro pareciera ser, lo que le da valor agregado a esta Provincia, pareciera ser puesto el foco, como en otro momento fue la obra pública y el empleo, este año el foco fue el cambio climático y el Hidrógeno Verde.

Y claramente la economía de Río Negro, nuestra economía hoy es extractivista y primaria y no vemos un crecimiento económico amparado en un proyecto de desarrollo provincial, que es lo que venimos reclamando desde nuestro lugar.

Lo que este Presupuesto refleja entre otros síntomas de ajuste, es un aumento de la carga impositiva sobre los contribuyentes, un pequeño círculo mezquino y vicioso que no conduce a ninguna parte, las respuestas del oficialismo a generar mayores recursos o del Gobierno, es aumentar los tributos o generar un proyecto para generar un fondo también para que los rionegrinos y las rionegrinas paguen en la factura de luz.

Entonces, cuando aparecen estas dificultades de afrontar los gastos corrientes y para prestar los servicios a cargo del Estado nos encontramos con una disparada impositiva, esa es la gran idea del oficialismo, nuevas tomas de deudas, más sobregiros que intentan equilibrar las deudas; y así año tras año y cada vez más.

De hecho, en la Comisión creo que fue interesante el debate y la discusión y, por supuesto, la exposición, escuchar de manos del Ministro de Economía todo el desarrollo que presentó, y donde el mismo Vaisberg reconoce, señor presidente, la posibilidad de un nuevo escenario de renegociación de la deuda, es decir, reconoció que es posible que no se puedan cumplir los compromisos. Bien lo decía el legislador Mango, casi 100 millones de dólares deberá pagar el próximo gobernador o gobernadora de Río Negro en relación a la deuda que va a tener que enfrentar la Provincia.

Sin embargo dijo, señor presidente, Vaisberg, que no habrá problemas aunque al mismo tiempo y ya en varias ocasiones lo hemos escuchado subrayar, la imprevisibilidad de la situación económica atada a la nacional; destaca, en palabras de Luis Vaisberg, destaca entonces, que esta imprevisibilidad será

afrontada con la herramientas financieras que autorizó esta Legislatura pero se apura a decir que no serán empleadas en su totalidad, recuerden ustedes 12 mil millones en descubierto.

No obstante, considerado lo anterior de algún modo, nos dice que ni el propio Ministerio está en condiciones de predecirlo, va y viene y fue así en la Comisión con esta explicación, la única constante es el incremento que vemos trimestre a trimestre de la deuda pública provincial.

69/Millaguan

Diré entonces que el hecho, señor presidente, que el hecho de que Río Negro sea víctima de las tormentas económicas y financieras que puedan desatarse a nivel nacional no significa que no podemos tener nuestro propio plan en Río Negro, pero no lo hay; lo que si tenemos es un Presupuesto provincial que totaliza y que una vez más concluye con un resultado negativo de 1.940 millones considerando las Obligaciones de Deuda.

Un Presupuesto que como decía hoy habla sobre la transversalidad de distintos ejes, la perspectiva de género por un lado y la mitigación del cambio climático por otro; recordemos que en el año 2022 el eje era la obra pública y el empleo, bueno, la referencia a las políticas públicas que presenta esta elevación con perspectiva de género diré lo siguiente en el año 2021 era un 8,53 por ciento el Presupuesto con todo lo que tiene que ver con la perspectiva de género, representaba un 8,53 del Presupuesto; pasamos en el 2022, en este año, señor presidente, al 7,63 y caímos al 1,11 actual; los organismos incluidos fueron saliendo y no tienen el etiquetado, pasamos de 32 en el 2022, pero nos derrumbamos a solo el 7 para el Presupuesto actual. La referencia técnica de las políticas con perspectiva de género es tan confusa que es muy difícil poder sacar cuál es el Presupuesto de perspectiva de género porque no se puede hacer la sumatoria.

Con respecto a la segunda observación, que es lo del cambio climático, la mitigación del cambio climático y habiendo advertido en la elevación del Presupuesto, como decía, se habla del proyecto de Hidrógeno, que nosotros hemos acompañado; esperemos sí y veremos, porque todavía falta, que sea un proyecto que pueda ser pronto desarrollado en Río Negro.

Mientras tanto, señor presidente, lo que tenemos aquí es que el 1º de enero en números redondos, la deuda provincial era 56 mil millones de pesos y hoy hablamos de 86 mil millones de pesos, es decir, que...

-Ante murmullos en la Sala, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Les pido un poquitito de silencio, más allá del ruido de las tazas que es inevitable, porque el susurro se escucha a la par del tono de voz de la legisladora, gracias.

SR. MARTINI – Es decir, que son unos 30 mil millones de incremento del Presupuesto desde 1º de enero a hoy, unos 2.500 millones mensuales, señor presidente, pero escuchamos al Ministro Vaisberg relativizar el peso de la deuda provincial.

Y mi pregunta es, ¿cuál será la salida, no?, ¿y cuál es el camino de esta salida de esta perniciosa inercia que tiene maniatada esta posibilidad de crecimiento de cientos de miles de rionegrinos y rionegrinas?, y eso sí efectivamente es una tarea, creo, del Ejecutivo Provincial.

Otro aspecto que quiero mencionar es que ha seguido a la economía real en el sentido de haberse incrementado en más de cien por cien esto es por encima del índice inflacionario nacional y no ocurre tal cosa con los salarios públicos que cierran claramente, lo planteamos en la comisión, con los compañeros legisladores, cierran a la baja un 10 o un 15 por ciento; y claramente observamos un malestar general, bueno, hoy tuvimos un forcejeo entre el Ejecutivo y los gremios, hoy tuvimos inicialmente una reunión con el gremio UNTER, el malestar que ellos plantearon al respecto; y también con los trabajadores de la Salud no solamente con los docentes donde no se cumplen los acuerdos paritarios sino con los trabajadores de la Salud que siguen reclamando en las calles mejoras salariales y que son lo que han puesto el cuerpo durante todo este tiempo y lo van a seguir haciendo.

Y creo, señor presidente o creemos desde nuestra bancada que el Presupuesto 2022 ha sido de ajuste, tal como lo dijimos en ocasión de tratarlo en su momento en este recinto y en el 2023, lo decimos ahora porque en menor medida lo es, entre paréntesis, también diré de que el malestar social irá en incremento y quizás explique de algún modo el afán que tiene este gobierno de adelantar las elecciones, están desesperados, desesperados porque la gobernadora firme el decreto, seguramente quien hable después de mí que ahora no me aplaude, seguramente me desmentirá.

70/Verteramo

Decía al comienzo, que este proyecto tiene sus características particulares y una de ellas es que es el último de la gestión de la gobernadora Carreras, quien ha gobernado en años anteriores con presupuestos más acotados; sin dudas este Presupuesto es más expansivo a diferencia del resto y vemos, por supuesto -y lo han dicho anteriormente- para este cambio de política, en años anteriores el gobierno provincial tenía el peso completo que ahora ha postergado del vencimiento de la deuda y tuvo además que afrontar la crisis sanitaria del Covid 19.

Otra nota distintiva es que asoma un año electoral y en términos generales, el Gasto Público previsto por los gobiernos aumenta, hemos hecho estudios respecto de algunas cuestiones en años electorales que dan crecimiento.

Y la decisión expresa en este proyecto y confirmada por el llamado Paquete Fiscal que hoy estamos tratando es que este presupuesto tiene por espina dorsal un incremento tributario como lo decía

anteriormente, presidente, y un promedio general cuando hablamos de los impuestos provinciales de un 76 por ciento que viene a financiar estas preocupaciones.

En términos constantes, la tendencia a constreñir el gasto público parece revertirse en el Presupuesto 2023 aunque bajo aplicación de un único mismo recurso, el esfuerzo de los y las rionegrinas que sentirán -obviamente- la carga en sus bolsillos.

La única forma es metiéndose en los bolsillos de los rionegrinos y las rionegrinas y la argumentación con la que se busca sostener esta decisión política, política electoral en buena medida, es además de que las variables macro como la inflación, la presunta reactivación económica de la Argentina pos covid que se reflejaría en una mayor actividad en el mercado interno, ahora nos encontramos en el proyecto de elevación del Presupuesto un informe del Fondo Monetario Internacional -no voy a decirlo en inglés porque me va a salir mal- el crecimiento económico mundial caerá del 6 por ciento en el 2021 al 3,1 en el 2022 y al 2,7 en el 2023, este es un equilibrio fiscal, se espera una caída claramente de la actividad económica, los salarios culminarán un año por debajo de la inflación y al mismo tiempo hay un incremento significativo de los impuestos. Digo yo un equilibrio difícil y me atrevo a decir de corto plazo -sin duda- y llegaremos entonces, a mediados de abril con el pico recaudatorio de los pagos anticipados, seguramente, que dicho sea de paso, seguramente los presentará la miembro informante varios aumentos de exenciones y de descuentos, a fin del verano llegará todo ese pago, esa gran bolsa de dinero del pago anticipado, más allá de ahí, como dice el poeta, *cae la sombra*.

Finalmente, este aspecto distintivo que señalan desde economía y que tiene que ver con el incremento de los Gastos de Personal por encima del 51 por ciento, este que para nosotros, señor presidente, es un tema sensible porque justamente se relaciona con el empleo público y con la intervención del Estado, como debe ser en épocas de crisis, son los trabajadores y las trabajadoras los que ponen el cuerpo.

Y un comentario político es que tenemos un Presupuesto expansivo con mayor inversión y desarrollo de políticas públicas, es perfectamente coherente un aumento del Gasto de Personal.

71/Bijarra

Y quiero dar algunos indicadores que me parecen interesantes de Río Negro, que están por debajo de la media nacional, esto es de que cada 10 empleos, 2 a 3 son del ámbito público; Río Negro es una de las provincias patagónicas con menos empleados públicos, por ejemplo en Tierra del Fuego tenemos 119 por cada 1.000, en Santa Cruz 117 por cada 1.000, en tanto aquí la relación es de 78 cada 1.000 habitantes.

Como anuncié, señor presidente, las críticas y sugerencias y comentarios que tenemos de nuestro Bloque mayoritariamente para hacer acerca del proyecto de Presupuesto son similares a los años anteriores, la deuda, la falta de un plan provincial que genere valor agregado y que no le siga aumentando los impuestos a los rionegrinos.

Salir, fundamentalmente lo planteaba, señor presidente, una política tributarista y buscar un camino del desarrollo de la industria, de la capacidad de agregar valor a la producción primaria, y de la distribución y participación creciente de los trabajadores en el producto bruto rionegrino.

Dejando de lado todo dogmatismo celebramos no obstante que más allá de sustentarse en una política que a lo largo de los años ha resultado contractiva y ha obligado a la provincia al sobreendeudamiento para garantizar los servicios del Estado, ha habido y esto es importante destacarlo un gran significativo aporte del Gobierno Nacional, lo decía hoy el gremio UNTER a la mañana, lo dicen los datos en el Presupuesto Provincial donde el mayor aporte, más del 70 por ciento de los aportes en el Presupuesto de Obras Públicas viene del Gobierno Nacional que ha acompañado permanentemente a Río Negro; y creo que tengo por aquí el incentivo docente, fue con un 130 por ciento de aumento y un 80 por ciento también de aporte del Gobierno Nacional de la jornada extendida aquí en Río Negro.

Por todo eso, señor presidente, nuestro Bloque con todos estos datos que por ahí son tediosos pero que para nosotros son importantes porque plantea la alternativa, no es en absoluto tirar piedras sino simplemente marcar una mirada que tenemos desde el peronismo, una mirada de la provincia que queremos, una mirada de la provincia que luchamos todos los días de nuestro lugar, una provincia que en algún momento pudimos tener y que vamos a seguir luchando para tenerla.

Con estas convicciones, señor presidente, mayoritariamente este Bloque no va acompañar el presente proyecto de ley. Muchas gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ – Gracias presidente, espere estaba un poco azorado porque, un amigo mío me decía: *¿cuándo me vas a pagar?, en cualquier momento*, recién cuando dijo mayoritariamente no nos quedó claro qué es mayoritariamente, cuantos son del negativo y cuántos del positivo

-Ante una acotación de la legisladora Martini, dice él

SR. LOPEZ – No, no, por eso voy a esperar, pero me gustó, mayoritariamente en cualquier momento es mas o menos lo mismo; pero bueno, no, no, hoy estoy con espíritu navideño y de la selección; entonces voy hacer otro discurso del que traía, aparte la legisladora Silva me reta sino, me dijo que no tengo que pelear más.

Mire, presidente, la verdad que hoy cuando arrancamos la sesión, ya 8 horitas atrás, todos llegamos y algunos trajimos la bandera, el legislador Juan Martín que tiene más recursos trajo una copa del mundo, no sabemos de dónde es, si tenía confites o algo adentro para repartir, ahí está la inflación eso es lo el poder adquisitivo, poder adquisitivo de la gestión Tortoriello era así, copa 4 años queda así.

Salas/72

No, cuando vinimos todos hicimos nuestra manifestación de alegría por el resultado del mundial. Y todos aprovechamos e hicimos un discurso como muchas veces nos tienen acostumbrados, que es un discurso vacío porque...

-Ante interrupciones de varios legisladores, dice el

SR LOPÉZ - ¿El legislador Mango esta sentado o desenchufó mi micrófono? No está. No sé. (Risas)

-Ante una falla técnica ,dice el

SR LÓPEZ - Presidente, ¿Esperamos o sigo? No, porque se apagó todo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Hubo un inconveniente, se cortó la transmisión, pero aquí se continúa grabando y queda registrado en la versión taquigráfica.

SR LÓPEZ - A entonces yo no hablo, yo si no hablo para youtube no hablo. (Risas)

Decía que todos hicimos el discurso de la selección y la verdad que algunos hicieron el discurso y al, no sé, al expediente siguiente todo lo del discurso había caído en el saco roto, diría mi abuela. Porque no aprendimos nada o no aprendieron nada. Y digo no aprendieron nada porque, si voy a mis dos grabaciones del 2000, 2001 y arranco a leer salgo siempre diciendo lo mismo, me parecía repetido y vuelvo a decir acá, no aprendieron nada.

Pero me pone cada vez más orgulloso de pertenecer a Juntos Somos Río Negro, porque creo que el espíritu de Juntos Somos Río Negro es el mismo espíritu de la Selección. Y lo digo convencido, presidente, porque lo que siempre desde Juntos somos Río Negro hemos buscado es generar los consensos, desde Juntos Somos Río Negro hemos trabajado en equipo, desde Juntos Somos Río Negro nos hemos sacrificado, nos hemos esforzado para obtener logros, y eso es lo que la Selección Argentina nos demostró.

Y me parece que la Argentina, cuando mirábamos la tele el día domingo y había en el Obelisco, sin los jugadores de fútbol que estaban en Qatar, un millón de personas y así como a algunos les gusta arrogarse la fecha de todos porque plantearon recién que los 5 millones eran el 17 de octubre, parece que acá todo es, el relato es tan grande que nos quieren hacer creer también que el triunfo de la Selección Argentina era el 17 de octubre. Si yo pueda decir algo el domingo era Alfonsín, que era el último acto de más de un millón de personas en el Obelisco o en el Cabildo.

En realidad me parece que lo que la gente encontró fue una excusa para salir a manifestar. Y me voy a poner en el lugar de Nayibe, no porque yo sea tan viejo, pero si tengo la suerte de haber visto los tres porque yo nací en el '73; y me acuerdo en el '78 estar en Mones Cazón, porque mi pueblo, como estuve en el '86 y como estuve en la final del 2022; no estaba en Qatar, hubiese estado encantado de estar en Qatar. Me hubiese encantado ser uno de los afortunados de estar en Qatar. Pero no, no pude ir porque no lo tuve en mis planes, pero si hubiese hecho el esfuerzo para ir, porque parece que pueden ir todos a ver un mundial, o pueden ir todos de vacaciones, o pueden ir todos a hacer todas las actividades que una persona puede realizar con el fruto de su esfuerzo laboral, menos la política. Nosotros tenemos como decíamos en el Derecho, una *capita diminutio*, tenemos que estar escondiéndonos como si fuéramos indignos. Y nosotros, se los dije a la Unter hace un ratito, somos tan trabajadores como ellos.

73/Otermin

Porque hoy yo estaba acá y mi hijo estaba en el acto de egresados y como teníamos un cuarto intermedio quise ir y cuando llegué ya había actuado y un montón de veces no he podido estar en el cumpleaños y un montón de veces no he podido estar acompañando a algún amigo o a algún familiar en algún momento difícil porque nos tocaba estar en la actividad nuestra que es los 365 días del año y más cuando uno es oficialismo y cuando uno hace política con vocación.

Entonces, me parece que a veces y esto lo estoy diciendo como un descargo personal, pero no me gusta que a la política se la bastardee, no me gusta que se haga política desde la anti política, no me gusta que muchos vivan de la política quejándose de la política.

Y así como no me gusta que bastardeen la política tampoco me gustan que bastardeen a la función noble que cumple el periodismo, porque hay algunos hoy en el marco este de la libertad que nos da las redes, se transforman en querer ser periodistas y en realidad son engañadores, son estafadores, son mentirosos, perjudican al periodista. Porque el periodista y la miro a Daniela, lo miro a Pedro y la miro a Claudia y no está Adrián y si yo tengo que decir que lo estoy haciendo de una forma porque tengo una relación de amistad, no lo es así porque más de una vez con Pedro hemos discutido o con Daniela hemos discutido pero siempre así. Pedro preguntando, Daniela preguntando y sabiendo quién pregunta y se hacen cargo, no a través de una página falsa diciendo mentiras. Entonces, no me gusta ni que denosten a la profesión del periodismo ni me gusta que denosten a la política.

Entonces, creo ahora volviendo a lo que venía, al relato del domingo o del día martes y a Nayibe, creo que la gran mayoría de los que estaban eran jóvenes porque era la primera vez que veían campeones a la Selección, pero creo que la gran mayoría nos estaba diciendo otra cosa, eran jóvenes y eran familias y ¿por qué digo que nos querían decir otra cosa?, porque la Selección Argentina no llegó al Obelisco y sin embargo la gente se quedó y festejó.

Y me parece que tenemos que de una vez por todas, no sólo la política porque también leí en algún medio que decía: *de esto tiene que aprender la política*, ¡no! de esto tiene que aprender la sociedad porque la política es consecuencia de la sociedad.

Y me pone muy contento de haber escuchado hoy a legisladores que no son del oficialismo pero que sí tuvieron la valentía de reconocer hechos logrados por el oficialismo y también es cierto que la historia a veces llega tarde para hacer los reconocimientos. Y vuelvo, así como a algunos les gusta hablar del peronismo a mí me gusta hablar de Alfonsín porque yo soy alfonsinista, porque soy de tener 10 años en el '83, entonces, así como a Alfonsín se lo reivindicó mucho tiempo después, al Plan Castello se lo va a valorar muchísimo más cuando el tiempo vaya transcurriendo y cuando tiempo atrás se lo criticaba hoy se lo empieza a ver como una cuestión positiva.

Entonces valoro, digo y resalto y con esto no quiero que se tome como que me aprovecho de la situación, valoro y resalto lo que han hecho varios legisladores de diferentes bloques de la oposición en el recinto; pero me da muchísima bronca, muchísima bronca, presidente, que por lo menos en general no haya sido aprobado por todos, paréntesis, voy a liberar al legislador Juan Martín ¿por qué?, porque nosotros durante el Gobierno de Mauricio Macri nunca tuvimos un representante en Nación, pero ahora sí, dos diputados y un senador. Y nuestros dos diputados y nuestro senador sentados en el recinto, defendiendo, planteando, dando su postura y su visión como lo hicieron alguno de los legisladores que están acá de el Bloque del Frente de Todos o de los otros bloques, que los puedo considerar Bloque del Frente de Todos porque en realidad los une o tienen un denominador común pero que los diferencian algunas visiones diferentes e incluso de organización legislativa que no está mal, no estoy criticando eso.

74/Valla

Lo que estoy diciendo es que la actitud que tiene nuestro senador y nuestros diputados es de acompañar, es de dar nuestra visión, nuestra postura pero no de dejar sin herramientas porque sino -por ahí me hubiese gustado que estuviera el legislador Mango-, que se hubiese quedado a escuchar el debate, porque así también como me manda un mensaje y me dice *que fea la democracia la de ustedes, la que no permiten debatir*, es mucho más fea estar acá en el Recinto levantarse e irse, decir lo que quiso decir e irse y no escuchar a los demás; porque somos legisladores y estamos para estar en el Recinto y más cuando debemos tratar la ley de Leyes, la ley más importante que es el Presupuesto. (Aplausos)

Ahora, es fácil decir e irse, es más fácil decir e irse porque no hablaron, se fueron y no hablaron y me mandaron un mensaje diciéndome, se fueron y no hablaron.

Sí estuvieron ahí, reclamaron y plantearon y yo voy a dar las respuestas y las voy a dar...

-Ante una interrupción de la legisladora Martini, dice el

SR LÓPEZ - ...Y vieron que yo no interrumpí a nadie y cuando me interrumpen no me molesta porque estamos acá y no me molesta. Con lo cual, no me molesta, no sé que hago peor, no me molesta, pueden seguir hablando, pero la democracia se hace y si ejercita acá.

Y nosotros, porque cuando escuché recién también algún legislador decir Nación, producto de la defensa del Presupuesto del senador Weretilneck en el Senado de la Nación se logró, con el acompañamiento de Luis Di Giacomo y Agustín Domingo, producto del acompañamiento de los 3 cargos que tenemos en Nación, la Provincia de Río Negro duplicó los recursos que originariamente en el Presupuesto le correspondía.

Y hoy hablaba con la UNTER, cuando la UNTER planteaba las obras o la infraestructura escolar en un momento planteó y dice *pero hay un 70 por ciento de financiamiento nacional*, sí, pero no fue producto de la baja del financiamiento provincial, el 35 por ciento del financiamiento provincial como estuvo el año pasado sigue estando; ¿y hay un aumento nacional?, sí, ¿por qué?, por el esfuerzo y trabajo del Ministerio de Educación que llevó y presentó los proyectos, por el acompañamiento del senador Weretilneck y por el acompañamiento y tengo que ser justo también de quien entiende muchas veces la política, pensando en el ciudadano rionegrino y no pensando en la chiquitita, en la cuestión partidaria y mezquina como es el senador Doñate.

Porque si hoy miran la foto está el senador Doñate y el senador Weretilneck con Bruno Pugliano y lograron que las tierras que pertenecían a Gendarmería fueron cedidas al Municipio para que haya 240 bolsoneros que van a tener su casa. Eso es producto de la gestión en la cual no miramos quién es el que está al lado o qué camiseta política tiene sino estamos mirando en los logros. Eso era la Selección Argentina, todos tirando para el mismo lado, ya va a venir el momento en el cual cada uno va a presentar sus proyectos y su plan de gobierno. Ojalá que en algún momento lo escuche, ojalá escuche a la oposición decir qué es lo que quieren hacer de la Provincia de Río Negro, porque nosotros todos los días les decimos y les mostramos a los rionegrinos.

Hablaban del stock de deuda, por eso me gustaba que estuvieran, primero que quiero dar dos o tres datos concretos que no quiero que queden como una cuestión que sean ciertos y que en verdad son mentiras.

No hay ninguna obligación de 100 millones de dólares de nada en el Presupuesto 2023, el Presupuesto 2023 tiene dos cuotas de 16 millones de dólares cada una.

En el 2024 será otra cuestión, pero en el 2023 tenemos 2 cuotas de 16 millones de dólares del Plan Castello, dos cuotas que mi Ministro de Economía al cual le creo y por el cual estoy tranquilo porque me lo ha demostrado, porque durante todos los meses en el cual ha estado al frente del Ministerio de Economía lo único que ha logrado son resultados positivos, porque hemos pagado los sueldos siempre al día, porque hemos pagado los aguinaldos, porque hemos mantenido la obra pública, porque hemos seguido con la continuidad normal de un Estado y lo que hemos logrado es reducir el stock de deuda.

75/Rojas

Lo que hemos logrado es tener un superávit en el resultado económico -lo anoté acá porque es difícil, pero me lo explicó Marcela-. Cómo no vamos a tener en el 2020 un incremento en el déficit financiero de 5.900 millones de pesos si estábamos en plena pandemia, si en el 2020 ningún Estado -ni en el de Río Negro ni en el de Nación- le ingresaba nada, pero teníamos una salida tremenda ¿Por qué? Porque había una parálisis económica nunca vista, parálisis económica no producto de los malos gobiernos o de las malas gestiones, parálisis económica producto de una pandemia de algo que no teníamos conocimiento.

¿Se pudo haber gestionado mejor? Y tal vez sí o tal vez no, es una cuestión que no la puedo evaluar, puedo evaluar lo que pasó. Y claro que estuvimos al lado de cada uno de los trabajadores, estuvimos al lado de algunas de las pequeñas y medianas empresas y era todo asistencia del Estado.

¿Sabe cuál es la diferencia, presidente? Como lo digo siempre, nosotros no podemos imprimir nada, nosotros no podemos decir mañana le vamos a dar 24 mil pesos a cada uno de los trabajadores en un bono o le vamos a duplicar a los jubilados para que tengan una mejor fiesta, 10 mil pesos. Está bien que lo haga porque para eso creemos en un Estado en el cual tiene que estar para equilibrar y para que todos estemos un poquito mejor, pero nosotros no podemos, de la única forma que podemos hacerlo es tomando deuda. Y la tomamos en esa situación extraordinaria, pero hoy 2021 de los 5 mil se transformaron en 3.500; 2022 estamos en 3.200, entonces venimos haciendo las cosas bien.

El Plan Castello todo hecho, todo pagado y venimos cumpliendo y el Ministro Vaisberg nos garantiza que vamos a seguir cumpliendo, que no nos tenemos que preocupar. La mayor preocupación que tenemos es que estamos en la Argentina, porque acá a todos les encanta hablar de la deuda de Río Negro, pero mire, presidente, Mauricio Macri cuando asumió recibió un stock de deuda de 252.553 millones, cuando terminó su gobierno tenía 331.366 millones. Es decir que en cuatro años endeudó en 78.813 millones, en dólares ¿eh? si fuera de peso, con la inflación aumentó, así que lo tenemos nosotros en el Presupuesto, tenemos 4.000.

En la actualidad, a octubre de este año la deuda Nación 441.431 millones, 384 mil a cargo de la Administración Central, 57 mil a cargo del Banco Central. Esto implica que aumentó la deuda 110 mil millones.

No estoy defendiendo ni a Macri ni a Alberto Fernández ni al Frente de Todos ni a Cambiemos, lo que estoy diciendo, presidente, es que las dos fuerzas políticas que tuvieron la responsabilidad de gobernar la Nación, lo que hicieron las dos fue generar mayor stock de deuda. Las dos fuerzas políticas que estuvieron, presidente, lo que hicieron fue generar mayor aumento en el valor de dólar, las dos fuerzas políticas que estuvieron, presidente, lo que hicieron fue tener cada vez mayor índice de inflación. Las dos fuerzas políticas lo que hicieron fue no darnos garantía de credibilidad a nadie, ni a los de afuera ni a los de adentro.

Ahora, parece que las dos fuerzas políticas cuando les toca no saben nada o hacen todo al revés, pero cuando la ven de afuera son todos profesores para decirnos cómo es lo que tenemos que hacer en Río Negro.

Quédense tranquilos que en Río Negro estamos nosotros, que sin hacer tanto alarde, sin hacer tanto alarde, vamos a contramano de eso, porque venimos con reducción de deuda, venimos con mayor construcción de obras, venimos con superávit financiero, sujeto y atado a la cancha o al marco que nos pone el gobierno nacional. Porque no sale de un repollo el 60 por ciento, sale de la pauta que nos dio el presupuesto nacional.

77-78/Brandi

A ver si creen que nosotros decimos que la inflación va a ser del 60 por ciento porque lo decimos nosotros, si sabemos que no va a ser del 60 por ciento, ojalá que fuera, no quiero ser pájaro de mal agüero, no me quiero transformar en Juan, porque está dando otra pelea, otra batalla que es diferente, que es la batalla que les encanta a ellos, ¿sabe qué?, iba a decir River pero se van a enojar, me voy a ir a Argentinos Juniors o al parque de donde salió Riquelme, Battaglia. Qué semillero de diputados nacionales es esta Legislatura porque están todos pensando y hablando de la cuestión nacional, todos tienen el deseo de la cuestión nacional, de la macro economía.

Entonces, sabe qué, presidente, nosotros nos hacemos cargo, el 60 por ciento nos los dicen, el valor del dólar nos lo dicen. Y en el Presupuesto anterior, no me acuerdo cuánto era, usted seguro que se acuerda, cuál era la inflación y cuál era el presupuesto, terminamos con el 98 por ciento.

Ojalá, hoy le decía a los de la UNTER, abrí un diario decía que la inflación para este mes estaba en el 4,34 o algo así 4,38, ojalá se desacelere y empiece a bajar porque esa es la única forma que de verdad, de verdad, le vamos a garantizar dignidad, respeto y bienestar a los trabajadores.

La mayor fábrica de pobres no es otra cosa que la inflación, con una inflación al ritmo del que veníamos es imposible, hoy en la realidad de la Argentina el trabajador formal está bajo la línea de la pobreza, antes quien estaba debajo de la línea de la pobreza era el trabajador informal al que se lo atendía con el plan trabajar o con el bono que se le daba desde el Estado.

Y a mí me da risa cuando alguien que se arroga, o dice o se baña con nacionalidad y popularidad, plantea acá que quiere que se aumente los Ingresos Brutos o quién piensa que va a pagar un aumento de los Ingresos Brutos a la telefonía celular, un aumento a los Ingresos Brutos a internet o un aumento de Ingresos Brutos a cualquier artículo; o qué creen que la imposición de los 24 mil pesos que tiene que darse de bono navideño a los privados lo van a pagar los empresarios; lo van a pagar los consumidores, lo van a trasladar al último eslabón; ¿y quién es el último eslabón?, siempre es el más débil, siempre es el más débil. Entonces en vez de estar discutiendo si le vamos a dar 20 mil pesos más o menos, discutamos a ver si podemos encontrar de una vez por todas la soluciones de fondo.

Siempre la misma cantinela, presidente, siempre que el descubierto, que esto, que la deuda, que lo otro. Sabe qué, presidente, la cuestión del descubierto hemos autorizado 12 mil millones, nunca hemos utilizado más de 5 mil.

Se acuerda que en octubre, de 5 mil millones de Letras, ¿como es que me diría usted...?, roleamos 5 mil, pero pedimos 3 mil más, cero, como dice usted, cero usamos de las 3 mil extras. Solamente lo planteamos y lo dijimos acá, pusimos la cara y explicamos y dijimos, por las dudas, por las dudas, no sea cosa que lleguen todos los diciembre como nos tenían acostumbrados y tengamos que salir como los bomberos a apagar el fuego. No sucedió, pero las herramientas las teníamos, el problema hubiese sido si teníamos que apagar el fuego y no teníamos el camión de los bomberos, entonces era preferible tener el camión de los bomberos en el estacionamiento y si hay que salir a apagar el fuego tenerlo.

Este Presupuesto hace lo mismo, presidente, le da todas las herramientas que el Ministro de Economía sabe que puede utilizar, no quiere decir que sean necesarias utilizarlas, ahora en el caso que así sea, no va a tener ningún problema el Ministro, porque ya escuché decir que en la grieta o el problema nacional del cual no aprendimos nada de la Selección, lo vuelvo a decir, o no aprendieron nada de la Selección, no tuvieron Presupuesto nacional que si hay Presupuesto nacional hay eficacia, hay eficiencia y hay transparencia.

78/Millaguan

Ahora plantean eso, no tuvimos Presupuesto nacional, y vienen acá y votan en contra, les gusta decir acá y allá, acá y allá. ¡Acá, acá!, la responsabilidad es acá muchachos, somos legisladores provinciales, háganse cargo de las cuestiones de la provincia no se pongan o se escondan atrás de una cuestión nacional. Por eso valoro y rescato a los legisladores que se hacen cargo, que dicen lo que tienen que decir, que tienen un rol de oposición responsable, ya va a llegar el momento de que los rionegrinos van a evaluar a cada uno de nosotros y van a decir si el plan de gobierno que Juntos Somos Río Negro viene implementando en la provincia sigue siendo el mejor para los rionegrinos, yo estoy convencido de que sí y creo que más del 50 por ciento de los rionegrinos también siguen convencido de que sí.

Entonces, presidente, también escuché plantear esto del lado de la positiva, que Río Negro era la provincia con un número razonable de empleados públicos con respecto de la población y dieron ejemplos, Santa Cruz y Tierra del Fuego, 119 y 112, lo anoté así medio a la ligera; Santa Cruz y Tierra del Fuego lo gobierna el Frente de Todos por eso tienen 119 y 112, porque siguen haciendo las cosas mal; también, escuché decir que hay una cuestión, no sé si fue discriminatoria en cuanto a los aportes de la Provincia a los municipios, la verdad, que si hay alguien más federal que Juntos Somos Río Negro me encantaría que alguna vez me lo nombre; ahora si hay alguien que es discrecional en los manejos de los Recursos es el gobierno nacional.

La queja y el llanto respecto de cómo y qué manera falla la Corte Suprema de Justicia de la Nación me tiene cansado, señor presidente, es la misma Corte Suprema que aplaudían cuando la Corte Suprema falló que el senador Weretilneck no podía ser gobernador, ahora cuando los fallos son a favor es la mejor, pero cuando los fallos son en contra es el peor. Los fallos se acatan siempre, los decretos de Necesidad y Urgencia se acatan siempre, presidente, no se puede decir adhiero o no adhiero, ¿qué adhiero o no adhiero?, si el mismo decreto de Necesidad y Urgencia de un feriado en cual puedo o no estar de acuerdo con los fundamentos, porque me parece a mí que tampoco era necesario un feriado para festejar, porque el festejo se podía dar de la misma manera, tal vez si era necesario un asueto en la Capital, pero un feriado nacional, un feriado nacional implica para mucha gente o para muchos sectores productivos privados un mayor costo; un feriado nacional implica que aquella persona que tenía una cirugía programada para el día martes no puede ir a operarse y tiene que esperar, vaya a saber cuándo, porque el miércoles había otro que se estaba esperando no era que el miércoles, bueno no venga el martes y lo hacemos el miércoles; un decreto de Necesidad y Urgencia que si tuvo un feriado era tan importante, tenía el mismo aval jurídico y legal que cuando el presidente de la Nación decretaba en la pandemia que no se podía salir después de las 18 horas; ¿o son guapos diciéndoles no cumplo una norma?, ¿o Morales en Jujuy es más gobernador y es más vivo?, no, las normas se cumplen porque si no somos un país bananero. Porque entonces, cuando el gobernador incumplió una norma nacional, dicte una norma provincial y no se la cumplan ¿qué?

Al sistema se la da solidez, garantía y credibilidad porque todos lo cumplimos.

Entonces, nosotros miramos y después decimos mira como festejo Marruecos todos ordenaditos y nosotros subidos arriba del obelisco, eso no es todos ordenaditos por una cosa, todos ordenaditos porque el que se sube arriba del obelisco en Marruecos tiene consecuencias, el que se ubió arriba del obelisco en

la Argentina es el vivo, es un vivo y los otros son todos los giles que estaban allá haciendo la cola a ver si veían a Messi; entonces la discusión pasó entre Berni y Alberto Fernández, la discusión pasó entre Tapia y no sé quién. Y en realidad lo que todos queríamos hacer era festejar algo que nos merecíamos todos los argentinos.

79/Verteramo

Mire, presidente, voy a terminar porque la verdad que no quiero caer en lo mismo que cayó el resto, quiero creer como dijo Claudia, elijo creer.

Pero antes de elegir creer y de cerrar, quiero también decir algo que escuché acá, cuando dijeron: "es un Presupuesto mentiroso", ¿sabe qué?, capaz que coincido porque estamos definiendo un Presupuesto con variables o con metas macro económicas que no sabemos si son ciertas; pero puede ser mentiroso en cuanto a que los números queden desfasados pero no en cuanto a las prioridades de la política que tiene este Estado.

Y lo peor y lo más grave que dice, que es lo único que yo creo de todo lo que dijeron, cuando dijo "es un Presupuesto mentiroso" y no lo digo yo, obvio, nada de lo que dijo lo dijo él porque todo lo dijo Hernán, por eso Hernán es el que va a las comisiones y pregunta, pero Hernán es el secretario, el legislador es el que se tiene que hacer cargo y no es falta de voluntad de discusión, es responsabilidad institucional, es estar en los lugares que nos corresponde y eso va a hacer que a lo mejor el Ministro responda o no responda.

Y otro dato que no me quería quedar con las ganas de decirlo, cuando el legislador Mango pidió y preguntó cuál es el stock de deuda, lo único que hay que hacer porque como siempre esta provincia sigue estando dentro de las cinco provincias del país con mayor transparencia en la información de datos, es entrar en la página del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y ahí tiene hasta el mes de octubre cuál es el stock de deuda y a quién le debe la provincia, no requiere hacer un pedido de informe para luego salir en los medios diciendo que lo pidió o para venir acá y decir que no se lo contestó, no se lo contestó porque es pública la información, lo único que tiene que hacer es poner www.gobiernoderionegro.gov.ar/ministerio de economía y ahí tiene toda la información, presidente.

Ahora sí, elijo creer, presidente, agradezco a los legisladores que nos acompañaron y estoy convencido que el próximo Presupuesto, que también es de la gobernadora Arabela Carreras, porque el 30 de noviembre la gobernadora Arabela Carreras es el último día que tiene para presentar el Presupuesto, va a seguir siendo gobernadora hasta el 10 de diciembre del 2023 y espero que para ese Presupuesto, en el cual luego lo va a ejecutar el gobernador Weretilneck, el resto de los legisladores que hoy no alcanzamos a convencer o a seducir para que nos acompañen, sí con el transcurso del tiempo les mostremos como le mostramos al legislador Noale que las cosas que decimos las cumplimos y las hacemos; entonces como ahora no hay pandemia van a poder salir a recorrer la provincia y van a ver que las obras del Castillo están hechas y van a conocer todo el avance y la evolución que Río Negro va teniendo en manos de Juntos Somos Río Negro y entonces, a lo mejor, en el 2023 logramos tener un Presupuesto aprobado por unanimidad. Gracias, presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 1276/2022**, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Belloso, Blanes, Caldiero, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Más, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Barreno, Berros, Casamiquela, Grandoso, Mango, Marinao, Martín, Martini, Salzotto.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 34 votos positivos y 9 negativos, el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

80/Bijarra

Pasamos ahora a los siguientes proyectos de ley, digo siguiente porque como es costumbre de la Cámara los proyectos de ley...

-Ante una interrupción de un legislador, dice él

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si legislador, lo apagué, le soy sincero por miedo a que la baja de tensión haya sido por una sobre carga y cuando estábamos por votar el Presupuesto nos quedemos sin luz, igual las leyes que vienen ahora son igual de importantes que el Presupuesto así que vamos a regular el calor

con la electricidad pero ahora lo mandamos a prender, los siguientes proyectos del orden del día como suele ser costumbre a la hora de tratar las Leyes Base Impositivas y las Leyes Impositiva Anual suelen exponerse en forma conjunta más allá de que la votación obviamente sea en forma individual proyecto de ley 1277/22, proyecto de ley 1278/22.

MODIFICA LAS LEYES BASE DEL IMPUESTO INMOBILIARIO LEY I N° 1622, DEL IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES LEY I N° 1284 Y DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS LEY I N° 1301

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde tratar el expediente número 1277, proyecto de Ley Modifica las leyes base del Impuesto Inmobiliario ley I n° 1622, del Impuesto a los Automotores ley I n° 1284 y del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ley I n° 1301. (PODER EJECUTIVO) (UNICA VUELTA).

Agreg. Expte. N° 1364/2022 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

MODIFICA LA LEY IMPOSITIVA ANUAL
En consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde tratar el **expediente número 1278/2022 proyecto de Ley** modifica la Ley Impositiva Anual incluyendo en un mismo cuerpo legal montos impositivos y alícuotas que estarán vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2023 para los Impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Loterías, Rifas, Automotores, Tasas Retributivas de Servicios, Incentivos y Bonificaciones, Estabilidad Fiscal, Beneficios Impuesto a los Automotores e Inmobiliario Línea Sur, Impuesto a los Automotores -denuncia de venta registral-. (PODER EJECUTIVO) (UNICA VUELTA)

Agreg. Expte. N° 1363/2022 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

SR. SOSA – Señor Presidente, bueno, primero buenas tardes a cada uno y cada una de ustedes.

Como dijo el señor secretario vamos a tratar estos dos proyectos el 1277 y el 1278 que van a constituir la política fiscal de la provincia de Río Negro .

En el primero de los proyectos se va a tratar las modificaciones de las Leyes Base Impositivas, la Ley 1622, 1284 y 1301; y en segundo proyecto la Ley Impositiva Anual que incluye en un solo cuerpo los montos imponibles y alícuotas que estarán vigente durante el 2023.

En la modificación del Impuesto Inmobiliario, en el proyecto 1277 se va a modificar el artículo 14 bis de la ley I N° 1622, se van a modificar algunos términos que están en desuso para poner algunos, van a reflejar la realidad del procedimiento actual y también se va a incorporar en este artículo en esta modificación la exigencia en el que solicite una bonificación debe encontrarse libre de deuda de todos los impuestos que administra la Agencia de Recaudación Tributaria.

En el artículo siguiente la modificación en la Ley de Impuestos a los Automotores se va a modificar en primer término el artículo 16 el apartado 1 inciso G, que genera la exención a los vehículos cuyos propietarios sean personas con discapacidad, mayores de edad que puedan trasladarse o no por sus propios medios, esta es la modificación que se realiza y que también sean titulares de los vehículos que van a acceder a esta exención impositiva.

Salas/81

En el artículo 16 el apartado 4 del inciso g) de esta misma ley, se va a modificar también y va a ser, va a poder acceder a la extensión impositiva siempre y cuando sea responsable de un solo vehículo y también va a quedar incorporado el cónyuge a esta extensión. Siempre y cuando tenga la transferencia realizada en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Y por último el impuesto sobre los ingresos brutos, que es la ley 1301, se va a modificar y van a quedar exentas las personas con discapacidad del pago de este gravamen siempre que se desempeñan de manera unipersonal y el monto no supere lo establecido en la reglamentación de esta ley, y se suprime allí la referencia de los mínimos a las actividades que dejaron de existir por la resolución 771/2020.

En relación a la ley impositiva, que es el proyecto 1278 y en cuanto a los Ingresos Brutos, durante el año 20223 se van a mantener las alícuotas establecidas, las mismas que se pagaron durante el año 2022.

También se va a incorporar allí la definición sobre comercialización mayorista, venta final e industria y consumidor final, para dar certeza a los contribuyentes y para que se pueda liquidar de manera correcta el impuesto sobre los Ingresos Brutos.

También se va a mantener la flexibilidad para acceder a la bonificación por pago en término, para aquellos contribuyentes que posean una deuda regularizada, es decir un plan de pago ya en marcha.

Y también se va a mantener la excepción para aquellos contribuyentes que se consideran cumplidores y presenten y/o abonen fuera de término un anticipo dentro del periodo fiscal.

Las bonificaciones de los Ingresos Brutos van a quedar establecidas: el 30 por ciento para las micro, pequeñas o medianas empresas; el 30 por ciento para aquellos que tengan una alícuota superior al 4 por ciento; del 20 por ciento para aquellas que tengan una alícuota entre el 3 y el 4 por ciento y del 10 por ciento para las que tengan alícuotas menores al 3 por ciento.

También se le va a otorgar el 10 por ciento adicional que ya se venía realizando para aquellas pequeñas empresas o medianas empresas, que desarrollan sus actividades dentro de los parques industriales de nuestra provincia; y en el caso del transporte, para los que tenga los vehículos en guarda en estos parques industriales.

Con relación al impuesto a los automotores se va a establecer que el impuesto para el año 2023 no podrá superar el 60, el 75 o el 90 por ciento del calculado para el año 2022, dependiendo de la valuación fiscal que tenga cada uno de estos vehículos. También se va a mantener la extensión a los vehículos de movilidad sostenible, que están radicados en la provincia. Esta es una ley que hemos aprobado en este recinto.

Se van a incrementar los porcentajes de bonificación del impuesto del automotor, dependiendo de la valuación fiscal también. Pasará del del 25 que era en el 2022 al 35 por ciento este año, y los que tenían un 10 por ciento tendrán una bonificación del 20 por ciento. Como decía, dependiendo de la valuación fiscal.

Y se va a incorporar durante el 2023 una alícuota del 2,5 por ciento para los vehículos incluidos en el grupo A1, esto es automóviles sedan o casilla autoportante. Esto tiene que ver con el alquiler de vehículos que pueden ser con conductor o sin conductor.

El impuesto del automotor también se va a extender el plazo del régimen especial y se va a mantener la extensión del 20 por ciento a aquellos automotores que estén radicados en la Línea Sur.

Con relación al Impuesto de Sellos que aplica la Agencia de Recaudación Tributaria, la provincia va a mantener y va a seguir aplicando la alícuota del 0,75 por ciento para los actos en general y el coeficiente sobre una valuación catastral de 1,25 por ciento del Impuesto al Sello que también se va a mantener igual al año 2022.

82/Otermin

Se van a actualizar obviamente los importes determinados para ciertos actos o instrumentos y se va a actualizar la escala para actos sobre inmuebles, las transferencias de dominio en concordancia con el incremento en el Impuesto Inmobiliario.

En cuando a la exención que tiene en Sello los vehículos que están afectados a la producción primaria en nuestra provincia, se realizó un aumento de 3.400.000 a 9.908.800 pesos que tiene que ver con el valor de la camioneta Toyota Hilux y que la Agencia de Recaudación Tributaria también se podrá incrementar en un 40 por ciento este valor, teniendo en cuenta el crecimiento y el aumento que tienen los automotores y es tan especial que fija el límite para las bonificaciones.

En cuanto al Impuesto Inmobiliario, se va a mantener la fórmula de cálculo del Impuesto Inmobiliario, aquella fórmula cuadrática que el año pasado generó en algunos casos algunas risas pero también es importante contarle a esta Legislatura que durante este año, con relación al Impuesto Inmobiliario no hubo ningún reclamo de los contribuyentes o sea la cuadrática ha dado el resultado que esperaba la Agencia de Recaudación Tributaria.

El impuesto determinado tendrá un tope en cuanto al Impuesto Inmobiliario del 82 por ciento al determinado en el año 2022, por cada registro parcelario siempre y cuando no tenga incorporación o mejoras en el tipo de suelo. Este porcentaje, el 82 por ciento, solamente en algunas estimaciones tiene un alcance del 15 por ciento más o menos de los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario en nuestra provincia.

Los porcentajes de bonificación en el Impuesto Inmobiliario van a pasar de un 25 a un 35 por ciento, lo que era en el 2022 al 2023 y de un 10 a un 20 por ciento dependiendo siempre del Importe de Valuación Fiscal, que este año se va a fijar en los 10.660.000 pesos. El Impuesto Inmobiliario también va a tener una exención del 35 por ciento para aquellos que estén radicados en la Línea Sur.

Este último punto que es el de la bonificación del Impuesto Automotor Inmobiliario por pago anticipado o el pago anual, el pago que se hace a principio de año va a tener un incremento, la bonificación va a ser del 50 por ciento, para aquellos que no tengan deuda al 31 de diciembre de este año o la misma esté regularizada a través de un plan de pago, de un 20 por ciento para aquellos que tengan deuda a fin de este año y para los hoteles, inmuebles, en parques industriales o inmuebles rurales que no tengan deuda será del 55 por ciento y también del 55 por ciento para los vehículos que están destinados al transporte, sin deudas obviamente al 31 de diciembre de este año.

En cuanto a las multas, es otro de los temas que toca esta Impositiva, se van a mantener los montos máximos de multas con instrucción de sumario y multa automática, en 500 mil pesos. Este instrumento que es la política fiscal, es un instrumento privilegiado para garantizar derechos en nuestra provincia, como dijo la legisladora Ávila representa el 22 por ciento del ingreso de nuestra provincia.

También creo que es muy importante resaltar algunas cuestiones que van marcando un lineamiento en nuestra provincia, estos lineamientos tienen que ver con la justicia, la igualdad, la equidad en las retribuciones.

83/Valla

Y también tenemos que tener presentes que no se pierde la progresividad, está establecido en el artículo 94 de nuestra Constitución.

Es por eso que creemos que este proyecto de ley Impositiva Fiscal respeta primero a los rionegrinos que producen y trabajan en nuestra provincia, respeta también a los que cumplen y llevan al día sus impuestos, respeta por otro lado la previsibilidad que tiene que tener no sólo la provincia sino cada uno de los contribuyentes; y por último, creo que respeta las acciones que debe llevar adelante el Estado en cuanto a la lucha contra las desigualdades y también para defender y promover fundamentos que van a garantizar derechos para los rionegrinos y rionegrinas.

Es por eso, que en esta presentación de estos proyectos y también un poco fuera de cada uno de los personalismo y de las situaciones y teniendo en cuenta que el proyecto es un proyecto que busca la justicia y la equidad en la retribución, les pido a cada uno de los bloques que acompañen la afirmativa de estos proyectos. Así que muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín. Lo convenció el legislador Sosa.

SR. MARTIN - En una parte. El legislador Sosa me convenció en el proyecto 1277 pero no en el 1278, va a ser la primera vez que fundamentalmente así dos proyectos con 2 escritos que me hizo Perafán, diría, Facundo Manuel, ¡cómo le duele Perafán!, pero, bueno.

He anotado algunas cosas para contestarle a López, porque López tiene esa ventaja que es el uso final de la palabra, que probablemente me toque a mí el año que viene, pero bueno, mientras tanto, tendremos que aguantarlo a López.

Acá se me dijo también había que creer en uno mismo, pero Rochágoras, alias Rochás, me dijo -el sabe por qué le digo Rochágoras porque de alguna manera lo comparo con sofistas, Protágoras fue el primer sofista antes de Sócrates, el único que leyó a Sócrates fue el presidente Menem y casualmente Sócrates no había escrito nada, pero bueno-, probablemente en esta habilidad o el arte de hablar bien para convencer al contrario, para persuadir el contrario, Rochás, Rochágoras, con afecto se lo digo, también tiene una ventaja, pero no me quiero ir por las ramas.

Creo que es un momento para la Argentina de creer en uno mismo y de creer en el otro también y no por eso uno tiene vocación de diputado nacional sino más bien todo lo contrario, quiere estar acá, renovar acá, y dar las peleas y defender las cosas que uno tiene que defender acá.

Distinto es creerle a Massa, es difícil creerle Massa, me tienen que permitir esta disgresión porque hay sobrados antecedentes que no los voy a mencionar ahora para no aburrirlos, pero vamos el proyecto 1277, veo que además están ansiosos porque hable del proyecto y no de otra cosa. Gracias.

Una y otra vez hemos dicho desde esta banca que no he estado presente como se dijo en reiteradas ocasiones sobre todo en la pandemia, sin el esfuerzo contribuyente, y a veces en soledad.

Este proyecto, el 1277, tiene aspectos interesantes que pueden significar un beneficio para esos justamente que se levantan temprano y que son los que en definitiva nos pagan el sueldo a nosotros. Esos poseedores del esfuerzo contribuyente.

Por eso veo en este proyecto -adelanto mi voto positivo- una sana intención de simplificar y aclarar aspectos confusos de la norma, una ley simple siempre es más fácil de cumplir y eso en definitiva, beneficia a toda la sociedad. Así como los contribuyentes tienen la obligación de pagar sus impuestos, el Estado tiene la responsabilidad de hacer más sencillo su cumplimiento, por eso creo que esta norma viene a ocupar esa vacancia.

También me entusiasma, sobre manera, en el proyecto que se mencionen beneficios impositivos, beneficios fiscales, pero por supuesto también me preocupa que queden sujetos a la reglamentación ¿Por qué? Porque no podemos dejar esto en manos de un gobierno que ya ha demostrado que no ha sido capaz, el gobierno de Juntos Somos Río Negro -iba a hacer un chiste pero hay gente que está bostezando allá, la veo- lo único que hizo en estos 11 años fue aumentar el déficit de la deuda, llenar el Estado de empleados mientras el trabajo privado se achica y esto lo terminan pagando siempre los mismos.

Por eso nuestra preocupación en este proyecto, porque no queremos que sean sólo espejitos de colores, pero nobleza obliga, distinguimos sanas intenciones en simplificar algunas cuestiones.

Muy pronto -escuché acá hacer un poco de futurología, López hizo futurología, así que yo me voy a permitir la mía-, muy pronto va a haber un cambio en Río Negro, vamos a tener un gobierno que piense en los que trabajan y que apoye ese esfuerzo contribuyente del cual en soledad, en estos últimos tres años, me ha tocado hacer vocería de eso. Ese día, todo lo que dice este proyecto va a servir realmente para sacar un peso de encima a los que pagan sus impuestos.

Por eso, haciendo futurología pero destacando virtudes de la norma que se propone adelanto, mi voto positivo.

Ahora voy a fundamentar el proyecto 1278, lo que quiero señalar como primer paso es que existe en esta ley impositiva una falta total de empatía, desde el gobierno se ignora permanentemente a quienes sostienen con el esfuerzo de su trabajo el pago de los salarios de la Administración Pública y las sumas cada vez mayores que se destinan al pago de los intereses de la deuda provincial.

En los fundamentos de este proyecto -de una manera bastante escueta- nos dicen, comillas y leo, *"Impuestos sobre los Ingresos Brutos. Se mantienen las alícuotas fijadas para el año 2022"*. Lo acabo de leer textual y lo quiero mencionar y lo reflejo aquí porque pareciera que fuera algo para celebrar, lo cierto es que el sector privado está esperando otra cosa, por eso mencioné lo de la falta de empatía, está esperando un mínimo gesto de reducción de la carga fiscal, alguna baja de los impuestos o incluso algún cronograma de baja de los impuestos como hubo en el Consenso Fiscal 2017.

Eso es lo que espera el esfuerzo contribuyente, eso es lo que espera el mundo privado, ni hablar si escuchan algunas alocuciones donde te piden por favor que aumenten los impuestos, se mencionan otras provincias y se dan ejemplos muy contrarios a esa presión que sienten los privados por parte del Estado rionegrino. Por lo menos sabemos que no se van a mudar a La Pampa, donde evidentemente, por los ejemplos que se han dado, allí la presión fiscal es peor.

Pero bueno, como dije, aparentemente estos alivios no se van a dar en el transcurso de este año que viene y habrá que esperar el turno electoral del 2023 para por lo menos imaginar una medida similar a la del Consenso Fiscal 2017, la adhesión a ese podría ser de un consenso así, donde haya un cronograma de reducción gradual de alícuotas en dos impuestos fundamentales, de alto impacto negativo, como son los Ingresos Brutos y el Impuesto a los Sellos. Es bueno recordar que ese Consenso Fiscal que echamos por tierra preveía justamente un cronograma de reducción y algunas actividades iban a quedar en cero.

El 74 por ciento de la recaudación viene del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, demás está decir que es el impuesto que pagan los que realizan actividades productivas, es decir, algo más de 7 de cada 10 pesos que se recaudan provienen del esfuerzo contribuyente de los sectores del comercio y del turismo, entre otros. Sectores que antes pelearon contra la pésima gestión que se hizo durante el 2020, la cuarentena eterna, con las persianas bajas y hoy hace un esfuerzo tremendo para luchar contra la inflación, una inflación que los asfixia y que no les permite planificar nada. De hecho en el diseño del Estado Rionegrino esa inflación mentirosa que han puesto, o la inflación de Massa para no adjetivar demasiado, es la que hace que el presupuesto sea un dibujo o sea una mentira como también se reconoció acá. Y lamento profundamente que en este último año de gobierno de la gobernadora Carreras no se haya aprovechado para tener un mínimo gesto para los contribuyentes rionegrinos.

Y me acuerdo cuando en ocasión del tratamiento del Presupuesto 2022, el ministro Vaisberg en la plenaria, de la que sí pude participar, y no con mayor o menor apego a la responsabilidad institucional que tengo, sino porque a veces ser un monobloque me impide estar en todos lados y afortunadamente tengo asesores formados en la materia, y eso habla bien de la gestión. Ay, iba a decir algo pero no saben cuánto me estoy aguantando. No, no. Recuerdo cuando el ministro Vaisberg en esa reunión de la que sí pude participar, nos dijo que estaban hablando con la Nación sobre posibles reducciones de alícuotas, habló también de cronograma, de sectores, yo creo que la mayoría se debe acordar o por lo menos los que sí pudieron participar, porque además la mayoría de ustedes siempre tienen algún reemplazo, yo también lo tengo, y me acuerdo que el Ministro me contestó a mí, cuando estábamos, como dijo el legislador

preopinante y miembro informante del oficialismo, bah, no voy a decir miembro informante del oficialismo porque después vienen varios más seguro, pero el legislador preopinante cuando él recordó esa reunión y el Ministro descartó, mientras hacíamos chistes con la fórmula, el Ministro descartó que para el 2022 fueran a haber reducciones de alícuotas y demás, pero generó la expectativa que para más adelante, en el próximo año sí; bueno, no, tenemos la misma noticia, no va a haber ni cronograma de reducciones ni sacar la pata de encima a los que trabajan.

Y yo tengo un ejemplo muy elocuente que tiene que ver con un proyecto de ley que presenté que es el 791/22, que dispone una bonificación del 100 por ciento de los Ingresos Brutos para que durante los primeros 24 meses de la actividad de jóvenes contribuyentes, de entre 18 y 29 años de edad, se puedan ver bonificados. Es un proyecto muy interesante que logré intercambiar opiniones con la legisladora Ávila y nobleza obliga ella presentó algún tiempo después un proyecto similar. Trabajamos en una presentación conjunta...

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. MARTÍN – No, no, ella no me robó nada. Ella debe haber tenido una sana intención y después su Ministro le dijo que ni se le ocurra hacer las cosas que propone la oposición.

86/Brandi

Pero bueno, no pudimos trabajar en un texto común y así tenemos una oportunidad perdida para nuestros jóvenes entre 18 y 29 años.

No quiero dejar de mencionar algunas preguntas que quedaron sin respuestas pero que son muy elocuentes y me pregunto, porque le pregunté al Ministro, cómo se explica el 80 por ciento de incremento interanual de la recaudación presupuestada para el 2023 en este impuesto si no se van a producir aumentos de alícuotas, la inflación que toman es del 60 por ciento y el crecimiento de la economía es del 2 por ciento, es lo mismo que en el tratamiento del Presupuesto pude manifestar. La verdad que no sé cómo van a llegar a cumplir eso, creo que una de las posibilidades es aplicando mayor presión fiscal, persiguiendo a contribuyentes.

Ustedes saben que si tienen una deuda de patentes, por ejemplo, uno va a Rentas, le avisan que estás a punto de ir a juicio, entonces vas a Rentas y en vez proponerte un plan de pagos automático, te dicen: *el expediente tiene que ir a Viedma, viene a Viedma, lo agarran los abogados y vos tenés que esperar 30 días para que te hagan una propuesta*, entonces garantizan y aseguran la del abogado y el contribuyente está un mes, sobre todo a los que nos gusta pagar las deudas, con el corazón en la boca, angustiado porque no pudo pagar su deuda. Ahí también hay una falta total de empatía o hay una empatía *abogadil*, a favor de los abogados y no del contribuyente.

Respecto al Impuesto Inmobiliario se establece un incremento del monto base del 82 por ciento respecto del período fiscal 2022, creo que también el legislador Sosa lo mencionó, pero acá el disparate es mayor porque se propone este aumento a partir del 1° de enero del 2023, y eso impacta en el primer día el cien por cien, cuando todos sabemos que los ingresos de los asalariados no reciben un aumento de golpe el 1° de enero de 2023; los asalariados, los comerciantes, los monotributistas, todos, emprendedores, todos ellos siguen un cronograma de aumento lógico, normal, como pasa en cualquier economía; pero acá el 1° de enero te aplicaron el 82.

Y en la nota que le envié a Vaisberg decía por qué no consideraba fijar un tope del 60 por ciento como es la inflación, tomaron la inflación de Massa pero después no se la trasladaron al contribuyente se fueron al 82, ¿por qué?, si tienen metas en las que ellos creen que son del 60; o por qué no pensar en algo escalonado para no asfixiar al contribuyente. Bueno, no tuvimos respuesta, lo voy a mandar a Perafán a golpear la puerta del Vaisberg.

Y el año pasado o el anterior, ya no me acuerdo cuando, hice la misma sugerencia porque de no hacer un cambio o prever esta situación estamos frente a un impuestazo, un impuestazo y una lógica y consiguiente reacción negativa, esperemos como ya también pasó, el Gobierno alguna vez dio marcha atrás, le costó el trabajo pero dio marcha atrás y por lo menos tuvo un gesto más empático. Pero hoy la situación es peor porque los rionegrinos están afrontando una inflación del cien por cien, número más número menos, con pérdidas de su ingreso real de por lo menos 20 puntos, y encima como nos gusta hablar de las fiestas y demás, para algunos parece que la única fiesta es la del 17 de octubre, para el resto de los mortales podría ser navidad y año nuevo, la Gobernadora nos recibe con otro regalito de navidad y de año nuevo.

87/Millaguan

Y para completar el cuadro, difícilmente se recaude el 74 por ciento como prevén, el 74 por ciento más que el año pasado; y esa recaudación claramente no va a ser así porque las familias van a tener que afrontar, frente al aumento de gastos, lo primero que van a dejar de lado es el pago de impuestos, va a crecer la morosidad porque no van a tener otra y porque no dan más, es evidente que va a haber un índice menor de cobrabilidad.

Y con relación al impuesto automotor se incorporan topes de 60, 70 y 90 por ciento, respecto del año 2022; y acá el mismo planteo, el mismo planteo que acabo de desarrollar para el Impuesto Inmobiliario nada más que en este caso se podría dejar un único tope de 60 por ciento, acá creería que no hace falta pensar en algo escalonado por el lógico incremento del valor de los vehículos.

Pero hay que decirlo con todas las letras, estos son temas que se generan por usar la pauta de la inflación del gobierno nacional para una parte del Presupuesto, la de los Gastos, esa parte del Presupuesto; y eso luego de alguna manera exprime, obliga a exigir y a exprimir al contribuyente con los aumentos de los impuestos provinciales muy por encima de los guarismos que se mencionan.

A modo de paliativo se nos explica que en el pago anual, ese pago anual que solamente tres de cada diez personas pueden hacer, hay una bonificación mayor, se habla que del 40, esa bonificación del 40 por ciento ahora podrá ser del 50 por ciento; bueno eso realmente tiene un impacto bastante menor, qué bueno aquellos que pueden pagar todo el año de un saque, pero son los que menos.

Está claro entonces, que la intención es seguir exprimiendo los bolsillos de los castigados contribuyentes rionegrinos con más impuestos; mientras -como dije, en el tratamiento del Presupuesto- lo único que crece en la provincia es el déficit de la deuda, el déficit general, el empleo público, el porcentaje de los ingresos que se destinan a pagar sueldos, etcétera, etcétera, etcétera.

Señor presidente, cada vez está más cerca el día en que el Estado va a dejar de ponerle el pie encima a los que producen y a los que trabajan, mientras tanto yo no voy a acompañar este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHAS – Bueno, gracias, presidente.

Hay personas que cuando te insultan te alagan, parece una contradicción, un juego de palabras, pero resulta ser realidad, seguramente ha querido nombrarme sofista con esas definiciones del paquete de sobrecito de azúcar donde reducen al sofista como un mentiroso o como alguien que tiene, sin darse cuenta o que es el arte de hablar bien, no, esa la oratoria; pero el sofista, yo no estudié filosofía, a duras penas cruce por la facultad de abogacía, pero ahí uno pudo ver y entender que es precisamente a los sofistas, aquellos griegos que por primera vez pensaron en que no había una verdad absoluta, que podía existir miradas relativas sobre un mismo objeto, sobre un mismo concepto y le debemos también al sofismo los principios básicos del humanismo. ¡Y vaya que le debemos!, por lo menos todo el pensamiento de occidente, a la construcción del hombre como un problema político y social.

88/Verteramo

Entonces, insisto, hay personas que cuando te insultan te halagan. Así que lejos de pedir interrumpirlo como en otras oportunidades dejé que hablara para -precisamente- agradecerle, así sea en la desconsideración que ha tenido para con este legislador.

Pero sí aclararle una cosa y es que la próxima vez trate de escucharme porque si algo le decía es que no tiene que creerle a Massa, tiene que creer en este pueblo, tiene que creer en este país, tiene que dejar de ser el profeta de los malos augurios creyendo que cuanto peor es mejor para saber de que a este país y a esta provincia la levantamos entre todos.

Tiene razón Facundo López cuando dice de que acá estamos trayendo casi que intencionalmente los debates nacionales porque evidentemente le sientan mucho más cómodos esos debates que venir a hablar de la realidad rionegrina, aquello para lo cual nos pagan y tenemos que estar acá, acá en el Recinto y acá en las comisiones porque si algo no se cree de su alocución anterior era en sus palabras, palabras que parecían más escritas por un asesor que surgidas de la verdadera intencionalidad, el análisis y la evaluación del legislador que es a quien el pueblo votó para asumir la enorme responsabilidad de estar sentado aquí y de votar en consecuencia. No se trata de creerle o no a Perafán, que vaya el reconocimiento que todos le tenemos como profesional, sino de creerle a usted o de no creerle y ahí es donde está fallando. Así que, le recomiendo que no le crea a Massa, en todo caso crea en su trabajo, en su coraje y en sus resultados pero el creer como acto de fe tiene que estar en este pueblo:

Por lo demás, el resto...

-Ante la interrupción del legislador Martín, dice el

SR. ROCHÁS – Yo te escuché con un respeto que vos no tuviste hacia mi, ¿te puedo pedir lo mismo?

...el resto de su alocución hizo mucha referencia al Consenso Fiscal del 2017 creyendo que allí estaba la gran panacea, la solución a los problemas tributarios, un Consenso Fiscal que fue tratado en este Recinto y que encontró en el Bloque del Frente para la Victoria un voto contrario, ¿por qué? porque entre otras cosas lo que importaba era quebrar ciertas barreras de protección que el federalismo le otorga a las provincias, inmiscuirse en potestades que son propiamente provinciales que en el caso concreto de aquí de Río Negro importaba lesionar buena parte de la protección que hay sobre los salarios de los trabajadores del Estado en la intervención que el impuesto de ganancias tiene sobre ellos; y porque en términos globales importaba castigar a los jubilados compensando a las provincias para favorecer fuertemente a Buenos Aires.

Pero no vamos a hablar de eso porque es otra vez volver a meternos en la grieta, estamos acá tratando una norma provincial que va a afectar a los rionegrinos el año que viene y es una norma traída por el Poder Ejecutivo que por lógica va a hablar de los impuestos, quizás la norma que tiene una evaluación directa por parte de la gente, la evalúa mes a mes cada vez que le llega la boleta del impuesto y ahí es donde ve qué tan fuerte, qué tan alto, qué tan responsable es el gobierno a la hora de cobrar impuesto.

Las leyes tributarias tienen en sí mismas el castigo o el beneficio del buen tino de quien las crea, de quien las conforma, porque si cobramos poco será poco lo que se recauda y por ende serán limitadas las acciones del gobierno para llevar adelante; si se cobra mucho estará la exigencia de la gente que pedirá -como ya ocurrió- al gobierno que reflexione sobre sus actos y Juntos Somos Río Negro, vamos a

reconocerlo, lo hizo cuando fue necesario y no le tembló el pulso y dio marcha atrás y reconoció la posibilidad de que, si bien obedecía a aspectos que tenían que ver con circunstancias nacionales, esa repercusión era fácticamente muy fuerte para la gente y revirtió la acción.

Desde este punto de vista y siendo coherente con las posiciones que hemos tomado con anterioridad desde el Frente Renovador, vamos a votar afirmativamente en particular y en general estas leyes tributarias y fundamentalmente apostando, como lo hicimos en el Presupuesto, apostando fuertemente no solamente a un gobierno sino, sobre todo, a la gente, a los vecinos, a los ciudadanos que esperan un buen gobierno y un próspero año para el 2023. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

89/Bijarra

SR. MARINAO – Si, fundamentalmente decir que nosotros desde la bancada vamos acompañar el proyecto que modifica la leyes bases, el 1277; y no vamos acompañar el de los impuestos propiamente dicho el 1278.

Pero me quedó resonando una cuestión y quiero marcar puntualmente porque a veces no se quiere traer el el debate nacional, lo metemos, y el presidente de la bancada oficialista recién se refirió a su origen alfonsinista y revoleó que el tema de la inflación genera innumerable cantidad de pobres y yo quiero recordarle que también el padre de la democracia como es recordado el presidente Raúl Alfonsín tuvo picos de inflación e hiperinflación tremendas, en abril del '89 con el 400 por ciento de inflación pasó a mayo de 1989 con la elección del presidente Menem al 764 por ciento, terminando en 1989 con un 3.079 por ciento. Entonces, a veces la moderación que pide el presidente de la bancada oficialista también debe venir desde su mirada, porque siempre la trayectoria política de cada uno siempre algo tenemos que decir para un lado o para el otro de la biblioteca.

Y en relación al fallo de la Suprema Corte de Justicia quiero reafirmar que nuevamente estamos estamos ante un fallo político, este fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación donde se le restituye y se le incrementan puntos porcentuales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no es nada mas ni nada menos el financiamiento para la campaña electoral del año que viene. Quería dejar como una mirada particularmente de esta bancada. Muchísimas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ – Gracias presidente,

-Ante interrupciones de algunos legisladores, dice él:

SR. LOPEZ – No, no es que no pensaba, quería rescatar dos o tres cositas sencillas, obviamente que la cuestión y la fundamentación de los proyectos que estamos tratando, bien claro las dejó el legislador Sosa, pero quería dejar dos consideraciones chiquititas: una siempre qué fácil que es hablar con la tranquilidad y la libertad de tener cero de responsabilidad, cero porque no tiene gobierno nacional, no tiene gobierno municipal, salvo Huergo, no se si hay alguno más que se identifique o que ande por ahí cerquita del *amarillo del mesías*, ¡qué fácil que es! Ahora, así como es fácil de decir, qué fácil también es de marcar la contradicción porque en el acá y en el allá no se hacen cargo de allá, porque si miramos a Larreta en la Capital es uno de los distritos en los cuales las alcúotas que leyó hoy en el Presupuesto el legislador Mango son todos muchos más arriba que las que tenemos nosotros o las que tiene La Pampa o el resto; pero a su vez no solo que tiene las alcúotas más altas si no que quedaba con Ingresos Brutos actividades que solamente las grava en la Capital, ejemplo el saldo de las tarjetas de crédito; y plantea un tope a las patentes cuando la Capital va derecho “liso” dirían los pibes a lo que fija ACARA a valor de auto y el inmobiliario a la inflación ya que son unos genios porque la receta que aplican allá son las mejores pero si las traen algo acá es todo al revés.

Salas/90

Entonces, la verdad que tienen esa contradicción pero como la responsabilidad, la irresponsabilidad, como el teorema Baglini es cada vez más claro bueno, pueden decir lo que quieran nosotros tenemos la responsabilidad de gobernar. Y lo hacemos de la forma en la cual creemos que es la mas justa y la que estamos tratando de subsanar aquellas consecuencias de los aumentos de la inflación con bonificaciones y con la serie de herramientas o medidas que el Ministro de Economía utiliza.

Y si bien no lo plantearon pero si también puedo llegar a decir ,que me quedó del presupuesto que le iba a decir pero como por ahí me perdí un poquito, provincia de Buenos Aires tiene un tope en el 40 por ciento al automotor y 60 por ciento al inmobiliario. Ahora, qué vivo, qué problema se va a hacer el niño Axel si de las transferencias que de manera discrecional tiene el Gobierno Nacional para realizar en las provincias el 42,8% se lo lleva provincia de Buenos Aires, CABA el 6; Santa Fé el 5,8; La Rioja el 5,4; el Chaco el 4,4; Córdoba el 4,3; Entre Ríos el 3,4, Tucumán 3,4; Formosa el 2,9 y el resto el 21,9; por lo cual nosotros estamos abajo del 2,9.

Pero si miro, salvo CABA, todo el resto es azul, y hoy yo tuve que escuchar que dijeran que el gobierno de Juntos Somos Río Negro era el que discriminaba municipios. Ahora, qué fácil que es.

Y con esto no quiero decir si el fallo está bien o está mal, yo lo que sé es que el fallo se debe cumplir. Y el fallo político lleva la firma de Lorenzetti, Rosatti y Maqueda, justamente Ministro de Justicia de Kirchner uno, Ministro o el Senador otro y Frente de Todos o PJ el otro; así que no sé cuál es el problema de la política si 3 de los 4 son propios, y me acuerdo cuando los pusieron y cómo los pusieron.

Si tengo que hablar también, decir la realidad, Rosencrantz fue puesto en el gobierno de Macri por decreto. Con lo cual no estoy..., y Rosatti también pero Rosatti venia un poquito más... no hubo ahí, a Rosatti le gustó porque eran uno y uno; somos grandes y nos conocemos todos.

Y obviamente que tengo que hacer una cuestión, ya traerlo al pobre Alfonsín del '89 a la fecha, si las consecuencias de Alfonsín las habrán pagado todos la que lo tuvieron que pagar, ya sabemos la hiperinflación y todo; pero no creo que estemos, que la consecuencia de la hiperinflación del '89 sea el desmanejo de las políticas publicas que hace Macri o Alberto Fernández en los últimos 8 años.

Y la verdad que también la historia cada vez lo reivindica más, cada vez lo reivindica más, no sólo en la cuestión de la defensa de la democracia, no sólo en la cuestión de los derechos humanos porque también así como hoy hablaba de que se apropian todo, también pareciera que la historia de los derechos humanos arrancó cuando se descolgó el cuadro en la ESMA cuando en realidad la victoria de los derechos humanos con la CONADEP y con la película que hoy está en todos lados vista se demuestra que la historia de los derechos humanos viene desde mucho mas atrás, y que volviendo a la cuestión de la selección si entendiéramos que la defensa de los derechos humanos arrancó con Alfonsín, continuó...

-Ante interrupciones dice el

SR. LOPÉZ - ...Esta bien, por eso digo, que si todos tenemos el mismo objetivo, que es la defensa de los derechos humanos, el Nunca Más. También es cierto que tenemos que tener una visión amplia de decir no es de un sector, no es de nadie, los derechos humanos son de todos.

Y eso sí nos va a hacer mucho mas fuerte en la defensa de los derechos humanos, no tomarlo como un botín de guerra.

91/Otermin

Entonces, obvio que cuando yo digo *mi pertenencia al alfonsinismo*, porque yo me identifico con esa social democracia, con esa forma de la política austera de Alfonsín, con esa forma de irse de un gobierno sin denuncias penales, irse de un gobierno y andar caminando por la calle sin necesidad de la custodia que le correspondía por ley como la tienen todos los ex presidentes pero sin la necesidad de hacerlo porque se fue como entró, siendo una persona común, se fue sin enriquecerse, sin ningún tipo de denuncia penal y pudo andar caminando sólo con el pobre Daniel Tardivo que lo acompaña no como custodio sino porque había generado esa relación, ese vinculo afectivo de ser más que el custodia, el amigo.

Entonces, obvio que reconozco eso en Raúl Alfonsín, pero no lo estoy diciendo y desconociendo en la cuestión que le pasó y tuvo que ser o tomar decisiones por tener en cuenta un objetivo mucho más amplio que era poder consolidar la democracia que recién arrancaba, porque ahí sí había que defender derechos humanos y ahí sí había que tener o estar frente a lo que implicaba 14 paros generales realizados desde la CGT, que eran paros políticos en su gran mayoría.

Pero no voy a hablar de la historia, porque la historia ya está evaluada, estamos tratando los proyecto del Paquete Fiscal y quería hacer sólo esa aclaración, de que nuestras leyes fiscales no son de un sometimiento o de una presión impositiva sino que como lo dijo el legislador Rochás, cuando tuvimos que tomar decisiones, que estábamos haciendo las cosas mal, las tomamos.

Y como quiero, no es en este pero es en el que viene creo, presidente, también había un proyecto que crea el Programa de Financiamiento Eléctrico, que genera algún mayor costo porque la recaudación implicaría el destino de ese dinero a un financiamiento de infraestructura y así como le llegó a usted, como le llegó a la legisladora Ávila, como les llegó a otros legisladores y como le llegó a la Gobernadora, el proyecto lo vamos a sacar del Orden del Día y va a volver para poder seguir transmitiendo o explicando a aquellos sectores los cuales van a tener que contribuir al Fondo pero para luego utilizar el beneficio que generan las nuevas obras de infraestructuras, para poder seguir explicándolas y para poder seguir generando mayor consenso, la Gobernadora nos pidió que no sea aprobado en esta sesión porque nosotros en ningún momento queremos tomar ninguna decisión en la cual se genere o se sobrecargue mayores costos a ningún sector productivo de la provincia.

Con lo cual, presidente, le propongo que votemos los proyectos que fueron fundamentados de manera conjunto pero que luego lo vamos a tener que votar de manera individual y obviamente que el Bloque de Juntos Somos Río Negro vota de manera favorable a todos y cada uno de ellos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, entonces expuestos los dos proyectos en forma conjunta pero con la obligatoriedad y sobre todo con la salvedad de algunos votos disímiles entre un proyecto y otro se va a votar en general y en particular, el **proyecto 1277/2022, leyes base de Impuesto Inmobiliario, Automotores e Ingresos Brutos**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Mango.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, con 42 votos positivos y 1 negativo, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

92/Valla

Ahora pasamos a votar en general y en particular el **proyecto de ley 1278/2022**, modificación Ley Impositiva Anual.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Belloso, Blanes, Caldiero, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Más, Montecino Odarda, Morales, Muená, Pica, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Barreno, Berros, Casamiquela, Grandoso, Mango, Marinao, Martín, Martini, Noale, Salzotto.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 33 votos positivos y 10 negativos el proyecto ha sido votado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

REGULACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA DE ACCESO PUBLICO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1275/2022, proyecto de ley**: Regula la utilización de las cámaras de vigilancia y cualquier otro mecanismo de captación y grabación de imágenes y sonido, instaladas en lugares públicos o privados de acceso público, con fines exclusivos de seguridad pública. Autor: PODER EJECUTIVO - UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA FERNANDEZ – Gracias, señor presidente.

Bueno, como bien indicaban recién, este es un proyecto también como iniciativa del Poder Ejecutivo y que fue presentado de manera amplia y muy clara por la ministra de Seguridad y Justicia, Betiana Minor en oportunidad de la Comisión de origen y que puntualmente lo que establece es la regulación de la utilización de las cámaras de vigilancia instaladas en lugares públicos o privados de acceso público y que -por supuesto-, con fines exclusivamente de seguridad pública.

Como sabemos, la seguridad pública está a cargo del Estado provincial, es competencia del Ministerio de Seguridad y Justicia, elaborar el plan provincial de prevención integral y en ese sentido podemos hacer un repaso a partir del 2015 a través de un decreto se crea el Programa Río Negro Emergencia, justamente para generar las condiciones técnicas y de funcionamiento con tecnologías innovadoras para poder establecer el monitoreo y alertas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todas las ciudadanas y ciudadanos de nuestra provincia, trabajando fundamentalmente en lo que tiene que ver con la prevención y promoción en ese materia.

En ese sentido, en ese marco se crea el Sistema de Alertas y Emergencias 911, es el sistema provincial de video vigilancia y monitoreo y en relación a este tema y también entendiendo que es cada vez mayor la cantidad de personas o empresas o ciudadanos que instalan, trabajando o teniendo en cuenta la necesidad de una mayor seguridad, cámaras de vigilancia de video vigilancia en espacios privados pero que tienen implicancia en los espacios públicos.

Es en ese sentido que tomando también, buscando antecedentes en distintos lugares y trabajando en esta idea que acabo de decir, que es profundizar y mejorar la cuestión de prevención y la promoción en materia de seguridad, es que se propone este proyecto de ley que tiene como objeto, precisamente la regulación de la utilización de las cámaras de vigilancia y cualquier otro mecanismo de captación de imágenes y sonidos instaladas en lugares públicos o privados de acceso público; como así también, cualquier sistema de captación de imágenes que aporten las fuerzas de seguridad y el posterior tratamiento de la información obtenida como decía al inicio, con fines exclusivos de seguridad pública.

93/Rojas

En ese sentido, la Autoridad de Aplicación que se propone en este proyecto de ley es el Ministerio de Seguridad y Justicia y básicamente, lo que establece son: Por un lado, lo que tiene que ver con las definiciones o qué se entiende por estos dispositivos de videocámaras y de videovigilancias, los límites a la instalación y al uso resguardando lo que tiene que ver con el respeto por los principios de confidencialidad de las imágenes y sonidos que estas cámaras producen y la utilización al servicio, justamente, de mejorar el sistema o el tema de la seguridad.

Ese principio de confidencialidad está regulado en el artículo 8° del presente proyecto que estamos tratando en este momento con sus correspondientes sanciones y que, por supuesto, le establece la obligación de informar que las personas responsables de la operación de las videocámaras deben poner las imágenes a disposición y acá establece claramente, en principio a requerimiento de la Autoridad judicial cuando las grabaciones capten hechos que puedan ser constitutivos de ilícitos penales o permitan contribuir un proceso judicial, y también a requerimiento de autoridad administrativa cuando las grabaciones capten hechos que puedan ser constitutivos de faltas contravencionales. Esto lo explicó con muchísimo detalle la Ministra que también asistió con su equipo a las comisiones y que bueno, justamente, dio ejemplos y explicaciones al respecto de por qué es importante regular este tema puntual de las cámaras de videovigilancia.

Lo innovador, en este caso, que se establece es la creación de tres registros, están establecidos en tres artículos específicos del proyecto de ley: que crea el Registro de Cámaras Públicas -que ese es un registro obligatorio-, de videocámaras públicas; el registro de cámaras privadas colocadas en espacios públicos, en este caso, también es obligatorio y establece las características y las obligaciones de establecer la ubicación, el estado operativo, las características técnicas; y crea un tercer registro que es el registro de Cámaras Privadas colocadas en espacios privados y que, en este caso, estamos hablando de un registro voluntario de videocámaras privadas y que cada ciudadano puede registrar su videocámara de carácter privado que estén colocadas en espacios privados y que monitoreen espacios públicos.

Todo esto siempre en función de mejorar el tema de la seguridad pública con respecto a la ayuda en esta materia a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Y otro tema que incorpora que también es importante destacar es el registro de responsables técnicos, ya sea de quienes se encargan y son responsables de la instalación propiamente dicha de estos servicios, como -estoy hablando de las empresas instaladoras de estos servicios- como también de los técnicos que trabajan puntualmente en la instalación de estos dispositivos, habida cuenta de que es necesario para la seguridad individual, saber que son personas habilitadas, quiénes son esas personas, que ese registro sea público, que se pueda controlar y monitorear también quienes se encarguen de esta actividad que, sin bien es para mejorar la seguridad, también nos debe brindar una seguridad en sí misma en cuanto a la instalación.

94/Cerutti

En términos generales, estos serían los principales puntos de este proyecto de ley que -como bien dije al principio- es iniciativa del Poder Ejecutivo, de única vuelta, y que a su vez también deroga la ley 4472 porque justamente le agrega más elementos y es necesario tener una ley que comprenda todas las cuestiones en referencia a la temática.

Y un dato también que es importante es la invitación a los municipios a adherir con normas similares para la instalación de carteles, registro de las videocámaras de carácter privado colocadas en espacios públicos, como también a celebrar convenios con la autoridad de aplicación habida cuenta que son cada vez más los municipios que adoptan este sistema de instalación y de colocación de cámaras de videovigilancia y de dispositivos al respecto para contribuir al tema de la seguridad. Y en algo que quiero también destacar una cuestión que la Ministra lo marcó en reiteradas oportunidades y es este trabajo conjunto entre los responsables, como dije al principio, que es el Estado Provincial y también el trabajo conjunto para mejorar la seguridad, para trabajar en la seguridad pública, el trabajo conjunto con la comunidad toda, con la ciudadanía, que entre todos hacemos a la seguridad pública, a garantizar o a mejorar la seguridad pública.

Eso es todo, señor presidente, en principio referido a este proyecto de ley que hoy estamos tratando de iniciativa del Poder Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, no voy a hablar ni de la Corte, ni de los fallos, ni del desacato a la Corte porque es otro Poder.

Hace tiempo, lo manifestamos en la comisión, hace tiempo que en Río Negro vivimos situaciones de inseguridad con hechos cada vez más violentos y todos recordarán el último hecho en Choele Choel que creo que significó de alguna manera una gota que rebalsó el vaso. Y esto, no ese hecho puntual sino la política de seguridad, o de inseguridad en esta Provincia, habla de que para el Gobierno Provincial la seguridad no es una prioridad. Por eso no publican estadísticas desde el año 2019, hoy se habló acá que es muy fácil el acceso a la información pública y demás, lo cierto es que en materia de seguridad desde el año 2019 no se publican estadísticas. Lo que sí sabemos, por estadísticas que sí publican, es que cada vez hay menos policías en las calles.

Meses atrás presentamos un proyecto para declarar la emergencia en seguridad y todavía seguimos esperando, seguramente está en ese cajón de los proyectos incómodos.

Evidentemente el Gobierno prefiere ignorar a las víctimas en este tema.

Pero bueno, ahora estamos frente a algún reflejo por parte del Gobierno Provincial y alguna solución a medias o una respuesta parcial. Es un fenómeno que evidentemente no pueden negar más y afortunadamente han previsto en el Presupuesto incrementos presupuestarios para atender esta demanda. Muy bien dijo la miembro informante que la Ministra en comisión explicó con detalles lo que se proponía y probablemente por eso o en parte por esa actitud voy a fundar mi voto afirmativo.

La videovigilancia es un avance sin dudas y la sensibilidad que tiene el tema requiere una normativa específica, expresa, y creo que este es un buen primer paso. Es positivo que se busque implementar, sistematizar y regular el uso de cámaras de seguridad que sabemos claramente es un elemento disuasorio y que incluso contribuye efectivamente al esclarecimiento de los delitos o de muchos delitos.

Hace un tiempo tuve -hoy se ha vuelto medio nacional el tema- y hace tiempo tuve la oportunidad de visitar el centro de monitoreo en la Ciudad de Buenos Aires. La Ciudad de Buenos Aires es ejemplo en esta materia y tiene el 75 por ciento de su territorio bajo la videovigilancia, pero además lo complementan con sistemas de inteligencia artificial.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Alejandro Palmieri y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Julia Fernández.

95/Brandi

SR. MARTÍN - ...Este proyecto no contempla aplicaciones de inteligencia artificial, se lo preguntamos a la Ministra y nos confirmó que esto no era así, pero de vuelta, es un buen primer paso, lo vamos a acompañar y estamos contentos de que la experiencia de la Ciudad de Buenos Aires comience a ser o irradiar iniciativas que terminan por generar un beneficio a los rionegrinos.

Así que con esta salvedad, señora presidenta, le adelanto mi voto afirmativo.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) - Tiene la palabra la señora legisladora Del Agua.

SRA. DEL AGUA – Señora presidenta: Buenas tardes a todas y todos.

Lo escuchaba recién al legislador Juan Martín que entiendo, me permito decirle, vienen épocas de campaña pero quiero recordarle al legislador que el Presupuesto en Seguridad indicado también por la Ministra y la Gobernadora de este proyecto nuestro, político de Juntos Somos Río Negro, se aumentó, en primer lugar.

En segundo lugar decirle también que hay 400 cámaras colocadas del Poder Ejecutivo se van a agregar 60 cámaras más ahora y la seguridad también es responsabilidad de todos nosotros, los ciudadanos y el Estado. Eso se lo quería recordar porque creo que es un buen indicador que este Gobierno de Juntos Somos Río Negro a la Seguridad la tiene como prioridad junto a Educación y también Desarrollo Humano.

Así que ese sería el aporte porque yo estuve en la Comisión cuando se explicó y que realmente es un proyecto muy abierta donde se puede aplicar a cualquier tecnología que se prevé como novedad. Así que creo en la Seguridad los ciudadanos también nos tenemos que comprometer junto a las políticas de Gobierno justamente del Ministerio de Seguridad de la Provincia. Así que ese era mi aporte, señora presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) -- Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín

SR. MARTÍN – Muchas gracias,

Por supuesto que tomo el comentario de la legisladora Del Agua de una manera positiva, pero así como la legisladora me recuerda algunas cosas quiero también recordar y no hace falta que sea tono de campaña sino más bien describir la realidad de esta Provincia.

Así como hay 400 cámaras que resultan claramente insuficientes y con el adelantamiento de mi voto positivo a este proyecto, estoy poniendo en valor que se de un primer paso, también la emergencia en seguridad le permitiría comprar las cubiertas que hoy no pueden comprar porque faltan, los vehículos que no pueden comprar porque tienen dificultades, que en Cipolletti se acaba de suspender un evento porque no consiguen los adicionales porque el Jefe de la Unidad de Cipolletti, le reconoce al organizador del evento que no tiene personal para ir a hacer ese evento de más de 2 mil personas.

Y que existe una clara situación de facto de emergencia en seguridad, entonces, por supuesto, que es importante dar un primer paso, por supuesto que también importante trasladar la responsabilidad a ciudadano; ahora, también es muy importante cuando se traslada esa responsabilidad, ese ciudadano tenga una participación, por ejemplo, a través de un Consejo Local de Seguridad, entonces podrían como hemos reclamado a través de la emergencia en seguridad que estamos solicitando, pedirles a los intendentes amigos que convoquen a los Consejos Locales de Seguridad y a los que no son tan amigos también porque sería una buena iniciativa.

Pero bueno, por supuesto que tomo los argumentos de la legisladora del Agua como buenas intenciones y la aprovecho para que hable con su Gobernadora a través de esto que le acabo de decir, porque la propia Gobernadora fue quien reconoció en la rural de Choele Choel que no pueden conseguir cubiertas para los patrulleros. Gracias.

96/Millaguan

SRA. PRESIDENTA (Fernández) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ – Yo, ya para votar, si no hay más uso de la palabra, para votar.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) - Se va a votar en general y en particular **el proyecto 1275/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Mango.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Herrero, Ramos Mejia.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) - El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PRORROGA PROGRAMA PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA VIVIENDA

Consideración

SRA. PRESIDENTA (Fernández) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1089/2022, proyecto de ley**: Se prorroga la duración del fondo específico establecido en el artículo 3° de la ley J n° 5381 -Programa Provincial de Financiamiento para la Vivienda-, desde su vencimiento y por el plazo de tres (3) años. (PODER EJECUTIVO) UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Vogel.

SRA. VOGEL – Bueno, muy buenas tardes, señora presidenta.

En realidad vamos a trabajar sobre el proyecto 1089/2022, el cual propicia la prórroga del fondo específico establecido en el artículo 3° de la ley J 5381 mediante la cual se creó el Programa Provincial de Financiamiento para la Vivienda, esto fue en año 2019.

Este Programa Provincial de Financiamiento tiene como fin planificar y desarrollar los instrumentos y las políticas necesarias para garantizar el acceso a una vivienda digna por parte de los trabajadores y trabajadoras del Poder Ejecutivo provincial afiliadas a la Asociación Trabajadores del Estado.

En el artículo 3° se crea este fondo específico y el artículo 4° determina aportar recursos a ese fondo con destino a financiamiento para la construcción, la refacción de viviendas y aquellos inmuebles del personal del Poder Ejecutivo que no tengan infraestructura, para lo cual el gobierno de la provincia de Río Negro a través de este programa acerca financiamiento y aportes que están determinados en dicha ley, con un aporte mensual del 0,5 por ciento, de la totalidad de los afiliados al sindicato ATE. El plazo establecido fue de 3 años a partir de esa fecha del 2019, por lo tanto en agosto del 2022 tuvo su finalización.

El artículo 5° de nuestra ley 5381, plasmó el compromiso del Estado provincial con una firme decisión política que acompañó a la gestión para poder además, acompañar con inversiones en obras públicas en todo el desarrollo de la región y de la provincia, por eso estos compromisos que fueron asumidos en aportes económicos para financiar, no sólo las obras de construcción o de remodelación, sino también poder acercar y mejorar la disponibilidad de los servicios públicos a aquellos inmuebles que carecían de los mismos.

Solamente es pedirle a los legisladores y legisladoras que podamos dar continuidad a ese plazo por 3 años más, lo que está manifestado en la ley y que por otra parte se mantiene el aporte y el porcentaje de aporte que justamente marca esa normativa. Muchas gracias.

97/Verteramo

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 1089/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Jerez, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Blanes, Cides, Ibañez Huayquian, López, Martín, Ramos Mejia, Valdebenito.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Gracias, Julia.

Quería que quede consignado los legisladores que no están en el momento de la votación y si se puede hacer una estadística de los legisladores de todo el año -ya que estamos a fin de año para hacer un balance- de quiénes votan y quiénes no votan; porque creo que el legislador objetó en mi ausencia alguna cuestión, creo que he votado siempre, no soy de los que se levantan para no votar algo, mis votos son verdes o rojos no quedo en amarillo nunca. Así que, simplemente para dejar constancia, los que reclaman algo que después *el pez por la boca muere*, decía mi abuelita.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) - Gracias, legislador. Tal vez ese planteo sea para otro ámbito. Queda registrado.

-Ante el diálogo de algunos legisladores, dice la

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Silencio, por favor, no dialoguen.

Queda registrado en cada una de las votaciones quiénes y cómo lo realizan en cada una de las leyes, igualmente queda registrado su planteo. Gracias.

REGULARIZACIÓN DOMINIAL DEL ÁREA URBANA DEL BARRIO VILLA LLANQUIHUE **Consideración**

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Corresponde tratar el **expediente número 1261/2022, proyecto de ley**: Se prorroga el plazo de ejecución previsto en el artículo 11 de la ley n° 4237, Régimen de Regularización Dominial del Área Urbana del Barrio Villa Llanquihue, San Carlos de Bariloche, desde su vencimiento y por el término de cinco (5) años. (PODER EJECUTIVO) UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

- Ante murmullos en el Recinto, dice la

SRA. PRESIDENTE (Fernández) – Silencio, por favor.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Contreras.

SRA. CONTRERAS – Bueno, este proyecto, como bien lo ha dicho el secretario, es un proyecto que ha puesto en consideración el Ejecutivo Provincial y en su apariencia -como lo dije en la comisión cuando se trató- parece un proyecto simple puesto que lo que estamos haciendo, lo que está haciendo el Ejecutivo Provincial es modificar el plazo que se está dando en la ley 4237, el artículo 11 que establece un plazo de 15 años extendiéndolo por 5 más.

Digo que en apariencia podría ser simple pero la verdad que es sumamente importante para los vecinos y las vecinas del barrio Llanquihue de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Y por qué, porque justamente esta ley lo que habla es de la regulación dominial de este barrio, un barrio que aquellos que han ido y tenido la suerte de conocer la ciudad de San Carlos de Bariloche, queda en el kilómetro 23, camino a lo que es el Llao Llao en la avenida Bustillo y es un barrio que se ha asentado de varias familias, hace tiempo ya, han ocupado los inmuebles de ese lugar, estamos hablando ya de 40 años de ocupación de esos terrenos; y en aquella oportunidad, la Legislatura en conjunto con lo que era la Municipalidad de San Carlos de Bariloche en ese momento, entendieron la necesidad de poder hacer esta ley que regularizaba la situación dominial de estas familias y también así lo hizo la municipalidad.

Y atenta la provincia a todos los programas que está implementando en este último tiempo que tienen que ver con lo que es tierras, como por ejemplo, Suelo Urbano, mi Escritura un Derecho o la Ley Pierri es que evidencia la necesidad de poder extender este plazo que se da en el artículo 11.

Pero además, los vecinos y vecinas que trabajan incansablemente para la mejora de su barrio, un barrio que tiene estos habitantes de que se dedican a hacer artesanías por ejemplo o tienen ...

98/Bijarra

-Ante murmullos en el Recinto, dice la

SRA. PRESIDENTE (Fernández) – Silencio por favor.

SRA. CONTRERAS – ...o tienen trabajos independientes como de albañilería y jardinería y que dependen también del turismo, vieron que su mayor preocupación era que en el artículo 10 de esta norma que estamos ahora tratando de modificar hablaba de que se quedaban en suspenso cualquier tipo de desalojo, entonces ellos aunque tuvieran la tranquilidad de que eso no iba a suceder porque hay un montón de trabajo que se bien haciendo para regularizar esta situación veían la preocupación y por eso el Ejecutivo Provincial presenta este proyecto.

En este sentido quiero agradecer primero obviamente al Ejecutivo Provincial de la presentación de este proyecto que se hizo eco de este pedido de estos vecinos que también lo hicieron con otros legisladores, no solamente conmigo sino también con la legisladora Martini; agradecerle al Ejecutivo obviamente a la Gobernadora, a Guillermo Ceballos que trabajó en eso, al Ministro Buteler y también a todo el personal del Instituto de Tierras y Viviendas para el Hábitat Municipal de San Carlos de Bariloche quienes nos pasaron el gran trabajo que vienen haciendo acerca de esto, hoy cuentan con 70 expedientes que están trabajando acerca de la Ley Pierri una ley que se implementó 7 años después de la promulgación y vigencia de esta normativa.

Entonces, hay 70 familias que están en ese proceso y es importante, insisto, con todos los programas que ya está implementando el Gobierno de la Provincia que le está dando más herramientas para poder solucionar esta situación poder extender este plazo.

Así que bueno, agradecerles a ellos, decirles también que hay un gran trabajo de este Gobierno en cuanto a todo lo que tiene que ver con la Ley Pierri, en la provincia hay 1.500 trámites iniciados que tienen que ver con eso, con *Mi Escritura un Derecho*; también hay la firma de 10 municipios en los convenios para que se pueda trabajar, más de 40 y 60 años familias esperando eso y se está trabajando en ello.

Como también el pedido de regularización de 2.000 predios fiscales que tienen que ver con lo que es *Suelo Urbano*, así que para mí es una alegría poder, poder llevarle esta tranquilidad, si es que se aprueba este proyecto, espero que sí, entiendo que sí porque ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión, a los vecinos y vecinas; agradecerles el compromiso de siempre del Gobierno de la provincia de Río Negro. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fernández) – Gracias legisladora.

Se va a votar en general y en particular **el proyecto 1261/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Blanes, Chioconni, López, Martín, Ramos Mejía.

SRA. PRESIDENTE (Fernández) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO LABORAL
Consideración

SRA. PRESIDENTE (Fernández) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 918/2020, proyecto de ley** Reforma integral de la ley de Procedimiento Laboral de la Provincia de Río Negro. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SRA. PRESIDENTE (Fernández) — En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA — Bueno, buenas tardes señora presidenta, buenas tardes compañeros y compañeras legisladoras.

Bueno, una jornada extensa, compleja, pero que hemos dado discusión a temas importantes que hacen al quehacer y a la vida institucional de la provincia de Río Negro.

Algunas aclaraciones, la ley 1504 la ley que rige el Procedimiento Laboral en la provincia de Río Negro fue sancionada en el año 1981. Si bien tuvo reformas parciales, 19 reformas parciales, está claro que desde el año 1981 a esta parte han sucedido multiplicidad de cuestiones que han impactado claramente en el mundo del trabajo.

Salas/99

Y requería y requiere una profunda revisión integral de esta normativa, por caso podemos nombrar algunos de los hechos importantes: la reforma Constitucional de la provincia de Río Negro; la reforma Constitucional Nacional del año 1994; la sanción por esta casa de la ley 5255, la ley que en definitiva determina las funciones del actual Ministerio de Trabajo de la provincia de Río Negro; la ley 5253 que fue la ley que adhirió a la Ley de Riesgo de Trabajo, a la Ley Nacional de Riesgo de Trabajo; la ley que impuso los métodos autocompositivos de resolución de conflictos, la ley 5450, también sancionada por esta Casa; y también nuestro país entre otras obligaciones internacionales hace poco tiempo el año pasado adhirió y ratificó el convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo que refiere a la erradicación del acoso laboral y a la violencia laboral por cuestiones de género.

Bueno nos parecía que era necesario una profunda revisión de esta normativa, bueno, otra de las cuestiones que nos han sucedido, al mundo entero y también a nuestra provincia, la pandemia, que impuso un montón de cuestiones entre otras, la utilización de cuestiones tecnológicas. Entonces entendíamos y entendemos que era necesario una revisión integral de la normativa del procedimiento laboral.

Presentamos un proyecto con el legislador Facundo López sobre esta temática y además presentamos un proyecto que después se transformó en ley, que crea una comisión especial de revisión de estudio y de análisis de la necesidad de la reforma de la ley 1504. Bueno esa comisión se constituyó, trabajó muy duro, tuvo el honor de presidir esa comisión que está integrada por los 4 colegios de abogados, por jueces, por legisladores; y quiero aquí agradecer el acompañamiento de todos los miembros de la comisión y en particular de mis compañeros legisladores de otras bancadas el legislador Berros, el legislador Barreno, el legislador Juan Martín y también legislador del Frente Renovador Alejandro Ramos Mejía; y por supuesto también está integrada, porque es una comisión interpoderes, por el Ministerio de Trabajo de la provincia de Río Negro.

Trabajamos arduamente y estamos proponiendo al recinto el texto final de ese trabajo, pero que no acaba el trabajo en esta sesión, porque es un proyecto que se aprueba a doble vuelta entre primera y segunda; vamos a seguir recibiendo aportes, de hecho hemos cursado el texto trabajado para recibir opiniones de distintas centrales sindicales, un compromiso que habíamos asumido con el legislador Berros y también con el legislador Barreno; bueno estamos a la espera de esa mirada.

Pero creemos creemos que hemos sintetizado necesidades urgentes, necesidades importantes de aquel vecino, de aquella vecina que se acerca a los Tribunales del Trabajo a golpear las puertas de la Justicia o porque le están pagando mal, o porque lo han echado del trabajo y no le han pagado la indemnización o porque ha tenido un accidente laboral.

El objetivo fue despapelizar el procedimiento, el objetivo fue hacer un procedimiento más certero, mas ágil donde haya más practicidad a la hora de transitar el procedimiento laboral.

100/Otermin

El objetivo fue reducir los plazos, el objetivo fue determinar normativamente la utilización de las nuevas tecnologías y el objetivo fue -cuándo no Río Negro- ser una vez más vanguardistas en algunas cuestiones que tienen que ver con la ampliación de derechos.

Recién me refería al Convenio 190 y Río Negro va a ser la primer provincia del país que se va a hacer cargo de un compromiso internacional asumido por la Nación Argentina en relación al Convenio 190. Porque dentro de las cuestiones que venimos a proponer en este nuevo Código de Procedimiento Laboral tiene que ver con la creación de dos procedimientos especiales: por un lado, el procedimiento especial para trabajar la temática de la violencia y el acoso laboral; y por el otro lado creando, creando un procedimiento que no existía que nosotros lo denominamos Acción Especial Ejecutiva, que se da para aquellos casos de despidos directos en el marco de relaciones laborales registradas pero que no se le ha pagado al trabajador o a la trabajadora despedida, la indemnización que corresponde.

Así que, ahora voy a explayarme muy brevemente de cuáles son los bloques más importantes de esta normativa, como lo decíamos hoy, con la incorporación de las nuevas tecnologías que tiene que ver con hacer del expediente laboral un verdadero expediente digital para despapelizar a la Justicia Laboral, todo lo que tiene que ver con la presentación de escritos digitales, la firma digital, la constitución del domicilio electrónico, las notificaciones electrónicas.

Muchas de estas cuestiones ya habían tenido recepción a través de acordada del Superior Tribunal de Justicia pero era necesario, es necesario que esto esté plasmado en una ley, esto esté plasmado en la normativa que rige el Procedimiento Laboral en la Provincia de Río Negro.

Una de las cuestiones que volvimos a ratificar en la normativa, que ya lo habíamos dicho o lo habíamos resuelto así en la ley 5450, la Ley de Procedimiento o de Método Autocompositivo de Resolución de Conflictos, hemos vuelto a instaurar y ratificar la conciliación previa obligatoria que se puede realizar tanto en las sedes o en la delegación... les pido un poco de silencio porque si no me cuesta seguir adelante con mi alocución...

-Ante murmullos en la Sala, dice la

SRA. PRESIDENTE (Fernández) – Silencio, por favor.

SR. PICA – Insisto, la conciliación previa obligatoria para todo pleito laboral ya sea pasando por las delegaciones del Ministerio de Trabajo de la Provincia o a través de los Centros Judiciales de Mediación. La verdad que con muy buena efectividad o porcentuales de acuerdos, nos parecía importante ratificar esta cuestión.

Cuando hablamos de la reducción de plazos, hemos unificado en este proyecto el plazo de 10 días para contestar demanda en cualquiera de las latitudes de nuestra provincia y cuando fuera una demanda dirigida afuera de las latitudes provinciales hemos unificado y hemos realizado una reducción de plazos de un día de ampliación por cada 200 kilómetros o fracción no menor de 100 días.

También hemos incorporado una práctica que en algunas cámaras laborales se realizaba y en otras no y es necesario uniformar criterios, que para aquellos casos de accidentes de trabajos, que una vez trabada la litis el juzgado, la Cámara Laboral pueda realizar prontamente la pericia médica que en definitiva es un aporte importantísimo para la resolución del pleito.

Lo decíamos hoy, para darle economía procesal al procedimiento le hemos otorgado mucha potencia a la audiencia de conciliación donde además, en el caso que no haya acuerdo, se deben fijar los hechos controvertidos y se debe establecer un plazo de 30 días para la producción de la prueba o de 60 días en el caso de que haya que realizar prueba en extraña jurisdicción y en esto hemos innovado, hemos fijado que una vez culminado la etapa de prueba se tenga que realizar una audiencia posterior a los 10 días, contado desde el último día donde vencía la producción de la prueba para la audiencia de vista de causa.

101/Valla

Hemos incorporado los distintos nuevos medios de prueba: WhatsApp, la utilización de medios digitales, virtuales, correos electrónicos, lo hemos plasmado en la normativa procesal; hemos instaurado un juicio sumarísimo para aquellas prestaciones derivadas de la incapacidad laboral temporaria que tiene a su cargo las ART, lo hemos puesto como juicios sumarísimos para achicar los plazos, para perfeccionar el procedimiento.

Y como decíamos hoy, nos parece que en esto Río Negro una vez más, vanguardista, una vez más haciéndose cargo de la responsabilidad institucional que le cabe a nuestro país a partir de la ratificación del Convenio 190, hemos instrumentado, hemos ideado e incorporado el procedimiento laboral de la Provincia de Río Negro, un procedimiento especial para casos de violencia y acoso en el mundo del trabajo.

Así que, señora presidenta, en el marco de una jornada extensa, en el marco de una jornada que hemos tomado decisiones importantes para los rionegrinos, quiero pedir el acompañamiento para este proyecto que ha sido producto de muchos y de muchas que han trabajado en la comisión especial, que tenía que redactar esta propuesta, este proyecto de nueva normativa procedimental laboral de la Provincia de Río Negro.

Estamos dando un paso importante, no para los operadores jurídicos sino para aquel vecino, para aquella vecina que acude a los tribunales del trabajo en procura de una respuesta más ágil, de una respuesta más certera, de una respuesta más rápida, de la que hoy le esta brindando el sistema.

Para aquel que se ha quedado sin trabajo, para aquel que no le están pagando como corresponde, para aquel que ha sido sufrido de violencia o acoso laboral o para aquel que ha sufrido un accidente del trabajo hemos elaborado una norma que me parece que nos da un salto de calidad institucional que Río negro merece. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidenta.

Bueno, la verdad que este proyecto que estamos analizando en el recinto es un producto de un trabajo con mucho esfuerzo, y quiero destacar el compromiso del presidente de la comisión, la verdad que hemos trabajado sumamente bien; y otra cosa que quiero destacar fue una comisión que no únicamente se trabajó aquí en la Capital provincial sino que también se trabajó en la localidad de Cipolletti y me parece que eso también está bueno porque acercamos la Casa del Pueblo de Río Negro a las distintas localidades. Me parece que eso es para destacar.

Sin dudas, la ley que vamos a sancionar es un avance, podríamos haber ido un poquito más allá, quizás sí, pero también es cierto que se trabajó sobre lo posible, sobre lo que podíamos realizar y buscando consensos de cada uno de los actores que formamos parte de la comisión.

En esta ley, particularmente primó y esto lo trabajamos en forma conjunta con el compañero Pablo Barreno, estos consensos a pesar de algunos disensos que hemos tenido y por qué digo disensos, porque también hemos tenido discusiones, por ejemplo que un sector pretendía sancionar a aquellos trabajadores y trabajadoras que no asistían a las mediaciones y acá nos pusimos de acuerdo con el

presidente de la comisión y dijimos que no podíamos avanzar sobre el derecho de los trabajadores. Precisamente porque la Justicia muchas veces mira para el otro lado y no de frente a los trabajadores y trabajadoras

Tomo lo que decía el legislador preopinante de convocar a los sindicatos porque me parece que es una parte fundamental, más allá que, claramente cuando hay cuestión judicial el que representa al o la trabajadora es el abogado, pero me parece que cuando estamos hablando de derechos de los trabajadores y trabajadoras, es importante que esté representado el sindicato, las centrales obreras.

Por eso, le pido a Lucas, que entre primera y segunda vuelta como lo acaba de decir, convoquemos a los sindicatos.

102/Rojas

Creo que una de las cuestiones que si bien ya estaban pero que es importante marcarla en una ley, son las nuevas tecnologías, me parece que la pandemia -como bien decía el presidente de la comisión- nos ha modificado muchas cuestiones que tienen que ver con la vida cotidiana, pero también la vida institucional de cada uno de los Poderes del Estado. Creo que eso es sin duda, uno de los avances; también creo que es un avance sumamente importante achicar los plazos, precisamente para que el trabajador o la trabajadora tenga la certeza que en poco tiempo se pueda resolver su situación.

Por eso, adelante, señora presidenta, el voto positivo del bloque del Frente de Todos porque me parece que es un avance, pero que tenemos que seguir trabajando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Barreno.

SR. BARRENO – Gracias, presidenta.

Bueno, a ver por dónde arrancamos.

En principio hacerme eco también de algunas de las palabras que había planteado el legislador Marinao respecto de la política en los '80, hasta donde yo sé, la verdad que, no sé, salvo que los paros generen inflación, se estaba utilizando -digamos- el legítimo derecho a huelga consagrado en la Constitución nacional y déjeme reivindicar, en ese caso también, porque de alguna manera se nombraron sus acciones a un gran dirigente sindical que es ejemplo de coherencia y consecuencia, como es el compañero Saúl Ubaldini, que no sólo le hizo paros a un gobierno radical, fundamentalmente también se lo hizo a la dictadura -con el coraje que hay que tener para hacerlo- y fue encarcelado por eso; y también a gobiernos nuestros se los hizo, porque al gobierno del menemismo también le hizo paro. Entonces me parece que la verdad hay que decirla completa o al menos la historia hay que contarla toda. También se fue con una mano atrás y otra adelante.

Me parece que hay que honrar de alguna manera o hay que intentar honrar los compromisos asumidos siempre, creo que de alguna manera, si me permite voy a leer un pequeño fragmento de la versión taquigráfica de la sesión ordinaria del 19 de noviembre, donde el legislador Pica, de alguna manera se compromete, porque lo plantea taxativamente en uso de la palabra: *“Asumimos el compromiso político de convocar de manera periódica y permanente al sector obrero organizado y a los gremios”*. Lamentablemente eso no sucedió y, lejos de ser un reproche vacío, entiendo que nos perdimos una excelente oportunidad, una oportunidad muy importante para generar aportes desde otra mirada, generar los aportes desde la mirada de los trabajadores y sus organizaciones

¿Pero, por qué lo digo? Porque obviamente que es totalmente diferente participar de un debate en la construcción de un articulado o en la construcción de leyes que se tratan artículo por artículo, que emitir una opinión una vez cerrado ese texto ordenado -que dicho sea de paso tiene 50 hojas- que se lo enviemos a las centrales obreras para emitan opinión, lo que hace es no sólo enriquecer sino generar propuestas superadoras.

¿Por qué también que me parece que era importante otras miradas?, porque obviamente que en el seno de esa comisión, casi en su totalidad, las personas que estaban representadas, exceptuando al legislador Berros que era el integrante titular de esa comisión y quien les habla que lo fue a suplantar a una, eran todos abogados. Me parece que sí que hay una mirada, en todo caso, si uno le quiere llamar de la academia, inclusive con algunas particularidades-a mi entender- bueno, tuve la posibilidad de hacer una comisión o un mirada más bien patronal, incluso con algunos abogados que inclusive hasta intentaban atribuirse o arrogarse una representación sindical que claramente no tenían.

103/Cerutti

Para nosotros sí es lógico que quienes somos peronistas pedimos por la representación de los trabajadores, las trabajadoras y sus organizaciones. Entiendo que también, para otro sector político, puede ser lógica también, como también sucedió en comisiones, la participación en todo caso de las patronales, hay un problema de representación, para mi también hay un problema de identidad ahí, pero bueno.

Para ir al proyecto que nos convoca de alguna manera, nuestro bloque planteó una alternativa, hemos confeccionado un proyecto de ley hecho a conciencia con el compañero legislador José Luis Berros y con el acompañamiento de nuestro bloque. Donde planteamos 3 puntos fundamentales, uno de los puntos que nos parecía fundamental y que para eso también le pedimos en su momento al legislador Pica, presidente de la comisión, participación para poder tratar estos temas y entendemos que entre primera y segunda vuelta podríamos incorporar algunos que nos parecen importantes, aportes fundamentales, tienen que ver con procedimientos que suceden en los hechos y obviamente lo decimos en experiencia y por la

experiencia propia que tenemos. Hablamos de procedimientos sindicales para que se apliquen básicamente las normas de procedimiento sumarisimo en las acciones sindicales previstas en la 23.551, obviamente la inadmisibilidad, los plazos, la apelación, los recursos con sus efectos, las suspensiones preventivas, los plazos, las reinstalaciones, los procesos, la reinstalación y la sentencia. Pero para que tengamos una verdadera dimensión de cuál es la importancia de un procedimiento sindical tenemos que verlo en la práctica que es donde simplemente se hacen efectivas estas garantías que podemos tener los trabajadores y los representantes o eventualmente no. Y para eso nada mejor que para muestra un botón, diría mi abuela, y le voy a dar un ejemplo. Hace poco tiempo, hace un mes y medio el Superior Tribunal de Justicia mediante una resolución, la 875, desconoce la tutela sindical de trabajadores y de trabajadoras, o sea, la desconoce en general y también la desconoce en particular. Entonces se genera una situación por la cual ni siquiera se plantea ni se inicia un proceso de desafuero, es un desconocimiento absoluto, sosteniendo una política de persecución ni más ni menos que a dirigentes sindicales modificándole unilateralmente las condiciones de trabajo, y eso no le cabe ninguna duda de todos los legisladores y legisladoras que están en esta Casa que es un atropello, un atropello a la libertad y a la democracia sindical. Pero lejos, como decía antes, de ser un caso aislado o algo sectorial, más bien es algo sistemático, y es algo sistemático que tiene raigambre en uno de los Poderes del Estado que es quien debe garantizar el efectivo cumplimiento de esos derechos y esas garantías con todo lo que eso implica. Y esto tiene una gravedad inusitada, no sólo para los trabajadores de la Justicia en este caso y para los representantes de los trabajadores de la Justicia, sino obviamente sienta precedente para el resto de los sindicatos no sólo públicos sino también para los sindicatos privados. Entonces me parece importante ver de dónde venimos y para dónde vamos, porque también es cierto decirlo, y me parece que corresponde justamente en el tratamiento de las prerrogativas de la 23.551 y los procedimientos específicos, me parece fundamental plantear cuál fue la historia que ha tenido este Superior Tribunal de Justicia porque la verdad que si no lo recordamos, porque algunas cosas ha hecho, persecuciones, denuncias truchas, la verdad que unos procesos de clandestinidad que los vemos todos pero que nadie dice nada. Lo digo a esto en el marco de la modificación de la 1504 para que quede registro justamente, no es ni un hecho aislado ni nada, porque si no lo decimos acá, dónde lo vamos a decir.

Y cuando veníamos a plantear este tipo de cuestiones tiene que ver con la estricta defensa de la libertad y la democracia sindical, y es necesario, a nuestro entender, que podamos avanzar en algunas de esas modificaciones, tal como lo decíamos, en el capítulo de los procedimientos sindicales.

El segundo punto que entendíamos que era fundamental o que nos parecía que era importante para poder avanzar, tenía que ver con las medidas autosatisfactivas. Un poco o algún tipo de definición pudo tirar el legislador miembro informante del oficialismo. Para nosotros son realmente importantes poder avanzar y lo que implica, es por eso planteamos un capítulo específico, si me permite, señor presidente, hacer una breve descripción: Las trabajadoras y trabajadores a los cuales no se les haya abonado sus salarios, para las indemnizaciones, para las indemnizaciones en el Ley de Contrato de Trabajo, para las prestaciones derivadas de la Ley de ART y fundamentalmente también para la tutela sindical.

104/Brandi

Es importante poder avanzar con medidas autosatisfactivas porque es la manera que más rápido y más eficientemente podemos garantizar los derechos.

Entendemos que estas modificaciones entre la primera y la segunda vuelta se pueden tratar y es por eso que solicitamos al presidente de la comisión que entre la primera y segunda pueda convocar a la Comisión Especial para poder avanzar en una modificación de estas características.

Y finalizando el procedimiento especial de violencia laboral y violencia de género, el famoso Convenio 190 de la OIT, y en esto debo reconocer que más allá del procedimiento alcanzado que claramente es un avance importante, hay que decir cómo funcionó o al menos cómo sucedió en la Comisión en la cual costó mucho debate poder avanzar en el procedimiento propio del procedimiento específico para la violencia laboral. ¿Y por qué costó?, ese costo tiene que ver también con a quién representa a cada persona y ahora traigo, de alguna manera, a colación lo que dije al principio cuando recién arranqué en mi alocución, la verdad que me parece a mí que parte de esa resistencia tenía que ver con la construcción propia de esa comisión, si en esa comisión hubieran existido representantes sindicales, representantes de la centrales obreras y sus sindicatos, probablemente ese tipo de resistencia hubieran sido menores o lo hubiéramos construido de una manera mucho más fácil.

Y también debo reconocer que este procedimiento especial es importante pero también debe ser complementario, indefectiblemente deben ser complementario de otras normas, y particularmente debe ser complementario de la definición concreta para que de manera taxativa se puedan definir las acciones que configuran violencia laboral y violencia de género.

Y para eso, señora presidenta, le voy a pedir que me permita poder leer un proyecto de ley que hemos presentado en su momento con las definiciones concretas...

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Perdón legislador, ¿va a leer el proyecto entero?

SR. BARRENO - ...No, son tres, cuatros artículos.

Sé que están todos apurados, pero, bueno, para los trabajadores es muy importante poder avanzar.

La verdad que para nosotros deberían estar creados este tipo de definiciones con fuerza de ley y voy a explicar por qué, porque me parece importante definir la violencia laboral como: Un conjunto de acciones directas o indirectas que tiene por objeto provocar, ocasionar, generar daño físico, psicológico,

sexuales o económicos y además abarcan el abuso físico, verbal, la intimidación, el hostigamiento, el acoso sexual, las amenazas, el acecho, entre otras.

También poder definir cuáles son las violencias por acoso, no sólo de género, acoso sexual laboral, el maltrato psíquico y social; y particularmente éstas, las acciones específicas, obligar o ejecutar tareas denigrantes para la dignidad humana, claramente eso constituye violencia laboral; asignar misiones innecesarias o sin sentido con intención de humillar, juzgar de manera ofensiva su desempeño en la organización o institución, cambiar de oficina o lugar habitual de trabajo con ánimo de separar a la persona, compañeros o colaboradores más cercanos, bloquear de manera constante sus iniciativas de interacción generando el aislamiento del mismo, prohibir a las demás trabajadoras o trabajadores que hablen con él, con ella o con el fin de mantenerlos incomunicados o aislados, encargar trabajos de imposible realización o obstaculizar o imposibilitar la ejecución de una actividad o ocultar herramientas necesarias para realizar una tarea afín a su puesto, promover el hostigamiento psicológico como complot sobre la trabajadora o el trabajador, efectuar amenazas reiteradas de despidos infundados, privar al trabajador o la trabajadora información útil para desempeñar su tarea y ejercer sus derechos o cualquier otra acción que tenga como fin generar un daño en los trabajadores.

105/Millaguan

Obviamente que también es importante definir como violencia laboral la inequidad salarial pero, fundamentalmente, a los efectos de las denuncias es importante que ningún trabajador o trabajadora que haya denunciado ser víctima de este tipo de acciones o que haya comparecido como testigo puede ser sancionado, despedido, ni sufrir perjuicio alguno en su empleo y eso también lo charlamos en la Comisión.

Y acá viene la explicación, espero no haber sido muy largo, de por qué debemos crear y definir estos parámetros, la respuesta es simple, porque si no lo hacemos nosotros lo va a ser otro Poder del Estado, de hecho ya lo hizo, lo hizo el Poder Judicial, definiendo por un lado, particularmente qué es lo que para ellos es violencia laboral y como confesión de partes de su práctica violenta, definiendo qué no es violencia laboral. Todo esto sucedió mientras nosotros en comisiones pedíamos 29 veces el proyecto de ley que le acabo de leer, no una, dos o tres, 29.

Y además, no puedo dejar de mencionarlo, el pobre dictamen, el lamentable dictamen del señor Ministro de Trabajo, ¿por qué lo digo?, porque el dictamen del Ministro de trabajo se desbarata claramente, lisa y llanamente se termina de desbaratar con el procedimiento específico que esta ley genera; y en ese sentido me parece, la verdad que muchos se pueden preguntar, cuál sería el problema de generar una normativa si ya existe otra, bueno la verdad que el problema es que las personas que lo escribieron –como ya lo dije antes- son las encargadas de verificar qué es violencia laboral y qué no, y particularmente son quienes la ejercen; pero eso tiene otra particularidad, que no es ni más ni menos que generar precedentes para los demás.

Entonces, la verdad que, en particular para uno de los poderes del Estado, en particular para uno de los poderes del Estado –yo sé que están cansados, pero para nosotros, para los trabajadores y particularmente para las víctimas de violencia laboral es muy importante, señora presidenta- entonces, para uno de los poderes del Estado que ya definió, porque esta Casa no pudo definir lo que era violencia laboral, hasta el momento no lo tiene definido, el Poder Judicial sí ya lo definió y también definió lo que no es, definió desde lo particular, que hacer denuncias penales truchas, por supuesto, que no es violencia laboral; que negar la existencia de la tutela sindical, tampoco es violencia laboral ni es persecución laboral; que trasladar compulsivamente a los trabajadores y trabajadoras, tampoco es violencia laboral.

Y acá, muchos pensarán que capaz que es una mala interpretación o que estamos inventando algo, pero la verdad que no está nada inventado, esta normativa está en la Acordada 32/21 del Superior Tribunal de Justicia, y en el punto 8 dice específicamente cuáles son las acciones que no son violencia laboral y me parece que ahí, en ese punto, sí radica la importancia concreta para poder avanzar y para poder modificar lo que tengamos que modificar para hacer una ley que realmente le sirva a los trabajadores y las trabajadoras, particularmente a las que han sido víctimas de violencia laboral y violencia de género.

Si me permite, señora presidenta, las situaciones que no configuran violencia laboral en virtud de la acordada, “*son las acciones con motivo de presiones internas y/o externas asociadas a la actividad o tarea, como por ejemplo, a la carga de trabajo o al nivel de responsabilidad, la dinámica de funcionamiento y/o trabajo de un determinado.*” esto es estrés laboral; “*estado de estrés laboral crónico, caracterizado por un progresivo agotamiento físico y mental, con presencia de síntomas tales como cambios en el estado de ánimo, agotamiento mental, menor rendimiento, deterioro cognitivo, entre otros.*”

La verdad, la verdad, es que para quienes tenemos un poco de experiencia en este tipo de situaciones y lo digo lamentablemente, porque se termina multiplicando este tipo de acciones, nosotros creemos, sentimos y tenemos pruebas para decirlo, que se usa a las personas como objetos descartables, las usan y las tiran.

Es por eso señoras legisladoras y señores legisladores para nosotros, creemos que tenemos una gran oportunidad, como le dije al legislador Pica, y una gran responsabilidad fundamentalmente para poder legislar sobre un tema que es gravísimo; y además, para evitar de alguna manera la intromisión de otro poder del Estado –vuelvo a repetirlo- no sólo por los que estamos sentados acá, no sólo por los que estamos sentados en esta banca sino particularmente por cada compañero, compañera que ha sido víctima de violencia laboral y que de alguna manera también ha tenido el coraje de denunciar.

106/Verteramo

Tenemos que legislarlo por las que todavía no se animaron a denunciarlo, a los que ni siquiera de animan a ser testigos, por los que fueron perseguidos, por los que siguen siendo perseguidos, por los que fueron castigados, por los que fueron cesanteados, por los que fueron exonerados, por los que fueron expulsados del sistema bajo algunos eufemismos, bajo los famosos retiros transitorios por invalidez, la cantidad de compañeros y compañeras que le quemaron la cabeza y los expulsaron. Es por todos esos fundamentalmente que tenemos la obligación de legislar, por el sufrimiento de cada uno de ellos y cada una de sus familias. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Bueno, muchas gracias.

Tengo dos malas noticias para el legislador preopinante, compañero Barreno.

La primera de ellas es que esta no es una ley para los trabajadores, es una ley para los justiciables, que son dos: el actor y el demandado.

La segunda mala noticia que tengo es que no estamos en la Secretaría de Trabajo, estamos en la Legislatura de Río Negro, no estamos resolviendo una paritaria sino que estamos legislando y legislar no se trata de defender intereses sectoriales, que son justos y legítimos para quienes tienen la función y el rol de ser sindicalistas; los legisladores tenemos un mandato dado por las urnas y una responsabilidad mayor que es legislar para todos.

Legislar para todos significa legislar para los que menos tienen pero también para los que más tienen, es legislar para los que trabajan pero también para los que crean y dan trabajo, legislar para todos...

- Ante la interrupción del legislador Barreno, dice el

SR. ROCHÁS – ¿está pidiendo una interrupción?

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Le pide una interrupción, ¿se la otorga?

SR. ROCHÁS – No tengo inconveniente.

SR. BARRENO – Una pequeña aclaración, por supuesto que entendemos la representación y entendemos particularmente la representación, en este caso de quienes nos votaron y es por eso que la hacemos de manera acabada y hacerla de manera acabada significa representar a los compañeros que en abril del 2019 nos votaron, no hacer otra cosa. No generar otro tipo de situaciones alejados de los intereses de los trabajadores, en este legislador -que es quien les habla- nunca van a ver algo de esas características alejado de los derechos de los trabajadores. Nada más, esa es la única aclaración que para mí no es ninguna mala noticia.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Sí, bueno. Evidentemente no tenía ninguna intervención respecto de lo que venía hablando.

Pero insisto con esto, se trata de un código y de normas que van a resolver cuáles son los caminos para que una y otra de las partes que puedan verse involucradas eventualmente en un conflicto que tenga que ser resuelto judicialmente puedan contar con igualdad de armas, puedan encontrar un procedimiento que sea claro, que sea expedito y, fundamentalmente que le de las herramientas legales para poder defender adecuadamente sus intereses que -insisto- en todos los casos son intereses de ciudadanos rionegrinos que se verán en una u otra posición del conflicto jurídico que está llamado a resolverse a través de la justicia.

Y, por supuesto que consideramos que es bueno que se abra el tema a otras intervenciones, incluso más allá de los que conforman precisamente la comisión, por eso desde nuestra bancada y a instancias del legislador Albrieu se propició que la invitación también se curse a otros estamentos de la sociedad que seguramente puedan estar dando su opinión o su mirada, concretamente a las cámaras de productores, a las cámaras de comercio que tienen también miradas y posiblemente aportes, de forma tal que podamos cumplir con nuestro mandato que no es el de un sindicalista, es el mandato de obedecer lo que las urnas nos dijeron, representarlos a todos para tratar de generar las mejores leyes que sirvan a la totalidad de la ciudadanía, con independencia del sector al cual uno se identifique o se pertenezca con independencia de los intereses sectoriales a los cuales uno sirva; tratar de legislar para todos que es el mayor compromiso y la mayor responsabilidad que tenemos que cumplir desde aquí.

Con estas palabras y obviamente adelantando el voto positivo de la bancada del Frente Renovador. Gracias.

107/Bijarra

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA – Muy cortito, lo decimos siempre, lo dijimos cuando vimos que había una realidad que explotaba en la cara y había que modificar el Código Procesal Penal en la provincia de Río Negro y lo modificamos; lo dijimos cuando veíamos que había que actualizar y modificar el Código Contravencional de la Provincia de Río Negro que databa del año 1969; y lo decimos hoy cuando hay realidades que cambiar uno puede mirar para el costado o puede ir y enfrentarla de frente y trabajar para transformarla, es lo que hicimos y encontramos en un esquema de una Comisión Interpoderes integrada por todos los Poderes del Estado, con un trabajo enorme de los y las abogadas laboristas de la provincia de Río Negro, que integran los Institutos de Derecho Laboral de los cuatro Colegios y que han aportado y mucho, terminamos con esta redacción.

Somos, porque así me lo han pedido cada uno de los integrantes de la Comisión totalmente permeable para que entre primera y segunda vuelta sigamos produciendo cambios en el Código Procesal Laboral de la provincia de Río Negro, porque insisto, esto no es un Código que se pensó para los efectores del sistema, esto no es un Código que se pensó para los actores del sistema, esto es un Código Procesal Laboral que se pensó para aquel vecino, para aquella vecina que tiene un problema laboral y que hoy toca la puerta en las Cámaras Laborales de la provincia de Río Negro y no está encontrando la respuesta en tiempo y forma.

En la Argentina el 80 por ciento de los dadores de empleos son las pymes, este Código está pensado para los dadores de empleo, este Código está pensado para los y las trabajadoras, este Código está pensado para ser del procedimiento laboral en nuestra Provincia un procedimiento más práctico, más certero y más ágil.

Este Código está pensado para que una vez más la provincia de Río Negro recoja el guante de la historia, se haga cargo de compromisos internacionales asumidos por toda la Nación Argentina en el marco del Convenio 190 de Violencia y Acoso, éste Código está pensado para que Río Negro una vez más siga siendo vanguardista en la ampliación de derechos. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fernández) – Gracias legislador.

Se va a votar en general y en particular **el proyecto 918/2020**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica,, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Ramos Mejia, Salzotto, Silva, Yauhar.

SRA. PRESIDENTE (Fernández) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración atento al artículo 141 de la Constitución Provincial.

**CARDENAL AMARILLO (GUBERNATRIX CRISTATA) MONUMENTO
NATURAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
Consideración**

SRA. PRESIDENTE (Fernández) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 173/2022, proyecto de ley** Declara al Cardenal Amarillo (Gubernatrix Cristata) Monumento Natural de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido en el artículo 15 de la ley M n° 2669 -Áreas Naturales Protegidas-. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SRA. PRESIDENTE (Fernández) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Szczygol.

SR. SZCZYGOL.-. Gracias señora presidenta.

Bueno, en ocasión de una reunión que tuvimos en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, con Dina Migani y también con el Director de Fauna, me encomendaron una tarea, noble, como es la de declarar monumento natural a una especie en extinción.

El “*Gubernatrix Cristata*”, es el cardenal, “*Gubernatrix Cristata*” es el cardenal amarillo, está en peligro de extinción desde el año 2017, es una especie vulnerable declarada por ley en la provincia de Río Negro, por la Ley Provincial 3288, y por una Ley Nacional de Conservación de Fauna, que es la 22.421.

Salas/108

Está dentro del “Plan Argentino de Extinción 0”. La causa principal por la cual se está extinguiendo esta especie es el mercado ilegal, gente que quiere lucrar aunque se extinga una especie. Es muy llamativa, y por eso es muy buscada.

Hace algunos aportes, como tienen que ver con la polinización, el control de arácnidos, de insectos, el control de roedores. También contribuye a la dispersión de semillas.

Es impresión artística. Uno si recorre, es un ave que es endémica de Sudamérica, y si uno recorre la Argentina en muchas de los artistas ve algunas expresiones replicando lo que es la imagen del Cardenal Amarillo.

También se contribuye en muchos casos a la disminución del estrés, mucha gente no sabe que cuando alguien acumula estrés y está por enfermarse le indican ir a la naturaleza, en contacto con la naturaleza y pudiendo encontrar el canto de esta ave también disminuye el estrés, eso está comprobado.

Y realmente esto es importante porque tenemos otros monumentos naturales a los cuales contribuimos con leyes que las tenemos que hacer acá en la Legislatura, dónde las haríamos si no; y los monumentos naturales pueden ser áreas, cosas, especies y requieren protección absoluta para que el Ministerio, la Secretaría de Ambiente pueda destinar recursos a la protección de estas especies tiene que haber una ley declarándola área, monumento natural.

En la provincia tenemos al Huemul; a la Mojarra Desnuda, de Valcheta; y también a la Ballena Franca Austral.

Y, para ir cerrando, si me lo permite, señora presidenta, vamos a ver si funciona esto porque por ahí...

-Reproduce un audio del Cardenal Amarillo.

SR SZCZYGOL – (Aplausos en las bancas) Así que, solamente agregar que en el Valle de Conesa es ave emblemática del Valle de Conesa, ¿Sí?, y en Entre Ríos...

-Ante interrupciones, dice la

SRA. PRESIDENTA (Fernandez) – Silencio, por favor.

SR SZCZYGOL – ...también es monumento natural desde el año 2002. Así que somos la segunda provincia en que podemos tener esta chance de tener monumento natural al Cardenal Amarillo y como dije antes, aquí muy cerquita en el Valle de Conesa es ave emblemática. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Fernandez) – Gracias (Aplausos).

Tiene la palabra la señora legisladora Más.

SRA. MAS – Cortito pero para abonar lo que comentó recién el legislador Marcelo Szczygol.

Es verdad que desde el año 2012 el Cardenal Amarillo ha sido declarado ave emblemática del Valle de Conesa y durante 10 años se han realizado encuentros norpatagónicos de observadores de aves, siendo el Cardenal Amarillo una de las figuras y de los atractivos principales de esos encuentros.

Así que me parece que está muy bueno este proyecto, y sí también es una especie que está en vías de extinción y es necesario realizar un trabajo de concientización sobre todo en las escuelas, con los niños, con los jóvenes, para proteger a esta especie que es tan útil para el ambiente. Nada más gracias

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Alejandro Palmieri.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Perdón, estaba llegando y se escuchaban las risas desde el hall y digo ¿Qué pasó? Me perdí, me perdí algo, perdón.

Me imagino cuál era el proyecto.

Bueno visto y escuchado todo lo que escucharon procedemos a someter a votación el proyecto.

109/Otermin

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 173/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andalaro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Pica, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Fernández J., Noale, Ramos Mejia, Salzotto, Silva, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

"PROGRAMA CONVIVE"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 249/2022, proyecto de ley**: Se crea el "Programa CONVIVE", de alojamiento compartido entre personas adultas mayores y estudiantes de la educación superior pública en Río Negro. (María Inés GRANDOSO; Humberto Alejandro MARINAO; Mónica Esther SILVA).

El presente proyecto tiene modificaciones aprobadas en comisiones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Señor presidente, hago saber que en el día de la fecha ingresó nota de una de las autoras del proyecto, que obra en las bancas de los presidentes de los bloques, por la cual introduce una serie de modificaciones con las cuales se tendría que votar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Buenas tardes a todos y a todas.

Bueno, es un gusto poder presentar este programa, en relación a las modificaciones a las que hizo alusión Alejandro Montanari, es sólo que nos han solicitado un cambio en el nombre, en lugar de “Programa Convive” se va a llamar “Sistema de Alojamiento Convive”.

Lo que interesa en este caso es el espíritu de esta ley, que lo que hace es sensibilizarse ante problemáticas que tienen en general todas las sociedades y se trata de cómo sostener a los adultos mayores en una etapa de cierta vulnerabilidad y cómo dar respuestas a los estudiantes de las universidades, en este caso de Río Negro, que son dos, y de los institutos terciarios de la provincia que son varios, dada la situación de imposibilidad de alquilar porque el mercado tiene poca oferta y las familias tienen grandes dificultades a la hora de enviar a un hijo a la universidad.

De lo que se trata es de la posibilidad de organizar y respaldar la convivencia entre personas mayores que ofrecen alojamiento porque posiblemente tengan en su hogar disponibilidad de una o más habitaciones y pueden compartir su casa a la vez que, como decía, se trata de gente mayor de 60 años que en algunos casos ha quedado sola por distintas circunstancias de la vida, que la familia tiene que sostener, muchas veces se resisten a alojarse en otro lugar distinto a su casa; luego voy a hacer referencia a la cantidad de lugares donde este programa tiene éxito a nivel internacional, de ahí tomamos la idea.

Y por otra parte la situación de los jóvenes que por las experiencias que hemos vistos, pueden llegar a sentirse muy bien acompañando a una persona mayor, sintiéndose en un hogar.

Este programa fomenta la ayuda mutua, se trata de un intercambio solidario, voluntario, no lucrativo y, bueno favorece la convivencia de dos generaciones.

110/Valla

Como decía, las personas mayores muchas veces sufren de soledad, faltan de contención y lo que se ha visto es que esto mejora la salud, nos hace más participativos, los ayuda a salir del encierro, de la depresión y los jóvenes también se sienten útiles y tienen un lugar como para acompañar y sostener un vínculo con una persona mayor.

Nosotros lo presentamos, lo difundimos, especialmente en las instituciones que iban a hacer participantes del Programa, y hemos tenido muy buenas respuestas.

Lo hemos mandado a más de 70 instituciones, hemos tenido primero una respuesta del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, que sería la autoridad de aplicación, haciendo algunas advertencias fundadas a las cuales pudimos darles respuestas en función, como decía, de las experiencia que hemos recogido de otros países y cómo lo han resuelto.

Digamos, las objeciones que en ese momento nos hicieron, tenían que ver con que se podía constituir una relación laboral, justamente lo que hicimos fue aclarar que está basado en una relación solidaria de ayuda mutua, no lucrativa y que claramente no hay una cuestión de responsabilidad laboral en esta cuestión.

Los países, digamos, como para hacer referencia a que este programa se toma distintos nombres, muchas veces intervienen ONGs, en la mayoría interviene el Estado.

Se ha implementado en Alemania; en Austria; en Bélgica; en Pilsen, ciudad de República Checa; en Seúl, Corea del Sur; en los Países Bajos; y sobre todo en España, en Granada, en Navarra, en Salamanca, en Madrid, en Barcelona. En algunas de las comisiones tuve la oportunidad de proyectar un video cortito de qué pasa con este tipo de vínculo y realmente es emocionante ver lo que promueve este tipo de convivencia.

La Universidad de Río Negro en su matrícula tiene un 42 por ciento de jóvenes que se tienen que trasladar de su lugar de residencia a otro lugar para poder estudiar una carrera universitaria, esto conlleva al fracaso en muchas oportunidades porque los padres no pueden solventar un alquiler tan alto y terminan eligiendo otra carrera, en otro lugar, de modo que no pueden seguir su vocación.

Lo mismo pasa en los institutos terciarios, nos lo decían en el Instituto Técnico de Cipolletti que se inscriben los chicos y después llegan el momento de empezar las clases y no pueden comenzar porque no consiguen alojamiento justamente.

A ellos les gustó, a este Instituto de Cipolletti, les pareció tan bueno el programa que ofrecieron, como es un instituto de informática, ofrecieron hacer una aplicación, una APP para favorecer el encuentro entre adultos que ofrecen un lugar y jóvenes que buscan un lugar.

De modo que previo al comienzo del año, ya en el año anterior, los jóvenes pueden ir buscando esta posibilidad de alojarse en una, generalmente son las ciudades más grandes las que tienen las sedes universitarias, de modo que un joven de una población chica ya puede comenzar a vincularse con esa persona desde antes.

Lo que pudimos recoger del Ministerio que va a ser la Autoridad de Aplicación es que tiene 10 delegaciones, lo que ellos manifestaron, estuvimos reunidos con la ministra actual, la cual se interesó mucho y le pareció muy bien.

111/Rojas

Fuimos con la compañera Mónica Silva a verla y nos dijo que el Ministerio tiene 10 delegaciones, 3 en el Alto Valle Oeste, Centro y Este, Valle Medio, Valle Inferior, Línea Sur, Zona Andina -Zona Andina tiene dos uno en Bariloche y otro en El Bolsón-, Zona Atlántica en San Antonio y en Sierra Grande.

De modo que esta Institución -digamos- que es la delegación del Ministerio de Desarrollo Humano y los municipios con su Secretaría de Desarrollo, son las que van a tener que -una vez que adhieran los municipios y que los convenzamos de la bondad del programa- coordinar y ponerse en la cuestión de organización de aplicación de esta ley.

Lo que va a existir es una unidad ejecutora del programa que va a estar compuesta por un director responsable que va a ser elegido por la Autoridad de Aplicación que es el Ministerio, dos representantes técnicos del Ministerio de Desarrollo, dos de Educación y uno de cada universidad, a través del de Educación van a estar presentados los terciarios, ¿no?

Luego de este equipo, que sería el que va a coordinar todo el programa, se va a implementar un equipo ejecutor regional o local y es ahí donde entran las delegaciones que nombré antes.

Ese equipo ejecutor regional o local va a ser el que implemente el programa y el que hace informes periódicos sobre la marcha y sobre el funcionamiento del programa. Para lo cual la Autoridad de Aplicación -volviendo atrás- va a tener que firmar convenios-marco con las instituciones involucradas, o sea con el Ministerio de Educación y las universidades. Esos convenios-marco son los que determinan acuerdos recíprocos para la convivencia de estos dos actores, o sea del adulto mayor y el estudiante.

Como dije, en ningún caso habrá obligaciones laborales o derechos laborables, se requiere que el adulto mayor tenga una autonomía funcional básica instrumental -o sea que se pueda valer por sus propios medios-, el estudiante no asume compromisos de cuidador o acompañante, en la convivencia se deben respetar los estilos de vida, la intimidad, los espacios de estudio, esparcimiento, etcétera.

Y en cuanto a los requisitos, las personas mayores deben tener más de 60 años, ser titular o usuario legítimo de la vivienda y la vivienda tiene que tener condiciones de habitabilidad e higiene adecuada.

Como dije, tiene que tener autonomía funcional.

Los estudiantes deben ser estudiantes regulares de carreras de las universidades o institutos terciarios y tienen que tener un grado de autonomía suficiente.

En ambos casos asumir los compromisos y responsabilidades acordadas, el estudiante no va a pagar un alquiler, pero sí pueden acordar pagar los servicios a medias -por ejemplo, luz, gas, agua, internet, etcétera-.

Se llena una solicitud que llenan las personas mayores a través del equipo -como expliqué- ejecutor regional, local, ahí acredita la identidad y la disponibilidad de la vivienda; tiene que presentar un informe médico que acredite la autonomía funcional y los estudiantes la constancia de inscripción en los estudios y demás.

Voy a apurar un poquito así no se aburren.

112/Cerutti

Hay un período de prueba de 4 semanas que es seguido día a día con llamadas telefónicas o con visitas presenciales. Finalizado ese período de 4 semanas, y siendo beneficioso para ambas partes, se entiende que se puede extender el acuerdo por un año, y el equipo ejecutor hará informes mensuales.

Creo que he dicho más o menos todo lo que quería decir, sólo me resta decirles que los autores esperamos contar con la aprobación de este proyecto y luego con la difusión del mismo. De todas formas faltaría a segunda vuelta, así que cualquier aporte será bienvenido y la idea es que llegado el momento se pueda difundir para que la gente se entere, tanto los adultos como los jóvenes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín

SR. MARTÍN – Muchas gracias.

Yo voy a incorporar mis consideraciones pero quisiera mencionar brevemente que este proyecto tal cual lo definió y lo describió la legisladora preopinante acá y en comisión, creo que es un proyecto noble, creo que es un proyecto que además atiende, vivimos hablando de grietas, y atiende una grieta que es la generacional y poder hacer que esos adultos se contagien de la energía de los jóvenes y que los jóvenes además puedan absorber la experiencia de nuestros adultos mayores es algo realmente muy bueno, programa, sistema como finalmente termine siendo aprobado, creo que va a contar con el acompañamiento de todos los bloques.

Y por supuesto, paso un aviso parroquial, me hubiera encantado también ser autor, veo ahí que lo han trabajado entre los dos bloques mayoritarios y vamos a tratar de hacer algún aporte entre primera y segunda vuelta. Así que, muchas gracias.

*Inserción solicitada por el señor legislador Juan Martín.
Proyecto 249/2022*

SISTEMA DE ALOJAMIENTO

Una y mil veces decimos que hay que superar la grieta y este proyecto tiene a superar una grieta, que es la generacional.

Celebro la idea de platear la convivencia entre adultos mayores y estudiantes, porque creo que va a servirles a ambas partes.

A los adultos mayores, que muchas veces sufren la soledad para estar acompañados y para contagiarse de esa energía que tienen los jóvenes. A los jóvenes, para aprender de la experiencia de los mayores y sentirse cuidados.

Pero no puedo dejar de mencionar que este proyecto es de autoría de legisladores del Frente de Todos y de Juntos Somos Río Negro. Uno puede decir que superaron la grieta, pero la realidad es que si hubieran querido eso nos hubiesen convocado a todos a firmar un proyecto que, como ya dije, nos entusiasma.

Es una lástima que no hayamos sido más los firmantes de esta iniciativa, pero queda demostrado que Juntos Somos Río Negro y Frente de Todos son dos caras de la misma moneda y que piensan que dialogar es hablarse entre ellos.

Volviendo al proyecto, adelanto mi acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Ávila, Chiocconi, Cides, Contreras, Herrero, Pica, Ramos Mejia, Salzotto, Silva, Valdebenito, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SAN CARLOS DE BARILOCHE, CAPITAL PROVINCIAL DE LA CIENCIA
Y LA TECNOLOGÍA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 838/22, proyecto de ley**: Se designa a la localidad de San Carlos de Bariloche como Capital Provincial de la Ciencia y la Tecnología. Aores: laudía Elizabeth CONTRERAS; Facundo Manuel LOPEZ.

Agregados Expedientes número 1297/2022 Asunto Particular; 1322/2022 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Claudia Contreras.

SRA. CONTRERAS – Gracias, señor presidente.

La verdad que para mi es muy importante poder estar hablando de este proyecto hoy que hemos presentado junto al legislador Facundo López, porque es un proyecto que, como bien dijeron, tiene como objetivo poder declarar a la ciudad de San Carlos de Bariloche como Capital de la Ciencia y la Tecnología.

Para nosotros es trascendental este proyecto, pero no para nosotros como legisladores, sino para aquellos profesionales e instituciones que se dedican a lo que hoy llamamos la Economía del Conocimiento, a este término relativamente nuevo que se está hablando y desarrollando muchísimo en nuestro país y sobre todo en nuestra Provincia.

Por eso también es importante para la Provincia poder trabajar acerca de esto y tener una de las ciudades como Capital Provincial de la Ciencia y la Tecnología.

Cuando comenzamos a trabajar en este proyecto y empezamos a buscar los fundamentos y los antecedentes la verdad que evidenciamos una catarata de antecedentes, valga la redundancia, y de antecedentes para trabajarlo. Tanto es así que si teníamos que seguir escribiendo deberíamos haber hecho unas enciclopedias.

Bariloche tiene una historia de más de 60 años en lo que es el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

113/Brandi

En un principio habíamos hablado también de investigación aplicada pero dado al trabajo que veníamos haciendo con las diferentes instituciones entendimos, a través de algunas opiniones y de algunos aportes que nos habían hecho que quede como Capital de la Ciencia y la Tecnología que es una de las modificaciones que se incorporaron en el trabajo de Comisión.

Esa historia de San Carlos de Bariloche se refleja, por ejemplo en que tenemos 14 profesionales por cada mil habitantes económicamente activas, ese ranking o esa tasa es la más alta del país y eso supera también algunos otros países de gran desarrollo como Alemania o Canadá. Y en ese sentido se ve reflejado porque es poseedora, la ciudad, de grandes instituciones que estoy segura que aquí todos conocen y que saben de su amplia trayectoria como por ejemplo la Comisión Nacional de Energía Atómica; el Instituto Balseiro que antes era el Instituto de Física; el Centro Atómico Bariloche; la Fundación Bariloche; INTA, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; las universidades del Comahue que arrancó con las carreras de Ciencias Exactas; la Universidad de Río Negro, ahora la más nueva; INVAP como, por ejemplo, como para decir algo de INVAP porque ya todos lo conocemos, es un orgullo en la Provincia pero que posee más de 1.500 trabajadores, mil proyectos ya hechos, realizados y trabajándose; ALTEC, por ejemplo, esta Asociación de Alta Tecnología que es una Sociedad del Estado; la Universidad Tecnológica Nacional; CONICET que es la Comisión Nacional de Investigaciones de Ciencia y Técnica que después pasó a ser CONICET Patagonia Norte; con diversas unidades ejecutoras como, por ejemplo, podría decir INIBIOMA, a ver, déjeme un segundito lo tengo por aquí, CIAPEC, el Instituto Patagónico de Tecnología y Biología Geoambientales, el Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, Instituto de Nano Ciencia.

La verdad que es impresionante el caudal y el desarrollo que ha tenido la ciudad de Bariloche en todo lo que tiene que ver con lo que es la ciencia y la tecnología, pero a eso además se le suma también la nueva fundación INTECNUS que hace pocos días estaba cumpliendo años, hoy ¿no?, hoy está cumpliendo años me acercan acá la información de que era hoy; pero además en ese trabajo que vienen haciendo cada una de esas instituciones que se desarrollan y se establecen en la ciudad también hay un trabajo de acompañamiento del Gobierno de la Provincia de Río Negro que ha aportado y entiende la importancia que es la ciencia y la tecnología en nuestra Provincia.

Y en eso también tenemos que mencionar la creación de la Agencia INNOVA de lo que tiene que ver con la tecnología pero además la economía del conocimiento.

Y por otro lado, como lo dije también en Comisión Bariloche y la Provincia de Río Negro, cuenta con el Laboratorio Regional de Genética Forense, un Laboratorio que como lo dice su nombre, trabaja no solamente con la Provincia de Río Negro sino también con las provincias aledañas y de la Patagonia. Un laboratorio que tiene altos estándares de calidad y que eso lo ha llevado a poder coordinar las asambleas que lleva adelante la Sociedad Argentina de Genética Forense y coordinar esas jornadas.

Es sumamente importante, yo no sé si todos los rionegrinos y rionegrinas sabemos el valor que tenemos como Provincia y justamente en la ciudad de San Carlos de Bariloche; y a eso se le suma, como decía recién, las políticas públicas que lleva el Gobierno de Juntos Somos Río Negro cuando decidió en el Gobierno de Alberto Weretilneck crear el Parque Tecnológico Industrial Bariloche que tengo el placer y el orgullo de formar parte del Directorio, un Parque que este año, en marzo si no me equivoco, fueron inauguradas las obras de infraestructura, un Parque que cuenta ya con la primera etapa el 99 por ciento de los lotes adquiridos por diferentes empresas, empresas nacionales como ARSAT, bueno, también ALTEC, la verdad que es increíble lo que está desarrollándose en la ciudad todo lo que tiene que ver con la ciencia y la tecnología.

114/Millaguan

Y otra de las cosas también, es que hoy Bariloche está trabajando muchísimo en conjunto con la Provincia para que pueda ser por primera vez una ciudad sede de una expo internacional 2027, como

ustedes sabrán está trabajando muchísimo para que eso pueda ser logrado por primera vez, sería la primera vez una ciudad que pueda contar con esta feria internacional, que en un momento podía haberse hecho, pero por la pandemia no se hizo en Buenos Aires, entonces está peleando –por decirlo de alguna manera- para que Bariloche sea esa sede que también cambiaría y sería un antes y un después en todo lo que tiene que ver con la ciencia y la tecnología.

A mí, la verdad que me queda agradecer muchísimo a la gente del CONICET, a María Luz Martiarena; hoy a Celeste Ratto que es quién conduce; a Hugo Brendstrup y Vicente Camperi de INVAP; a Mauro Sarasola del INTA; y a Adriana Serquis del Centro Atómico Bariloche; todos y todas entiendo la importancia que tiene este proyecto, no sólo para el trabajo que realizan, sino para el desarrollo de toda la Provincia, en ese sentido trabajaron y aportaron, como siempre decía ellos querían incorporar más y más cuestiones y a mí me parecía que en algunos casos era necesario y por eso trajimos un reformulado de lo que tenía que ver los antecedentes.

También en Comisión acercamos notas que apoyan al proyecto del CONICET del Parque Tecnológico Bariloche, de INNOVA, de la Dirección de la Agencia de Innovación de Economía del Conocimiento; de FEBA, de la Federación de Empresa y Entidades de Bariloche de Zona Andina; de INVAP; todo eso muestran las cuentas y a las claras de la importancia que es para la ciudad y yo entiendo, que también, para Río Negro, porque esto también tiene como objetivo no sólo el reconocimiento de esos profesionales que trabajan hace años del desarrollo científico que se ha realizado en la ciudad sino también que permitiría, como lo ha dicho el presidente, cuando fue a inaugurar justamente uno de los establecimientos del CONICET del INIBIOMA en San Carlos de Bariloche que la intención es poder declarar a la ciudad capital nacional de la Ciencia y la Tecnología, por eso nos pareció importante poder presentar este proyecto y entiendo que como ha tenido el acompañamiento de cada uno de los bloques en diferentes Comisiones hoy podrá ser aprobado.

Para mí haber participado o estar participando del Parque Tecnológico Industrial Bariloche me ha abierto la mirada a todo lo que tiene que ver con la Ciencia y la Tecnología y la verdad que me siento sumamente orgullosa de lo que se produce en la ciudad, del trabajo que se viene haciendo y creo que también eso es un orgullo para todo Río Negro. Así que espero el acompañamiento de cada uno de los legisladores. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Muchas gracias, presidente.

Bueno, por supuesto que nuestro bloque, nuestra bancada, va a acompañar este proyecto de ley, el 838/2022, que designa a la localidad de San Carlos de Bariloche como capital provincial de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación Aplicada.

La Ciencia y la Tecnología, justamente, y la Investigación Aplicada ha generado una sustancial migración académica al turismo interesado en la temática y representa sin dudas, principales pilares en su presente y su pasado.

Quise hablar de este proyecto por la importancia que tiene la ciudad y el desarrollo de la ciencia y la tecnología –como lo dijo muy bien, Claudia- pero no podía y lo conversé con ella, dejar de solicitar en los fundamentos, leí los fundamentos del proyecto y no sé qué es lo que sucedió, pero no puedo dejar de pasar que todo y cada una de las enumeraciones de por qué Bariloche va a ser declarada la ciencia y la tecnología tiene que ver con una política pública que impulsó el presidente Perón y que, sin dudas, se continuó durante los años y se fueron incorporando nuevos organismos, y nueva tecnología –lo decía la legisladora- con INTECNUS, que tuve la dicha de participar y estar participando.

Entonces, creo que por lo menos ha quedado soslayado parte de la historia dentro del proyecto y la fundamentación fundamentalmente, y lo comenté con Claudia y me parece que entre primera y segunda vuelta, por lo menos solicito la incorporación de algunos de los conceptos, no es que tenga una redacción ni mucho menos, pero sí me parece que la historia no se puede contar a medias, me parece que el proyecto, el proyecto HUEMUL, que fue de alguna manera disparador más allá que fracasó y fue el mismo presidente Perón el que mandó a auditar ese proyecto que quedó concluido en 1952.

115/Verteramo

Eso generó la visita del General Perón a la Isla Huemul, generó que la CNEA, el Centro Atómico fuera llevado adelante y creado por el presidente Juan Domingo Perón, el Conicet y todos estos organismos que estamos hablando dedicados a la investigación; la creación, por supuesto de INVAP como empresa del Estado Provincial que es fundamental y que ha sido acompañada también por los gobiernos peronistas porque ha sido una política pública de desarrollo tecnológica; INTECNUS que fue una iniciativa del gobierno peronista; los satélites de comunicaciones son iniciativa de un gobierno peronista; la Red Federal de Fibra Óptica que hoy Río Negro utiliza en las telecomunicaciones es iniciativa de un gobierno peronista; el nuevo edificio del Centro Científico Tecnológico CONICET Patagonia Norte, fue inaugurado en el 2015 por la ex presidenta Cristina, recuerdo que la hoy vicepresidenta destacó la integración regional del CONICET y la importancia de darle la oportunidad.

Y también tuve oportunidad de leer un proyecto de declaración de interés del oficialismo, de Leandro Lescano y de la legisladora Mariana Dominguez que justamente destaca toda esta lista de numeración, de proyectos y de acciones concretas realizadas, un proyecto del año 2017.

Por eso, tomando parte de esta historia que leí de este proyecto, solicito que entre primera y segunda vuelta sean incorporados algunos de estos conceptos que he numerado, por supuesto, valorando y valorando también, y pude participar de la inauguración del Parque Tecnológico Industrial, un proyecto

que inició en la expropiación el exgobernador Weretilneck y que acompañé como intendenta, estuve aquí en esta Legislatura como intendenta que es fundamental para la ciudad; bueno incorporando toda esta serie de racconto histórico brevemente, creo que deben de ser incorporados y destacados y no soslayados como yo percibí dentro de este proyecto.

Así que sin más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Bueno, ahí incorporé también argumentos por secretaría, por la CNEA, Centro Atómico, el INVAP, INTECNUS, CONICET, escuché con atención a la legisladora preopinante, coincido en todo salvo que en la creación del INVAP fue el primero de septiembre del '76, pero respecto de esto de que podamos en los fundamentos poner la historia completa, me parece muy importante, seguramente también entre primera y segunda vuelta haremos aportes, además de estos que ya incorporamos allí por secretaría. Así que, adelanto mi voto positivo.

Inserción solicitada por el señor legislador Juan Martín.

Bariloche Capital de la Ciencia.

Los fundamentos son muy claros y es imposible negar la importancia que tiene Bariloche para la ciencia provincial, nacional e incluso internacional, por lo que es muy justa la designación que busca este proyecto.

Pero también deja expuesta una enorme hipocresía por parte del gobierno y sus aliados. Parece que a los hombres y mujeres de la ciencia y la tecnología se los reconoce con estas cosas, pero después se los ignora.

Particularmente me refiero a lo que sucedió en 2017, cuando nuestra provincia tuvo la oportunidad de recibir una enorme inversión para construir una central nuclear, y en esta Legislatura se desoyó a los expertos en la materia, que están en Bariloche, y se votó una ley prohibiendo esa inversión.

Juntos Somos Río Negro y sus aliados prefirieron oír argumentos falsos pero efectistas e ignorar a los que saben.

No escucharon a los científicos, pero ahora resulta que son unos fenómenos y que hay que declarar a Bariloche capital de la ciencia.

Voy a acompañar este proyecto, pero espero que alguna vez los reconocimientos empiecen a ser reales y no meras declaraciones.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Se va a votar en general y en particular **el proyecto 838/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Chioconni, Cides, Pica, Ramos Mejia, Salzotto, Silva, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN OBLIGATORIA, CONTINUA Y PERMANENTE EN LA TEMÁTICA DE DISCAPACIDAD.

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 968/2022, proyecto de ley** Establece la formación y capacitación obligatoria, continua y permanente en la temática de discapacidad, para todas las personas que se desempeñen en todos los niveles y jerarquías de la administración pública provincial, organismos centralizados, descentralizados y autárquicos, empresas y sociedades del Estado y sociedades anónimas, en los Poderes Legislativo y Judicial, y en el Ministerio Público. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS; Norberto Gerardo BLANES; José Francisco RIVAS) (Agreg. Expte. N° 980/2022).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rivas.

SR: RIVAS - Señor presidente, buenas y largas tardes.

Bueno, como primer concepto quiero decir que este proyecto surge de la unificación de dos proyectos de la misma índole, uno presentado por el legislador Berros y Casamiquela y el otro presentado por el legislador Blanes y yo.

Decir que en materia de derechos en nuestro país y en nuestra provincia, han tenido una gran vocación para reconocer e incrementar derechos.

Recién por el año 1981 se sancionó la primera ley de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, teniendo como objetivo asegurar la atención médica, educación y seguridad social así como concederles franquicias y estímulos que les permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y así mediante su esfuerzo incorporar e igualar el rol que ejercen las personas sin discapacidad.

Ya en el año 2008 mediante la Ley Nacional 26.378 nuestro país suscribe la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, la que plantea un verdadero cambio de paradigma, sacando de la estigmatización a las personas con discapacidad.

Hoy se viven procesos de cambio, es por eso que desde los distintos estamentos del Gobierno se trabaja en leyes que buscan entender a la persona con discapacidad como un sujeto activo, o sea como una persona como tal en el reconocimiento de sus derechos humanos, civiles, políticos y de libertades fundamentales.

Como datos estadísticos podríamos decir que cada 8 personas, de cada 10 personas 8 discapacitados están desempleados o sea mejor dicho que cada 10 personas con discapacidad 8 son desempleados y hay otro dato del INADI indica que uno de los motivos más altos de discriminación es la discapacidad, o sea que uno de los niveles más altos precisamente los reciben aquellas personas que tienen algo que no han elegido.

Es imposible o es pertinente hablar de la discapacidad y el turismo en búsqueda de que simplemente todos podamos disfrutar de los viajes y lugares turísticos que promueve por ejemplo nuestra provincia o nuestro país. Pero todo esto no será posible si el personal que acompaña todo el proceso no está capacitado para hacerlo, medios de transporte, acompañantes, etcétera.

En el articulado la ley establece varias pautas, en el artículo primero tenemos el objeto que no es ni más ni menos que la síntesis que se leyó al presentar el proyecto; el contenido de la capacitación que está en el artículo segundo que tiene que ver con un trato adecuado, con una orientación legal con la accesibilidad plena en condiciones de seguridad y autonomía en los espacios de usos públicos, la capacitación debe contemplar el conocimiento de las personas con discapacidad dentro de la misma normativa; la participación debe ser de participación activa, el colectivo que entiende esta ley y las organizaciones cuyo objeto sea la defensa de los discapacitados.

Salas/117

La autoridad de aplicación y sus funciones: La autoridad de aplicación, la Subsecretaría de Políticas Públicas dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria.

La autoridad de aplicación y sus funciones; entre ellas está la de poner un plazo no mayor de 90 días desde la entrada en vigencia de la ley para que se realicen las determinadas capacitaciones, realizar informes anuales, aplicar sanciones y la formación específica sin lugar a dudas que tiene que ver con el personal de Ministerio de Turismo y Deportes y organizaciones que de él dependan; que se desempeñen como guías turísticos, traductores, acompañantes, coordinador, prestadores turísticos y todas aquellas personas que tengan contacto con turistas o potenciales turistas y deportistas, por períodos más largos de tiempos. O sea, estos últimos deberán tener una formación específica acorde a su función.

También podemos mencionar, obviamente la invitación a los municipios a adherir a la ley.

Yo creo que hay que tener en cuenta algo fundamental para esta ley, lo que yo denominaría "la ley de la empatía"; porque todos quienes estamos aquí y hoy gozamos de una no discapacidad, por llamarlo de alguna manera, o normalidad por diversos motivos, mañana podemos ser una persona con algún grado de discapacidad. Entonces creo que es importantísimo que hoy todos en conjunto en esta Legislatura demos nuestro voto favorable, y obviamente en el lapso de entre esta primera y segunda vuelta podamos enriquecerla de distintas formas. Nada más, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Casamiquela.

SR. CASAMIQUELA – Gracias, señor presidente. Este es un proyecto de ley que tiene como principal objetivo trabajar sobre el tema de la inclusión, de la inclusión social.

Hoy estamos viviendo tiempos de cambio, de transformaciones para nuestra sociedad, para nuestra cultura, y obviamente con ello cambios en nuestra formas de expresarnos, de comunicarnos, que buscan hacer de nuestro vocabulario un vocabulario más inclusivo y acorde obviamente a los cambios que se van generando en el mundo con estas nuevas y recientes generaciones.

Tenemos la obligación de que cada oficina pública de nuestra provincia se convierta en un espacio de inclusión, un espacio de libertad, un espacio de escucha y de promoción de derechos.

Es por eso que este proyecto de ley busca la capacitación obligatoria de todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública provincial en materia de discapacidad.

Muchos quizás se pregunten el por qué de esta capacitación, cuál es el fin y por qué la obligatoriedad de la misma, pero la realidad es que en el último año se ha registrado el mayor porcentaje de denuncias con respecto a la discriminación en materia de discapacidad.

En el INADI el registro sobre el total de las denuncias que se hicieron en este último año, más de un 20 por ciento tienen que ver con la discriminación a la discapacidad.

La verdad que estos números, o este porcentaje no solo sorprende, pero sino que también nos permiten llevar adelante este proyecto, y poder llevar adelante una interpretación para poder trabajar desde la sensibilización como primer paso para la identificación de las situaciones de discriminación a la discapacidad.

Soy un convencido de quienes formamos parte del Estado debemos ser el ejemplo de lo que queremos para el resto de la sociedad, es por eso que este proyecto de ley prevé que los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública no sólo se capaciten, sino que también cuenten con el pleno conocimiento de los instrumentos normativos locales, nacionales e internacionales que se encuentran vigentes en materia de discapacidad.

En definitiva, este conocimiento es nuestra principal herramienta a la hora de hacer valer nuestros derechos y los derechos de los demás.

También es importante aclarar que en este proyecto está manifestado y busca en su articulado generar un trabajo en conjunto donde las personas con discapacidad y las organizaciones cuyo objetivo es la defensa y promociones de sus derechos, participen de este proyecto no sólo en la planificación sino también en la implementación, en el asesoramiento, en la evaluación de la formación y capacitación permanente.

118/Otermin

Hoy en día desde hace ya un tiempo la Agencia Nacional de Discapacidad se encuentra trabajando en un proyecto de ley nuevo para nuestro país, un proyecto que busca entender a la persona, primero como persona en el reconocimiento de sus derechos humanos, civiles, políticos y de libertades fundamentales.

Capacitarnos, señor presidente, para derribar prejuicios y construir nuevos conocimientos sobre la discapacidad hará posible una sociedad más justa e inclusiva para todos y todas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Blanes.

SR. BLANES – Bueno, buenas tardes.

Creo que es importante integrar una visión simple pero contundente, cuando pensamos el tema de la discapacidad yo creo que lo que hay que entender básicamente es que la discapacidad es una discapacidad social, no son las personas singulares con diferencias, con diferentes formas de inteligencia, con diferente formas de procesar, que padecen algún tipo de restricción o de enfermedad o solamente tienen alguna singularidad los que debieran ser interpretado como discapacitados.

Creo que los discapacitados somos nosotros, somos la sociedad que no entendemos evidentemente el derecho humano a la integración.

Yo vengo de haber trabajado muchos años, hasta el 2019 con Nando en IUPA y hasta ese momento se cumplía con el 4 por ciento de integración.

Un segmento que más sufrió la pandemia creo que después de los abuelos, han sido todos los chicos que han tenido algún problema de salud, alguna singularidad o restricción, no sólo por ser privado de las prácticas de apoyo sino por haber perdido los mundos continentes donde podían establecer amistades y relaciones que son situaciones fundamentales para el desarrollo de las personas que tienen ese tipo de singularidades.

Y creo que otra cosa que hay que aclarar es que en las instituciones que no se escuchan a las personas con singularidad se está ejerciendo alguna forma de violencia. Hoy escuchaba hablar de la violencia laboral, yo creo que la mayor violencia es el silencio, el no escuchar cuando un chico como Valeria, particularmente, una chica que me encuentra por la ciudad y viene y me dice: “*mirá, yo soy discapacitada pero no soy tonta*”, y reclama permanentemente que se reinstalen los talleres de integración que en algún momento existían en el IUPA para los chicos con discapacidad y hoy no existen.

Esos chicos necesitan fundamentalmente ámbitos de socialización, ámbitos de reconocimiento de derechos y claramente vuelvo a decir, la discapacidad es social, la discapacidad es de las autoridades que no comprenden el derecho humano. Y si cada organismo del Estado, cada autoridad de cada organismo del Estado cumpliera con ese 4 por ciento no habría ninguna persona en la provincia con algún tipo de singularidad que no tendría la posibilidad de un empleo.

Así que creo que esta ley es una ley muy justa y quiero agregar que me parece fundamental el hecho de cómo surgió, es una ley que surge de los compañeros legisladores, lo habían presentado en el Frente de Todos, también lo presentamos en nuestro bloque y obviamente cuando la causa es elevada, ha logrado una integración absoluta de las miradas y hemos sacada una ley en unidad, no solamente la unidad se da en el deporte también se da cuando las causas son sublimes, son claras y son elevadas. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias legislador, no hay más pedido en el uso de la palabra.

119/Valla

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley 968/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Noale, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Chiocconi, Cides, Grandoso, Martín, Pica, Ramos Mejia, Salzotto, Silva.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DEL ASENTAMIENTO DEL
BARRIO EL PROGRESO DE GENERAL ROCA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1114/2022, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de terreno cuya designación catastral es 05-1-E-063-01B, destinada a regularizar la situación dominial de los ocupantes del asentamiento Progreso de la ciudad de General Roca. Autores: José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Norberto Gerardo BLANES; Nélida Norma TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Este proyecto que estamos tratando hoy prevé de utilidad pública sujeta a expropiación varias parcelas ubicadas en la ciudad de General Roca con el fin de lograr la regularización dominial de cada uno de los lotes.

Son 320 personas, unas 65 familias, con más de 20 años ocupando dichos terrenos y que serán beneficiados por esta iniciativa.

El Concejo Deliberante de la ciudad de General Roca dictó la Ordenanza 4992 del año 2022 que declaró de utilidad pública sujeta a expropiación de las parcelas que hacemos referencia en el proyecto de ley y que fue remitido es esta Legislatura, por nuestra intendenta, nuestra compañera María Emilia Soria para que lo tratemos.

Dentro de las problemáticas sociales que tenemos a lo largo y ancho del país claramente la cuestión de tierra, la cuestión del acceso a la tierra es una de las cosas que más nos preocupan en cada una de las localidades de la provincia y Roca no es la excepción.

Las necesidades, el deseo de una vivienda propia, de un lugar para vivir, lleva a muchas familias de la provincia a asentarse en lugares que no tienen la cuestión legal para poder hacerlo, pero ante la necesidad lamentablemente tienen que hacerlo. Este el caso del Barrio El Progreso de General Roca, un barrio popular, un barrio dónde tiene más de 320 personas viviendo, 65 familias y con la sanción de esta ley y con la aprobación en forma unánime, esto lo tengo que destacar de los 2 Bloques del Concejo Deliberante de la ciudad de General Roca, avanzamos. Tal vez no es la solución definitiva, pero si es un paso más para que nuestros vecinos y vecinas tengan la titularidad de la tierra, algo tan fundamental para después poder dejárselos a sus hijos y nietos.

Claramente no es suficiente este tipo de ordenanzas, en el caso de la municipalidad y de leyes en el caso de esta Legislatura pero sí es una cuestión de necesidad de nuestros vecinos y vecinas.

Por eso en nombre de esas 65 familias, de esos 320 vecinos de la ciudad de General Roca, que hoy hablaba con una de las concejales de nuestra ciudad y que estaban esperando la aprobación de este proyecto de ley, le pido a esta Cámara, al pueblo de la Provincia de Río Negro que acompañe la iniciativa que presentamos junto con el legislador Casamiquela y que después se sumaron los legisladores Blanes y Torres. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Clara la explicación, no hay más pedido en el uso de la palabra.

120/Rojas

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 1114/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Silva, Salzotto, Ramos Mejia, Martín, Pica, Cides, Chioconci.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

RETIRO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPEDIENTE 1317/2022 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Ahora sí, cumplido con la formalidad del resultado de la votación, tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Quería dejar claro -porque lo hablé con el secretario legislativo- que sin bien yo hice referencia al 1317 en mi alocución de otro proyecto, no sé si quedó claro en la versión taquigráfica o en la resolución administrativa que después tenemos que hacer, que el 1317 no va a ser tratado hoy en la sesión y que va a ser retirado y va a volver a la Comisión de Labor Parlamentaria. Era para que quede asentado y para que...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – La propuesta es retirarlo del Orden del Día, le pido a los presidentes de los bloques que estén de acuerdo, obviamente con los votos de Juntos Somos Río Negro, alcanzaba...

SR. LÓPEZ – Era sólo para una formalidad, nada más...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar el retiro del expediente 1317/2022 del Orden del Día. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se retira del Orden del Día.

Sí,sí, porque me hicieron saber que quedaba en la versión taquigráfica en la discusión de otro proyecto. Así que queda claro que se propuso y fue aprobado retirarlo del Orden del Día. Gracias, legislador,

Pasamos ahora sí al siguiente y último proyecto del Orden del Día, proyecto de ley 1258/22.

“DÍA PROVINCIAL DE LA ENDOMETRIOSIS”

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 1258/2022, proyecto de ley**: Se instituye el día 14 de marzo de cada año como "Día Provincial de la Endometriosis", en adhesión a lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Autoras: Nancy Elisabet ANDALORO; Adriana Laura DEL AGUA y Otro.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Andaloro.

SRA. ANDALORO – Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a qué hablamos cuando decimos endometriosis: El útero está tapizado por un tejido llamado endometrio, cuando esas células endometriales aparecen proliferan en otros lugares fuera del útero y es cuando hablamos de una enfermedad crónica, ginecológica llamada endometriosis

¿Dónde se pueden alojar esas células? En distintos órganos de la pelvis, como son la vejiga, las paredes externas del útero, las trompas, los ovarios, el recto, incluso las paredes internas del abdomen. Eso va a causar distintos tipos de síntomas, como son el dolor que a veces puede ser intermitente y otras veces permanente, hemorragias y problemas de infertilidad en su mayoría.

El tratamiento es diverso de acuerdo a los grados de compromiso que presente el cuadro, como pueden ser tratamientos con antiinflamatorios no esteroides y en otros casos tratamientos de tipo hormonal, ya sean anticonceptivos hormonales como pueden ser pastillas, parches, anillos, en otros casos agonistas y antagonistas de la hormona liberadora de gonadotropina y estos medicamentos bloquean la producción de hormonas de estimulación ovárica; otros casos terapia con progestina que incluyen dispositivos intrauterinos, implantes, pastillas; en otros casos hablamos de inhibidores de la aromatasa ¿Qué quiere decir esto? Son aquellos medicamentos que reducen los niveles de estrógeno en el cuerpo.

Cuando los casos son más severos se tiene que recurrir a la cirugía, de acuerdo al lugar donde aparezcan estas células hay distintos tipos de abordajes, pero siempre se trata de lograr una cirugía de conservación.

121/Cerutti

La cantidad de mujeres que sufren esta patología en el país se cree que son alrededor de 1 millón de mujeres, y si hablamos de nivel mundial hablamos de 176 millones de mujeres.

Es una enfermedad que no es muy conocida y muchas veces está subdiagnosticada, por lo tanto no sólo pedimos en el proyecto reconocer el Día Internacional para sensibilizar y dar a conocer esta patología, sino también pedimos la capacitación de médicos y los distintos miembros del equipo de salud para que pueda ser diagnosticada. Ahora va a continuar Adriana Del Agua.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Del Agua.

SRA. DEL AGUA – La verdad que es muy importante porque nos están escuchando las mujeres de Endohermanas de Bariloche que hace tiempo vienen pidiendo visibilizar esta enfermedad como lo contó la doctora Nancy Andaloro, que muchas veces no es conocida. Afectada la edad menstuante desde las niñas hasta que termine la menstruación. Muchas veces no se hablan de estos temas, la verdad que sufren de dolor cuando menstrúan y entonces muchas veces dicen que el dolor sea con nosotros permanente, como que es normal, no es normal, no es normal que duela. Entonces muchas veces las chicas llegan a la consulta, los médicos y los profesionales le hacen una ecografía, en la ecografía no sale el diagnóstico, esa enfermedad cuando se desprende del útero puede formar como una enredadera y afectar órganos y llegar hasta la infertilidad. Hay distintos grados y la única manera de poder detectar esta enfermedad es a través de una resonancia magnética.

Y la verdad que cuando nosotros nos pusimos a trabajar en este proyecto escuchamos los testimonios de las chicas que son desgarradores porque muchas veces, he tenido el testimonio de una chica que fue operada 7 veces, 7 veces, porque como no es una enfermedad que se cura, es una enfermedad que muchas veces recibe un tratamiento hormonal, con el tema de las pastillas, no es considerada crónica, no hay una ley nacional, en el único lugar que averiguamos es en la Ciudad de Buenos Aires. Y nosotros con esta ley lo que pretendemos es visibilizar el tema, concientizar, que todas las mujeres que menstrúan desde la adolescencia hasta que se les retire la menstruación puedan considerar que si les duele tienen que acudir al médico, insistir que realmente no es un dolor abdominal cualquiera. Entonces, que insistan, esos son los testimonios que las chicas nos han dado.

No tiene cura, duele, molesta en la vida cotidiana, no pueden hacer muchas veces ejercicio, o disfrutan de una vida sana, y la verdad que muchas veces, yo cuando me entero de esta enfermedad, me entero no hace mucho, no sabía de esta enfermedad como tal vez ustedes, los hombres o las mujeres que estamos en este recinto tampoco. Es una enfermedad crónica, no es considerada crónica, avanza sobre los cuerpos.

Y quiero con esto un testimonio de una chica que la verdad que me impactó de 16 años, se llama Lara, le dieron un folleto cuando ella fue a la consulta porque le dolía, le dolía, estaba inflamada, le dieron un folleto sobre la salud mental, después de buscar ayuda en el 2019. Insistía que tenía dolores abdominales muy frecuentes, pero los médicos le decían que estaba en su cabeza, que era ansiedad, que la verdad que capaz estaba muy preocupada y demás. Ella tardó 18 meses, 3 operaciones para ser tratada con éxito. Como era menor necesitaba un ginecólogo pediatra, un cirujano pediatra para la operación y no era fácil. Sentía fuertes dolores, sangraba 24 días al mes, se desmayaba, no podía caminar y no dormía.

Y de una chica más grande, de 33 años, en la edad fértil para ser mamá, 3 días dice, por qué 3 días, dice que se siente bien y esos días son la gloria.

122/Brandi

Ella sentía que los treinta días del mes tres días se sentía bien, entonces dice: *La endometriosis me cambió la vida, me obligó a cambios en mi vida, hay días que me mirás y lloro, días que no tengo ganas de levantarme, de hablar, días que tengo otro cuerpo que no es mío, días de angustias, días con dolores que no me quiero sentar ni 5 minutos porque me duele y días enteros de período menstrual. Mi entorno trata de entenderme pero yo me siento mal, esos días que me siento bien, cómo lo disfruto.*

Esos son dos testimonios que yo rescaté.

Es una enfermedad que no se cura como dijimos pero podemos ayudar a visualizar hombres y mujeres, para las niñas, las que quieren ser madres que insistan sobre el diagnóstico, ser más empático con el sufrimiento del otro, ver esa parte humana que muchas veces los médicos a la primer consulta, bueno, es un dolor de estómago, tenés problemas en los intestinos y tal vez es otra cosa, como esto de la endometriosis.

Nosotras, con la legisladora Andaloro y también nos acompaña la legisladora Julia Fernández de Bariloche que se reunió con las Endohermanas de Bariloche, hicimos un pedido al IPROSS; y la verdad quiero contarles que estamos muy satisfechas porque el IPROSS reconocía a la medicación que los médicos le daban a las chicas para poder solucionar, que no es que lo solucionan sino le alivian el dolor, el tratamiento digo, le reconocía sólo un treinta por ciento; el IPROSS hoy nos contesta y quiero agradecer al presidente del IPROSS, Alejandro Marengo y a la doctora Ocampo, que están de acuerdo con el proyecto el día de la Endometriosis en Río Negro acompañando en un total de acuerdo a dicho proyecto y consideraron nuestra solicitud, o sea que a partir que esa ley se voto las chicas y las mujeres que sufren y que les duele y demás, que me pongo en la piel de ellas, van a poder tener una cobertura del IPROSS del una cobertura del 70 por ciento, porque la medicación sale 10 mil pesos, otra cosa es el hospital público.

Así que, señor presidente, lo que le quiero pedir es que se incorpore la contestación, la nota nuestra y la contestación para que quede en el expediente y nosotros vamos a hacer un agregado al expediente con esto que el IPROSS nos contesta.

Ellas dicen, y ya termino, ellas dicen: *Nos sumergimos en abrazos, en risas que nos hacen falta, juntas nos hacemos bien.* Hay un grupo muy importante en Río Negro, en Roca también, y quiero contarles también que averiguamos que en el Ministerio de Salud de la Nación están trabajando en una guía de protocolo y haciendo también un mapeo de todos los médicos, que no hay muchos especialistas en esta enfermedad, para poder ayudar y ojalá que el día de mañana sea una ley, sea un Programa, digamos, como para poder ayudar a toda estas mujeres y a la salud de estas mujeres.

La doctora María Ángeles Gómez dice: *Aunque las imágenes evaluadas por un doctor no vean nada, hay que seguir investigando porque por algo les duele,* y las chicas dicen: *Ni indispuestas ni enfermas, si duele no es normal, la cara duele de fingir la felicidad, me mutilaron...* porque muchas veces las chicas han perdido o las trompas o los ovarios o el útero, no pueden ser mamás, sé que hay otros métodos pero, bueno, naturalmente no lo pueden hacer porque como decíamos hay un grado uno, dos, tres y cuatro de la enfermedad, *“...no quiero que sientan lástima de mí, necesito un día para no sentirme enferma”.* Frases de las Endohermanas, lo que pedimos que nos acompañen todos los bloques que este proyecto que sabemos que tiene segunda vuelta con el logro que hemos tenido acá con la respuesta del IPROSS y seguiremos trabajando para lograr más derechos.

Simplemente decirles a las Endohermanas Río Negro, gracias por la lucha, gracias por ser tan empáticas entre ellas y seguir buscando derechos, sé que en Bariloche a través del municipio han conseguido muchos derechos asistidos también por otros organismos.

123/Millaguan

Las abrazamos fuerte, con el corazón junto a ustedes, por las que sufren, por las que perdieron órgano y no pudieron ser mamás, que esta enfermedad se visibilice, se concientice, que sea ley y que logremos más derechos. Muchas gracias, señor presidente, y un abrazo fuerte para ellas. Gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTIN – Muchas gracias.

Bajo la atenta mirada de varios colegas, gracias.

Es un segundo nada más, siempre es bueno tener un asesor atento cuando uno no puede estar, no se puede dividir en 20 pedazos.

Bueno, este proyecto va en concordancia y lo hemos hablado con la legisladora Del Agua y con varios legisladores más, va en concordancia con los artículo 13 y 14 del proyecto de mí autoría, que es el proyecto 175/2022, presentado con anterioridad a del de la legisladora Del Agua, pero que en un intento de búsqueda de consenso no pudimos finalmente tener un solo texto, un solo proyecto, que sea un poco más abarcativo que el de declarar el día D; el día D es importante, da visibilidad, es un primer paso y de ninguna manera estoy sugiriendo que está mal, está muy bien y así se lo he manifestado a Adriana.

Pero claro, entendemos que declarar un día al año para centrar ese día las campañas para hablar de la concientización es importante, pero que no deja de ser una acción aislada –me dicen, me avisan por cucaracha que, porque no la escuché a Adriana- que Marengo habría anunciado 70 por ciento de la medicación, bueno, me parece que es muy bueno, pero creo igual que hace falta una respuesta más integral, una respuesta que atienda a esta problemática que se viene poniendo de manifiesto de muchos consejos deliberantes, aquí mismo en Viedma se habló del tema, se militó el tema, estuve hace un rato con Roberta Scavo que es nuestra concejal acá y justamente hablamos de esto.

Así que, yo creo que hay que definir y delinear recursos específicos, recursos concretos para que esto que hoy le llamamos el día D, el día de mañana finalmente sea un sistema, un programa, incluya las

coberturas, además de toda la concientización que se va hacer y de todos los argumentos que dijo Adriana recién en la parte que alcancé a escuchar.

Así que, voy acompañar este proyecto y espero que podamos avanzar en otras soluciones como esta misma que ya ha anunciado la propia legisladora Del Agua, que tiene que ver con un porcentaje en la cobertura de la medicación. Así que, muchas gracias, señor presidente, y como dije adelanto mi voto positivo. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Marinao.

SR. MARINAO – No, que cerremos, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, por la alocución.

Se va a votar el proyecto de ley **1258/2022** en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Chiocconi, Cides, Pica, Ramos Mejia, Salzotto, Silva.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Ese fue el último punto del Orden del Día, cumplimos con el objetivo y el objeto de esta Sesión, quiero desearles a todas y todos muy felices fiestas, que terminen bien el año, que lo puedan pasar con los seres queridos, que arranquen de la mejor manera el 2023 y nos vemos en la próxima Sesión, abrazo a todos y todas.

-Eran las 20 y 25 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro

Alejandro Montanari
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Cdr. Alejandro Palmieri
Presidente
Legislatura de Río Negro